



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



**Plan a plazo medio
para 2014-17
(revisado)**

y

**Programa de trabajo
y presupuesto para
2016-17**

que presenta el
Director General

C 2015/3

39.º período de sesiones
de la Conferencia
6-13 de junio de 2015

**Plan a plazo medio
para 2014-17
(revisado)**

y

**Programa de
trabajo y
presupuesto para
2016-17 que presenta
el Director General**

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la
Agricultura

Roma, 2015

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través del siguiente enlace: www.fao.org/contact-us/licence-request, o dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

Prólogo del Director General

Alcance del documento

Plan a plazo medio para 2014-17 (revisado)

| | |
|---|----|
| A. Tendencias y novedades recientes..... | 1 |
| B. Resumen del marco de resultados de la FAO..... | 6 |
| C. Marco de seguimiento..... | 19 |

Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17

| | |
|---|------------|
| A. Características principales..... | 23 |
| B. Mejora de la ejecución..... | 31 |
| C. Aspectos financieros y presupuestarios..... | 39 |
| <i>Aumentos previstos de los costos.....</i> | <i>39</i> |
| <i>Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO.....</i> | <i>44</i> |
| <i>Resumen de las necesidades.....</i> | <i>47</i> |
| <i>Proyecto de resolución para su aprobación por la Conferencia.....</i> | <i>50</i> |
| D. Marcos de resultados y asignaciones de recursos para 2016-17..... | 52 |
| <i>Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.....</i> | <i>52</i> |
| <i>Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible.....</i> | <i>57</i> |
| <i>Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural.....</i> | <i>63</i> |
| <i>Objetivo estratégico 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes.....</i> | <i>67</i> |
| <i>Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.....</i> | <i>73</i> |
| <i>Objetivo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos.....</i> | <i>78</i> |
| <i>Capítulo 7: Programa de cooperación técnica.....</i> | <i>85</i> |
| <i>Objetivo funcional 8: Promoción.....</i> | <i>87</i> |
| <i>Objetivo funcional 9: Tecnología de la información.....</i> | <i>91</i> |
| <i>Objetivo funcional 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO.....</i> | <i>93</i> |
| <i>Objetivo funcional 11: Administración eficiente y eficaz.....</i> | <i>96</i> |
| <i>Capítulo 13: Gastos de capital.....</i> | <i>99</i> |
| <i>Capítulo 14: Gastos de seguridad.....</i> | <i>101</i> |
| <i>Imprevistos.....</i> | <i>104</i> |
| <i>Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos.....</i> | <i>104</i> |
| <i>Dimensiones regionales.....</i> | <i>105</i> |

Anexos

| | |
|---|------------|
| <i>Anexo I: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por objetivos estratégicos/funcionales y logros de la Organización.....</i> | <i>113</i> |
| <i>Anexo II: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones.....</i> | <i>116</i> |
| <i>Anexo III: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por objetivos estratégicos/funcionales y departamentos u oficinas.....</i> | <i>117</i> |
| <i>Anexo IV: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por unidades orgánicas.....</i> | <i>120</i> |
| <i>Anexo V: Número de puestos por grupo de grados y unidades orgánicas.....</i> | <i>127</i> |
| <i>Anexo VI: Organigrama: Oficinas de la Sede.....</i> | <i>131</i> |
| <i>Anexo VI: Organigrama: Oficinas descentralizadas.....</i> | <i>132</i> |
| <i>Anexo VII: Consignación neta en 2016-17 por logros de la Organización antes y después de aplicar los aumentos de los costos.....</i> | <i>133</i> |
| <i>Anexo VIII: Lista de las reuniones programadas (anexo para la Web)</i> | |
| <i>Lista de siglas.....</i> | <i>135</i> |

Prólogo del Director General

Al tomar posesión de mi cargo, en enero de 2012, presenté un programa de transformación que se basaba en la reforma anterior de la FAO con miras a mejorar la capacidad de la Organización para servir a sus Miembros y contribuir de manera decisiva a las iniciativas nacionales, regionales y mundiales encaminadas a promover la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible.

Tres años después, comenzamos a ver resultados concretos, así como cambios materiales en nuestra manera de trabajar.

Hemos realzado nuestra meta mundial de la reducción a la eliminación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para alcanzar esta meta, hemos afinado el objetivo de nuestras actividades y adoptado una forma transversal de trabajo a fin de llevar a los países la totalidad de los conocimientos especializados disponibles en la FAO y sus redes externas. Estamos utilizando nuestro Marco estratégico revisado para vincular más estrechamente los proyectos financiados con cargo al Programa ordinario y aquellos financiados con recursos extrapresupuestarios, para salvar la brecha entre labores de emergencia y de desarrollo y para orientar nuestras asociaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, aunando fuerzas con otros organismos, organizaciones regionales y agentes no estatales con vistas a lograr mejores resultados. Esto es lo que significa el cambio de la cultura.

Hemos puesto la FAO al servicio de iniciativas impulsadas por los países y las regiones, como en África y en América Latina y el Caribe. Estamos respondiendo a las necesidades nacionales y regionales mediante el fortalecimiento de nuestra presencia sobre el terreno y la adaptación de la combinación de capacidades técnicas a necesidades específicas sin debilitar nuestra capacidad técnica a escala mundial. Nuestro trabajo sobre el terreno aprovecha nuestros conocimientos técnicos, y aprendemos de lo que vemos sobre el terreno para orientar nuestras actividades a escala mundial. Esto es lo que significa ser una organización poseedora de saberes con los pies en el suelo.

Conscientes de las restricciones financieras que numerosos países afrontan, hemos determinado y logrado ahorros sin precedentes, por valor de 108,2 millones de USD, hemos incrementado notablemente nuestra eficiencia, hemos integrado nuestra labor administrativa mediante soluciones tecnológicas como el Sistema mundial de gestión de recursos y hemos secundado iniciativas conjuntas de reducción de gastos con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma. Esto es lo que significa hacer el mejor uso posible de los recursos.

Como muestra el examen a mitad de período del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15, más del 80 % de nuestros indicadores de las realizaciones van camino de alcanzar los resultados que queremos, y hemos superado las expectativas en más de la mitad de ellos.

Hemos hecho mucho juntos, pero todavía nos queda mucho por hacer.

Con el fin de preparar a la FAO para responder a los retos actuales y futuros, hemos examinado atentamente nuestro pasado y retomado la idea que motivó la creación de la FAO hace 70 años. Nuestros objetivos estratégicos responden a la visión de nuestros miembros fundadores, pero miramos al futuro. Los progresos que estamos realizando y los resultados que estamos obteniendo forman parte de un proceso continuo de mejora de la ejecución y aumento de la eficiencia. Como organización poseedora de saberes, aprendemos constantemente de nuestra experiencia y adaptamos nuestra labor a contextos cambiantes y nuevos desafíos para responder a la visión de nuestros fundadores.

Si bien la transformación es la idea que mejor describe el período que se inició en 2012, el próximo bienio debe caracterizarse por la consolidación de nuestros esfuerzos y el mantenimiento de la flexibilidad para ajustar nuestros programas y métodos de trabajo con vistas a mejorar nuestros productos, servicios y asistencia.

Como verán en el Plan a plazo medio (PPM) para 2014-17 revisado y el PTP para 2016-17, los elementos establecidos en nuestro Marco estratégico siguen siendo pertinentes y son el fundamento sobre el cual desarrollaremos nuestra labor futura. Estamos convencidos de

que la propuesta que presentamos es un paso adelante en el apoyo que ofrecemos a los países para abordar sus problemas de desarrollo en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

La labor técnica de la FAO apoya el desarrollo sostenible y estamos contribuyendo a los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que serán una guía importante en el conjunto más amplio del proceso de desarrollo sostenible mundial. Dado que este debe ser un empeño conjunto, estamos trabajando en estrecha colaboración con otros actores y ayudando a establecer asociaciones como el Programa mundial para una ganadería sostenible, la Iniciativa sobre el crecimiento azul y la Alianza mundial sobre los suelos, por citar solo unas pocas.

En el PTP para 2016-17 se plasman de forma concreta las orientaciones previstas en nuestro PPM. En PTP se realiza la importancia de algunas áreas, principalmente la nutrición y el cambio climático, y se adopta un enfoque más específico con respecto a los países de ingresos medianos altos que tienen necesidades diferentes de las de los países en desarrollo y, al mismo tiempo, desempeñan un papel cada vez más importante en la cooperación internacional.

La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, copatrocinada por la FAO en 2014, puso claramente de relieve la importancia de la nutrición, junto con la seguridad alimentaria, para un futuro sostenible, saludable y productivo para todos. El aumento del nivel de nutrición es una de las tareas asignadas a la FAO en 1945 y es hora de mejorar el apoyo que ofrecemos a los países sobre esta cuestión. En consecuencia, hemos establecido un nuevo logro de la Organización relativo a la nutrición en el marco del Objetivo 6 e incorporaremos la labor sobre nutrición como tema transversal en nuestros objetivos estratégicos.

En el último PTP indicamos claramente la importancia de la sostenibilidad en relación con nuestro Objetivo estratégico 2; ahora es importante intensificar los esfuerzos respecto de la adaptación al cambio climático, especialmente por lo que hace a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Entre otras áreas a las que se concederá más atención cabe mencionar la protección social,

incluida la labor relativa al empleo femenino y juvenil, y la migración.

También trabajaremos para establecer oficinas de enlace a fin de impulsar la movilización de recursos y la cooperación Sur-Sur y seguiremos fortaleciendo nuestras oficinas descentralizadas, respetando al mismo tiempo el principio de mantener una masa crítica de capacidad técnica en la Sede. Se prestará especial atención a la mejora de las estadísticas para respaldar la adopción de políticas basadas en datos objetivos y los esfuerzos encaminados a contener y prevenir las enfermedades transfronterizas de los animales, las plagas de las plantas y los peligros para la inocuidad de los alimentos.

En el contexto de nuestro compromiso general de hacer el mejor uso posible de los recursos, vamos a ser capaces de aplicar prácticamente la totalidad del Programa de trabajo propuesto para 2016-17 sin superar la cuantía actual del presupuesto. Entre las medidas concretas que harán tal cosa posible figuran nuestros esfuerzos continuos de simplificación, la realización de los beneficios derivados de las inversiones anteriores en tecnologías de la información, y la determinación de las áreas a las que se concederá menor atención y el consiguiente reajuste de la labor.

Estos esfuerzos permitirán reinvertir aproximadamente 14 millones de USD en las esferas de mayor prioridad, incluidas las ya mencionadas. En consecuencia, las esferas programáticas prioritarias en 2016-17, como la nutrición y el cambio climático, se financiarán en su totalidad mediante la reasignación de recursos dentro del PTP.

A fin de ejecutar el Programa de trabajo propuesto para 2016-17 se precisa un presupuesto de 1 046,1 millones de USD. Esto incluye los aumentos de los costos respecto de la actual cuantía del presupuesto, que ascienden a 34,3 millones de USD, dos tercios de los cuales se refieren al aumento de los costos del personal vinculado a las decisiones adoptadas en el ámbito de competencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas o la Comisión de Administración Pública Internacional, que quedan fuera de la autoridad de la FAO.

El proyecto de PTP para 2016-17 también comprende un modesto incremento del 0,6 % para los programas, esto es, 6,1 millones de USD, que se utilizarán exclusivamente para fortalecer el Programa de cooperación técnica en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El aumento entrañará un incremento de la financiación del PCT hasta el 14 % del presupuesto del Programa ordinario, como los Estados Miembros han solicitado reiteradamente: por primera vez hace ya 26 años, en la Conferencia de la FAO de 1989, y otras cuatro veces más desde entonces.

La FAO existe para servir a sus Miembros, ayudarles a elevar los niveles de seguridad alimentaria y nutrición de sus pueblos, mejorar la eficiencia de la producción y la distribución de todos los productos alimenticios y agrícolas, mejorar las condiciones de la población rural y contribuir a la expansión de la economía mundial y a liberar del hambre a la humanidad. Esto es lo que dice el Preámbulo de nuestra Constitución y lo que este PTP se propone realizar.

Los cambios introducidos durante los últimos tres años con el consenso y el apoyo de los Estados Miembros representan para la FAO un salto cualitativo de concentración y eficiencia. En la actualidad es indispensable sacar partido de los resultados logrados hasta la fecha y alimentar el impulso hacia nuestro objetivo común, o sea, un mundo libre del hambre y la malnutrición de forma sostenible.

La FAO tiene la visión, el personal, las redes, las asociaciones y, lo que es más importante, su confianza para hacer una contribución decisiva a su seguridad alimentaria, la nutrición y los objetivos de desarrollo sostenible. Por todo ello, les pedimos ahora que financien el presupuesto necesario para cumplir esta promesa.

José Graziano da Silva
Director General

Alcance del documento

En este documento se presentan el Plan a plazo medio (PPM) para 2014-17 revisado y el proyecto de Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17 que el Director General somete a la consideración y aprobación de la Conferencia.

Plan a plazo medio para 2014-17 (revisado)

El PPM para 2014-17 fue aprobado por la Conferencia de la FAO en junio de 2013. En él se establecen los objetivos estratégicos (OE) y los logros que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico.

En consonancia con el ciclo de planificación de programas establecido, el PPM se revisa después del primer año de aplicación de los cuatro que abarca su ejecución, teniendo en cuenta las *tendencias y novedades recientes*, la orientación proporcionada por los órganos rectores en 2014 y la experiencia en relación con los *marcos de planificación y seguimiento basados en los resultados*. La revisión confirma los marcos de resultados y determina las principales líneas de acción en materia de políticas para el próximo bienio.

Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17

En el PTP para 2016-17 se presentan los marcos de resultados establecidos y revisados de conformidad con el PPM así como una cuantificación de los costos y las necesidades de recursos procedentes de las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias para financiar el programa de trabajo.

En la sección titulada “Características principales” se proponen las áreas programáticas, cuáles recibirán más atención y cuáles menos, el reajuste de conformidad con las principales líneas de acción en materia de políticas para el bienio y las reasignaciones de recursos conexas, así como un resumen de las asignaciones por capítulo presupuestario y las fuentes de financiación para el programa de trabajo.

En la sección titulada “Mejora de la ejecución” se presentan los elementos a tal efecto en relación con las disposiciones para la ejecución establecidas por el Director General, las mejoras de la estructura orgánica y la asignación de los puestos propuestas y los esfuerzos para hallar posibilidades de aumento de la eficiencia y de ahorro.

En la sección titulada “Aspectos financieros y presupuestarios” se presentan las necesidades para financiar plenamente el programa de trabajo, incluidos los aumentos de los costos previstos, y también se exponen las necesidades con objeto de financiar las obligaciones a largo plazo y los fondos de reserva. Asimismo se presenta un proyecto de resolución de la Conferencia con vistas a la aprobación del Programa bienal de trabajo y de las consignaciones presupuestarias financiadas con cargo a las cuotas asignadas.

En la sección titulada “Marcos de resultados y asignaciones de recursos para 2016-17” se presentan, en relación con cada uno de los 14 capítulos presupuestarios (cinco objetivos estratégicos, el Objetivo 6, cuatro objetivos funcionales y cuatro capítulos especiales), las esferas de interés y de mejora de la ejecución en el plano de los logros de la Organización, con los correspondientes indicadores, metas y asignaciones de recursos.

Los detalles de la propuesta de presupuesto se proporcionan en ocho anexos.

El documento se ha publicado en el sitio web de la FAO, en la siguiente dirección:

www.fao.org/pwb/home/es/.

PLAN A PLAZO MEDIO para
2014-17 (revisado)

Introducción

1. El Plan a plazo medio (PPM) establece los objetivos estratégicos (OE) y los logros que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico, medidos a través de indicadores y metas de rendimiento. El PPM abarca un período de cuatro años y se revisa cada bienio. En él se facilita la base programática para elaborar el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) bienal con los marcos de resultados y la cuantificación de los costos¹.

2. El PPM para 2014-17 fue aprobado por la Conferencia de la FAO en junio de 2013. Este primer examen del PPM, realizado a finales del primer año de trabajo correspondiente a su plazo de ejecución cuatrienal, abarca: A) las tendencias y novedades recientes en el entorno externo; B) el examen del marco de resultados de la FAO, en particular las líneas de acción en materia de políticas para el segundo bienio del período de planificación, es decir, 2016-17; y C) el marco de seguimiento que se ha elaborado para medir y comunicar los resultados.

A. Tendencias y novedades recientes

El proceso de reflexión estratégica de 2012-13

3. El proceso de reflexión estratégica de 2012-13, a raíz del cual se formuló el Marco estratégico revisado para 2010-19, se basó en 11 tendencias mundiales con implicaciones directas en las esferas del mandato de la FAO, a saber:

- 1) La demanda de alimentos está aumentando al tiempo que los hábitos de consumo de alimentos están cambiando.
- 2) La competencia es cada vez mayor mientras que la calidad y la cantidad de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos son cada vez menores, a lo que se añade una inseguridad alimentaria persistente.
- 3) Seguridad y escasez energéticas.
- 4) Encarecimiento de los alimentos y elevada volatilidad de los precios.
- 5) Cambio de las estructuras agrarias, agroindustrialización y globalización de la producción de alimentos.
- 6) La pobreza rural: evolución y nuevos problemas.
- 7) Cambio de las pautas del comercio agrícola y evolución de las políticas comerciales.
- 8) El aumento de las repercusiones del cambio climático sobre la agricultura.
- 9) La ciencia y la tecnología constituyen el principal motor de la productividad agrícola.
- 10) Reconocimiento creciente de la importancia de la gobernanza y compromiso para con los procesos de desarrollo liderados por los países.
- 11) Mayor vulnerabilidad ante catástrofes naturales o de origen humano.

4. Sobre la base de un análisis de estas tendencias mundiales llevado a cabo a través de un proceso de consultas internas y externas, se determinaron siete desafíos para el desarrollo y, en el marco del mandato de la FAO, se seleccionaron los que tienen un significado especial y una urgencia para los Estados Miembros de la Organización.

¹ Resolución 10/2009 de la Conferencia, recogida en la Sección F de la Parte II de los Textos Fundamentales.

5. Los cinco objetivos estratégicos de la FAO se elaboraron teniendo en cuenta las principales tendencias mundiales, los siete mayores desafíos para el desarrollo juntamente con los atributos esenciales, funciones básicas y ventajas comparativas de la Organización. Los objetivos estratégicos constituyeron la base para elaborar el Marco estratégico para 2010-19² revisado y el PPM para 2014-17³ juntamente con planes de acción y un marco de resultados, que la Conferencia aprobó en junio de 2013.

Tendencias y novedades durante 2014

6. Las tendencias y desafíos mundiales que subyacen al Marco estratégico siguen vigentes a finales de 2014. No obstante, algunas tendencias se han mostrado más persistentes que otras con repercusiones más amplias, juntamente con algunas cuestiones emergentes y los avances y nuevas líneas de acción de las políticas mundiales que afectan directamente a los sectores de la alimentación, la agricultura, la pesca y la actividad forestal a medio y largo plazo y que influirán de distintas maneras en la ejecución de los objetivos estratégicos de la FAO de cara al futuro.

7. Estas tendencias y novedades recientes se debatieron en los períodos de sesiones de las conferencias regionales, los comités técnicos y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebrados en 2014. En su 116.º período de sesiones, de noviembre de 2014, el Comité del Programa tomó nota de estas novedades y tendencias y expresó su acuerdo con las prioridades técnicas en relación con los objetivos estratégicos.

8. Un análisis preliminar de las tendencias y novedades recientes sobre la base de los debates celebrados en diversos comités técnicos y reuniones de otros órganos rectores permite reconocer cinco temas que, según se prevé, determinarán el entorno de las políticas mundiales en el ámbito del mandato de la FAO. A continuación se presenta un resumen al respecto.

La agenda para el desarrollo después de 2015

9. En julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) publicó su propuesta relativa a un conjunto de ODS que la Asamblea General refrendó en su 68.º período de sesiones⁴. El documento contiene 17 objetivos y 169 metas. La visión general de la FAO sobre la seguridad alimentaria, la nutrición, la agricultura sostenible y con capacidad de resistencia, y acerca de la utilización sostenible de los recursos naturales se refleja en todo el documento, en particular en los objetivos 2, 14 y 15 que se proponen. Asimismo, el objetivo 17 propuesto, relativo a los medios de aplicación y la alianza mundial, se halla estrechamente relacionado con la labor de la FAO.

10. El 4 de diciembre de 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó un informe de síntesis titulado *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*⁵. El informe tiene por objeto establecer una base para las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 que se iniciarán a comienzos de 2015 promovidas conjuntamente por Kenya e Irlanda. En el informe del Secretario General se facilita una síntesis del proceso posterior a 2015 y se formulan diversas recomendaciones que incluyen, por ejemplo, elementos para asegurar la consolidación de una agenda universal, transformadora y ambiciosa para el desarrollo después de 2015; cuestiones clave necesarias para movilizar los medios de aplicación indispensables, incluidos los recursos financieros, la tecnología, el conocimiento científico así como las asociaciones para facilitar el desarrollo sostenible; elementos clave para una estructura de supervisión y rendición de cuentas a nivel nacional, regional y mundial, así como consejos importantes para que el sistema de las Naciones Unidas respalde la finalización y aplicación del nuevo marco de desarrollo.

² C 2013/7.

³ C 2013/3.

⁴ A/68/970. Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

⁵ <http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>.

11. Tras su aprobación en septiembre de 2015, los ODS se convertirán en el marco orientador en relación con el cual los países establecerán sus prioridades para el desarrollo. En el contexto del debate mantenido en la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la manera de apoyar la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, se ha solicitado a todos los organismos de las Naciones Unidas que informen acerca de sus prioridades relativas a los ODS en su propia planificación estratégica para indicar de qué manera pueden contribuir a la consecución de dichos objetivos.

Cambio climático

12. En el quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), publicado en noviembre de 2014, se insta urgentemente a la comunidad internacional a acelerar los esfuerzos de mitigación y adaptación. Tras la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima, celebrada en septiembre de 2014, los países se han vuelto a reunir en Lima (Perú) en diciembre para negociar medidas relativas al cambio climático. En el futuro se alcanzará una mayor coordinación de las medidas destinadas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París, en diciembre de 2015, en la que se buscará alcanzar un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre el clima, para todas las naciones del mundo.

13. La función de la agricultura en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos ha adquirido mayor importancia en los últimos años. A este respecto, la FAO ha participado activamente en la elaboración del quinto informe del IPCC y ha intervenido en iniciativas internacionales relacionadas con el cambio climático. La agricultura y las personas cuyos medios de vida dependen de la ella se ven afectadas por las consecuencias del cambio climático: la variabilidad de la producción agrícola, una mayor escasez de recursos naturales y un aumento en la incidencia de las catástrofes naturales como las sequías y las inundaciones. En determinados casos, como el de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), la misma existencia y viabilidad de algunos países puede estar en riesgo debido al cambio climático y al aumento del nivel del mar, la erosión costera y la acidificación de los océanos, que amenazan la seguridad alimentaria y los esfuerzos para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible⁶.

14. A medio plazo, la participación activa y las intervenciones selectivas en las negociaciones sobre el cambio climático serán fundamentales para mantener la agricultura y la seguridad alimentaria en el programa y para garantizar el compromiso político en apoyo de la adaptación y la mitigación. La FAO seguirá prestando asistencia a los países en relación con prácticas agrícolas que fortalezcan la resiliencia a las catástrofes y la adaptación a condiciones climáticas extremas, sequías y fenómenos meteorológicos extremos, especialmente en el caso de los agricultores en pequeña escala. Para lograr estos cambios son necesarios enfoques responsables y sostenibles que permitan conciliar el crecimiento y la seguridad alimentaria con la ordenación sostenible de los recursos terrestres, acuáticos y forestales, y con la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Es preciso crear un entorno favorable para que quienes trabajan en estos sectores no actúen solo como usuarios de los recursos, sino también como sus administradores. En particular, por lo que se refiere a los pequeños agricultores familiares, en cuanto poblaciones expuestas a alto riesgo afectadas por el cambio climático, es necesario concebir tipos innovadores de instituciones de investigación y extensión que sitúen a los agricultores familiares en el centro del desarrollo y la transferencia de tecnología.

Control de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas y respuesta a las mismas

15. Las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas derivan de factores ambientales —incluido el cambio climático—, el comercio u otros movimientos migratorios humanos o de patógenos. El aumento de la interdependencia entre los sistemas alimentarios se asocia con una mayor incidencia de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas que se transmiten con más facilidad a través de las fronteras y tienen unos efectos económicos devastadores sobre un amplio

⁶Véase el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada del 1 al 4 de septiembre de 2014, en la siguiente dirección: <http://sids2014.org/index.php?menu=1609>.

conjunto de actores en estas cadenas alimentarias. Un brote de una plaga o una enfermedad transfronteriza de los animales y las plantas puede tener consecuencias graves para el bienestar socioeconómico de un país y afectar directamente a los medios de vida de su población. La FAO ayuda a los países a prevenir las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas así como las amenazas para la seguridad alimentaria, y a prepararse y responder ante ellas.

16. Además, estos brotes pueden tener efectos en la salud humana y la inocuidad alimentaria a nivel nacional, regional y mundial. Desde la perspectiva de la seguridad sanitaria mundial, combatir las enfermedades zoonóticas y las amenazas nuevas en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas exige un enfoque multidisciplinario e integrado que reúna a los distintos sectores para aunar sus esfuerzos a favor de la salud de las personas, los animales y el medio ambiente. Esta exigencia se refleja en el programa Salud compartida. La FAO, como parte de la Asociación tripartita (FAO-OMS-OIE)⁷, ha integrado plenamente este enfoque en su visión para un desarrollo ganadero sostenible con miras a lograr un mundo más saludable y próspero. Asimismo, la FAO colabora con asociados para abordar el complejo desafío que supone la creciente amenaza de la resistencia a los antimicrobianos.

Nutrición

17. La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se celebró en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014 y contó con la asistencia de más de 2 200 participantes. La Conferencia puso de manifiesto el renovado compromiso mundial para erradicar la malnutrición en todas sus formas —la subalimentación, las carencias de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad—, que acarrea grandes costos socioeconómicos a los países de todos los niveles de ingresos. El costo social de la malnutrición, medido por los años de vida perdidos —por muerte prematura o discapacidad— a causa de la malnutrición infantil y materna y del sobrepeso y la obesidad, es muy alto. Mejorar la nutrición y reducir estos costos exige un enfoque multisectorial que comienza con la alimentación y la agricultura e incluye intervenciones complementarias en los ámbitos de la sanidad pública y la educación. Si bien la función tradicional de la agricultura en la producción de alimentos y la generación de ingresos es fundamental, es importante que las partes interesadas en todo el sistema alimentario —desde los insumos y la producción, pasando por la elaboración, el almacenamiento, el transporte y la venta al por menor, hasta el consumo— se involucren y contribuyan a la erradicación de la malnutrición.

18. Los dos documentos finales —la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción— aprobados en la CIN2 instan a adoptar medidas que habrá de aplicar la FAO y que comprenden, entre otras cosas, el establecimiento de un Fondo fiduciario de acción para la nutrición a fin de ayudar a los gobiernos a transformar los compromisos contraídos en la CIN2 en medidas concretas, la integración continua de la nutrición en la aplicación de su Marco estratégico revisado, y la elaboración de modalidades para la presentación de informes conjuntos de la FAO y la OMS sobre la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición.

19. La incorporación general de la nutrición en la aplicación del Marco estratégico de la FAO proporcionará un medio eficaz para mejorar las repercusiones en la nutrición de la labor de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura sostenible, erradicación de la pobreza rural, sistemas agrícolas y alimentarios y capacidad de resistencia.

La urbanización, la migración y las repercusiones en los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición

20. El rápido incremento de la urbanización constituye uno de los principales desafíos para la seguridad alimentaria y la nutrición. Se prevé que para 2030 unos 5 000 millones de personas vivirán en ciudades, es decir, alrededor del 60 % de la población mundial prevista. El aumento constante de la población urbana y la expansión de las ciudades actuales y nuevas provoca cambios en los hábitos de consumo que repercuten en el uso de la tierra y la sostenibilidad de las cadenas de suministro. Los

⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS); Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

sistemas alimentarios urbanos, periurbanos y rurales adquieren cada vez más importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición de las ciudades, así como para los servicios ambientales.

21. La migración procedente de zonas rurales sigue siendo un desafío importante que debe afrontarse, en particular debido a la migración de jóvenes y hombres adultos en edad de trabajar, que debilita la seguridad alimentaria y la nutrición en las zonas rurales. Las mujeres, los niños y los ancianos quedan marginados en un entorno que no ofrece suficientes oportunidades para poder vivir de la agricultura en pequeña escala o del empleo rural. Los jóvenes rurales son el futuro del sector agrícola, incluido el de los países meridionales y orientales del Mediterráneo. Se necesitan alternativas para crear nuevas oportunidades e incentivos para que los jóvenes participen en actividades rurales agrícolas y no agrícolas en sus propios países y comunidades. Promover el empleo y la iniciativa empresarial agrícola entre los jóvenes del medio rural debería ser una de las estrategias fundamentales para abordar las causas profundas de las dificultades que afectan a la movilidad económica y social.

B. Resumen del marco de resultados de la FAO

Principales componentes del marco de resultados de la FAO

22. Los elementos del marco de resultados de la FAO fueron aprobados por la Conferencia de la Organización en su 38.º período de sesiones, celebrado en junio de 2013⁸. En el Marco estratégico se exponen la visión de la FAO, las metas mundiales, los cinco objetivos estratégicos y un sexto objetivo sobre calidad, conocimientos y servicios técnicos, las funciones básicas como medio de ejecución y los objetivos funcionales para promover un entorno propicio, como se observa en la Figura 1.

23. En el PPM para 2014-17 y el PTP bienal se establecen los logros, las realizaciones y los indicadores cuantificables de consecución de los objetivos, así como los recursos necesarios.

⁸ C 2013/7, C 2013/3 y C 2013/REP, párrs. 96-110.

Figura 1: Principales componentes del marco de resultados de la FAO**Visión de la FAO**

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Las tres metas mundiales de los Miembros:

- erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos estratégicos

1. Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición
2. Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible
3. Reducir la pobreza rural
4. Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes
5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

Objetivo adicional

6. Calidad, conocimientos y servicios técnicos

Temas transversales

Género

Gobernanza

Nutrición (nuevo para 2016-17)

Funciones básicas

1. Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.
2. Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
3. Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.
4. Asesorar y prestar apoyo en el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas sobre la base de hechos comprobados.
5. Asesorar y prestar asistencia para las actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas del mandato de la FAO.
6. Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.
7. Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.

Objetivos funcionales

Promoción
Tecnología de la información
Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
Administración eficiente y eficaz

24. El marco de resultados de la FAO se basa en un modelo de “cadena de resultados” que vincula objetivos, logros y realizaciones, tal como se muestra en la Figura 2. Tres niveles de resultados contribuyen a las *metas mundiales de los Miembros*:

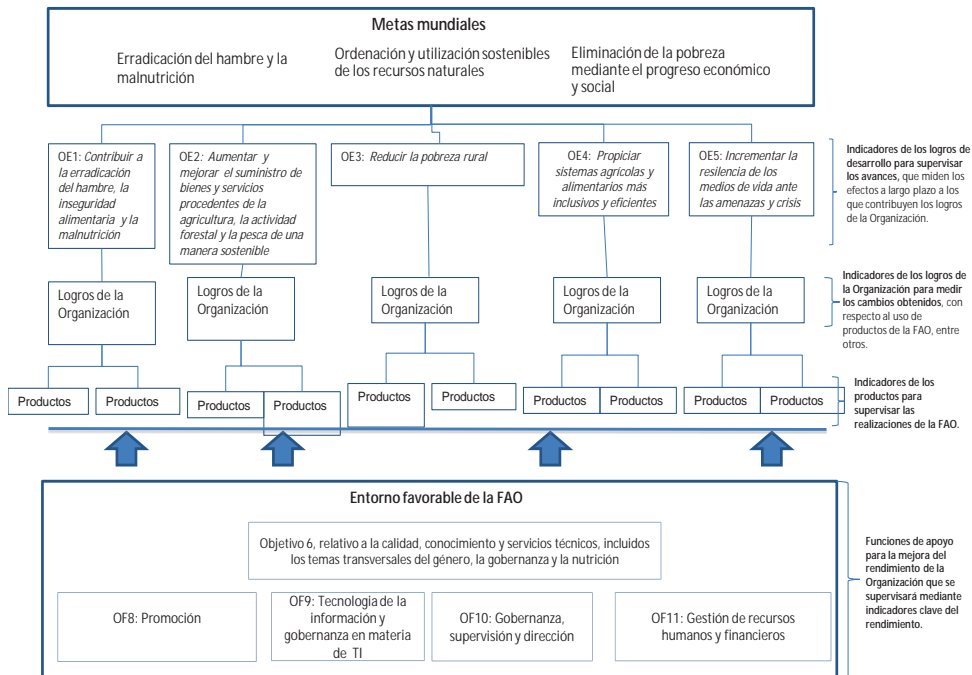
- los *objetivos estratégicos* expresan los logros de desarrollo en los países, en las regiones y en todo el mundo. Se prevé que los Miembros los alcancen a largo plazo (10 años) con las contribuciones de la FAO.
- Los *logros de la Organización* describen cambios en el entorno favorable a escala nacional, regional y mundial y en las capacidades disponibles para alcanzar un objetivo estratégico específico.
- Las *realizaciones* suponen la contribución directa de la FAO a los logros de la Organización. Son los resultados de las intervenciones de la FAO en los planos mundial, regional y nacional financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios.

25. La consecución de los resultados se ve facilitada por tres elementos adicionales que contribuyen a centrar la labor de la FAO y lograr que sea más eficaz:

- Los *temas transversales* son enfoques y esferas de trabajo que se integran en todos los objetivos estratégicos.
- Las *funciones básicas* representan el medio fundamental de acción que debe utilizar la FAO para lograr resultados.
- Los *objetivos funcionales* proporcionan el entorno que facilita la labor de la FAO.
- Aunque el marco se ha articulado en sentido descendente, esto es, formulando los logros necesarios para alcanzar cada objetivo y las realizaciones necesarias para obtener cada logro, los vínculos por lo que se refiere a la obtención de resultados se planifican y aplican en sentido ascendente⁹.

⁹ Tal como se expone en el documento CL 149/LIM/6.

Figura 2: Modelo de la cadena de resultados



Examen del Plan a plazo medio

26. Conforme a lo previsto en el sistema reformado de programación, presupuestación y seguimiento basado en los resultados que la Conferencia estableció en 2009, el PPM para 2014-17 se examinó durante 2014 tomando en consideración las tendencias y novedades en el entorno externo y la orientación proporcionada por las conferencias regionales¹⁰, los comités técnicos¹¹, el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo¹².

27. Durante 2014, los órganos rectores han expresado su apoyo firme y sistemático a la continuidad en la orientación estratégica de la Organización con objeto de obtener los máximos efectos posibles del Marco estratégico revisado. El primer año de aplicación del marco de resultados, recogido en el informe de síntesis del examen a mitad de período¹³, demuestra que se pueden medir resultados concretos en el ámbito de los logros a través del actual marco de resultados. Los resultados en el ámbito de las realizaciones solo se medirán a finales de 2015. Por consiguiente, el modelo general de resultados para 2014-17 sigue vigente, con dos propuestas de modificación:

- a) En el título del Objetivo estratégico 4 se han eliminado las palabras “... a nivel local, nacional e internacional” al final y, en la versión en español, se ha modificado sustancialmente la formulación sintetizando la parte inicial y sustituyendo la palabra “integradores” por “inclusivos”, de modo que ahora el objetivo reza así: “*Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes*”.
- b) La nutrición ha pasado a ser considerada como un tema transversal en relación con el Objetivo estratégico 6, de acuerdo con los resultados de la CIN2 y como había alentado a hacer el Consejo¹⁴.

28. Al mismo tiempo, los órganos rectores subrayaron la importancia de articular las áreas a las que debería prestarse mayor o menor atención, teniendo en cuenta las prioridades derivadas de las conferencias regionales y los comités técnicos¹⁵. En el resumen de los objetivos estratégicos que figura a continuación y de las áreas prioritarias para mejorar la ejecución establecidas en el PTP para 2016-17 (secciones A y D) se toman en consideración estas prioridades como parte de las principales líneas de acción en materia de políticas derivadas de las tendencias y novedades recientes.

29. Los debates en torno al cambio climático y a la agenda para el desarrollo después de 2015 exigirán medidas en términos de gobernanza y compromiso político, así como medidas específicas para transferir conocimientos y contribuir al desarrollo de la capacidad para la ordenación sostenible de los recursos naturales, la adaptación y la resiliencia (OE1, OE2, OE3 y OE5).

30. Para aplicar la Declaración de Roma y el Marco de acción será preciso fomentar asociaciones y la colaboración con actores estatales y no estatales en todos los sectores a fin de mejorar la integración de los objetivos y las consideraciones relativos a la nutrición en los procesos nacionales, regionales y mundiales de adopción de políticas (OE1 y OE4), en particular en relación con la agricultura sostenible (OE2), la pobreza rural (OE3) y los sistemas alimentarios y agrícolas (OE4).

31. La rápida urbanización y la migración han tenido efectos tanto en el medio rural como en las zonas urbanas. La labor se centrará en mejorar los medios de vida y el empleo rurales, prevenir la migración por situaciones de dificultad y abordar las consecuencias de la urbanización en la producción, el consumo y el comercio de alimentos, con especial atención a las mujeres y los jóvenes (OE3 y OE4).

¹⁰ Recogidos en los documentos C 2015/14, C 2015/15, C 2015/16, C 2015/17, C 2015/18 y C 2015/LIM/1.

¹¹ Recogidos en los documentos C 2015/21 del COAG, C 2015/22 del CCP, C 2015/23 del COFI y C 2015/24 del COFO.

¹² Recogidos en los documentos CL 149/5, CL 149/6, CL 150/5, CL 150/6, CL 149/REP, CL 150/REP.

¹³ PC 117/5-FC 157/7.

¹⁴ CL 150/REP párrafo 43 c).

¹⁵ CL 150/LIM/6.

32. El aumento de los casos de enfermedades transfronterizas de los animales y plagas transfronterizas de las plantas, y de su frecuencia, exigirá a la FAO centrar su atención en la prevención y la mitigación de riesgos, y facilitar información periódica sobre las amenazas conocidas y nuevas para la cadena alimentaria a fin de que los países mejoren su preparación ante situaciones de crisis en la cadena alimentaria y respondan adecuadamente a ellas (OE5).

33. Se mantienen los marcos de resultados relativos a cada objetivo estratégico y funcional, con inclusión de los logros con sus correspondientes indicadores y metas y realizaciones. Los marcos se presentan en la Sección D del PTP para 2016-17. Los indicadores y metas relativos a las realizaciones se actualizarán a finales de 2015 sobre la base de la experiencia y la armonización con los marcos de programación por países.

Resumen de los objetivos estratégicos

34. En la presente sección se ofrece un breve resumen de la justificación de los cinco objetivos estratégicos y del Objetivo 6 y se destacan las áreas a las que se dedicará mayor atención. En la Sección D del PTP se presenta una descripción más detallada de estas áreas prioritarias para mejorar la ejecución y del marco de resultados de cada objetivo estratégico.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

35. A lo largo de los últimos dos decenios los dirigentes de todo el mundo se han comprometido en distintos actos de alto nivel a reducir el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Más recientemente, en la CIN2, los dirigentes mundiales reiteraron su compromiso de establecer y aplicar políticas nacionales destinadas a erradicar la malnutrición y a transformar los sistemas alimentarios a fin de lograr dietas nutritivas disponibles para todos.

36. Muchos países han logrado progresos notables en sus compromisos y avanzan a buen ritmo para alcanzar las metas de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) relativas al hambre. No obstante, queda mucho por hacer. A poco menos de un año para que se cumpla el plazo establecido para lograr los ODM, 805 millones de personas aún sufren de hambre crónica, 161 millones de niños menores de cinco años siguen padeciendo malnutrición crónica (retraso en el crecimiento), más de 2 000 millones de personas sufren carencias de micronutrientes y se calcula que hay 500 millones de personas afectadas por la obesidad. Además, los efectos del cambio climático, la globalización, la urbanización, la migración y las catástrofes naturales y de origen humano han añadido una mayor complejidad a los problemas y las soluciones.

37. Es en este contexto cambiante en el que la FAO ha asumido el “Reto del Hambre Cero” del Secretario General de las Naciones Unidas y ha intensificado su cooperación con los gobiernos y los asociados en el desarrollo para transformar los compromisos de erradicación del hambre en recursos, medidas y resultados. Como organización mundial e intergubernamental, la FAO centra su contribución en añadir valor a los esfuerzos de los gobiernos y sus asociados en el desarrollo ayudando a crear un entorno normativo e institucional más favorable que proporcione las condiciones adecuadas para que los actores estatales y no estatales procedentes de distintos sectores intensifiquen su colaboración con medidas más específicas.

38. De este modo, la FAO dedica una atención especial a garantizar que su labor genere una coherencia y unos efectos mayores donde más se necesite, mediante la utilización de los resultados de su labor a nivel mundial y regional como marco y resorte para aumentar el compromiso político e intensificar la actividad a nivel nacional. En los ámbitos mundial y regional, se hace hincapié en actividades de promoción y en el fomento de un diálogo inclusivo sobre políticas encaminado a aumentar el compromiso político de alto nivel, promover una comprensión común y cabal de los problemas, facilitar el consenso sobre opciones normativas e institucionales, elaborar marcos mundiales y regionales de políticas, y compartir instrumentos y buenas prácticas.

39. El Reto del Hambre Cero, los ODS y la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción están configurando el nuevo marco de políticas mundial que guía la labor de la FAO en el

ámbito de los países, donde presta ayuda directa a los responsables gubernamentales de la toma de decisiones y los asociados en el desarrollo, concienciando acerca de los problemas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, facilitando un mayor conocimiento de las causas y las opciones para la intervención, fomentando las aptitudes, las competencias y los conocimientos, y promoviendo un diálogo y una colaboración inclusivos y basados en datos objetivos entre toda la diversidad de partes interesadas.

40. Como resultado de su actividad a nivel mundial, regional y nacional, la FAO espera contribuir a tres importantes logros de la labor en el marco de este objetivo estratégico:

- 1) Se formulan compromisos políticos explícitos para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- 2) Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan mecanismos de gobernanza y coordinación mejorados.
- 3) Se mejoran las políticas y programas sobre la base de hechos comprobados y de análisis de calidad, oportunos e integrales de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible

41. El elevado crecimiento demográfico y la creciente escasez de los recursos naturales son los principales factores que ponen en peligro la seguridad alimentaria, especialmente en los países pobres que dependen fuertemente de la agricultura (cultivos, ganadería, actividad forestal, pesca y acuicultura). La competencia por los recursos naturales, como la tierra, el agua y los océanos, se está intensificando y en muchos lugares está llevando a la exclusión de los usuarios tradicionales con respecto a los recursos y los mercados. El movimiento creciente de personas y bienes y los cambios en las prácticas de producción dan lugar a nuevas amenazas procedentes de plagas, enfermedades y especies exóticas invasivas. El cambio climático reduce la resistencia de los sistemas de producción y contribuye a la degradación de los recursos naturales. El sector agrícola contribuye al cambio climático y padece al mismo tiempo sus efectos. Se necesitan enfoques innovadores en todo el sector agrícola para aumentar la productividad, gestionar de forma sostenible los recursos naturales y utilizar los insumos de manera sostenible y eficiente. La mejora de las prácticas y la reducción de la deforestación y la degradación de la tierra ofrecen posibilidades importantes para la adaptación al cambio climático y su mitigación. Tales planteamientos exigirán la participación de los productores en pequeña escala, de las mujeres, de los pueblos indígenas y de los grupos marginados.

42. El concepto de la FAO de sistemas sostenibles de producción del sector agrícola exige la integración en todos los sectores, con inclusión de la producción de cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la acuicultura y la pesca, de consideraciones sociales, económicas y ambientales, prestando especial atención a: a) el aumento de la eficiencia en la utilización de los recursos con el fin de lograr una mayor productividad con menores insumos, al mismo tiempo que se reducen al mínimo los factores externos negativos; b) la gestión de los riesgos ecológicos, sociales y económicos relacionados con los sistemas de producción agrícola, que incluyen las plagas, las enfermedades y el cambio climático; c) la determinación y potenciación del papel de los servicios ecosistémicos, especialmente en cuanto a sus efectos sobre la eficiencia en la utilización de los recursos y la respuesta a los riesgos, así como su contribución a la conservación del medio ambiente; y d) el fomento del acceso a la información y las tecnologías necesarias.

43. Mediante su labor en el próximo bienio, la FAO fomentará la intensificación sostenible de la producción agrícola, al tiempo que se conservan o mejoran la base de recursos naturales y los bienes y servicios ecosistémicos relacionados. Más concretamente, la labor de la FAO se centrará en la colaboración con los países y el apoyo al diálogo entre múltiples sectores y partes interesadas en materia de políticas con objeto de crear un entorno favorable a una agricultura más sostenible, así como en la determinación y promoción de prácticas innovadoras y tecnologías, en particular las que refuerzan la adaptación al cambio climático a fin de lograr los siguientes resultados:

- 1) Se adoptan prácticas que permitan mejorar la productividad agrícola de forma sostenible.
- 2) Se refuerzan los mecanismos de gobernanza con miras a respaldar la transición a una agricultura sostenible.
- 3) Se aprueban y adoptan instrumentos internacionales y mecanismos de gobernanza conexos de apoyo en favor de sistemas alimentarios sostenibles.
- 4) Se toman decisiones sobre la planificación y ordenación basadas en hechos comprobados.

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural

44. La pobreza es una de las causas principales de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. De la población pobre del mundo, un 75 % vive en zonas rurales y la mayoría depende de la agricultura. La erradicación de la pobreza para el año 2030 es la primera de las prioridades mundiales de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los ODS.

45. La pobreza rural ha persistido allí donde en las políticas se prestó una atención insuficiente a mejorar la productividad agrícola y la infraestructura rural, y diversificar los medios de vida rurales, y

donde las poblaciones rurales disponen de un acceso insuficiente a los servicios sociales y la protección social y las organizaciones de productores y consumidores rurales son débiles. No mejorar el acceso de las mujeres a los recursos productivos y a los servicios sociales perpetúa la pobreza rural. El cambio climático, otras amenazas ecológicas y el crecimiento y la migración de la población suponen una presión desproporcionada sobre los medios de vida en aquellas zonas rurales donde la pobreza ya está arraigada y las poblaciones tienen menos resiliencia. La buena gestión de los recursos naturales y de los ecosistemas debe ir acompañada de esfuerzos por reducir la pobreza. Por consiguiente, se precisa un enfoque normativo amplio que trate de dinamizar y diversificar la economía rural en su conjunto.

46. Muchos de los pobres del campo son productores de subsistencia, agricultores familiares o trabajadores agrícolas sin tierras. A ellos se añaden los pescadores, pastores y poblaciones que viven de los bosques con un acceso limitado a los medios de producción.

47. En este contexto, la FAO está contribuyendo a la lucha contra la pobreza rural promoviendo un enfoque integrado del desarrollo rural cuyo objetivo es mejorar los medios de vida rurales a través de intervenciones destinadas a dinamizar y diversificar la economía rural en general. En concreto, el programa estratégico de la FAO relativo a la reducción de la pobreza rural tiene por objetivo alcanzar tres logros principales:

- 1) Se empodera a la población rural pobre a través del acceso mejorado a recursos y servicios.
- 2) Aumento de las oportunidades de acceder a un empleo decente tanto agrícola como no agrícola.
- 3) Se refuerzan los sistemas de protección social para reducir la pobreza rural.

48. El fortalecimiento de las instituciones rurales, las organizaciones locales de productores y comunidades y la utilización y gestión sostenibles de los recursos naturales figuran entre las esferas prioritarias de acción de la FAO para contribuir a reducir las desigualdades de acceso a los recursos productivos y los servicios sociales, y en particular las desigualdades de género. La Organización también está trabajando en programas y políticas que fomenten la creación de oportunidades de empleo agrícola y no agrícola decente. Asimismo, la FAO apoya la formulación de programas de protección social que reduzcan realmente la inseguridad alimentaria y de los ingresos entre las poblaciones rurales, estimulando al mismo tiempo la economía rural, empoderando a la mujer y potenciando la capacidad de los pobres del campo y de los más vulnerables para invertir en su futuro y en la utilización sostenible de los recursos.

49. La FAO hace especial hincapié en atender las necesidades de las mujeres y jóvenes de zonas rurales. Este interés queda reflejado, por ejemplo, en el apoyo en materia de políticas proporcionado para mejorar las competencias y capacidades y diversificar los medios de vida rurales a fin de generar nuevas y mejores oportunidades de empleo para los jóvenes rurales y prevenir la migración por situaciones de dificultad. La FAO está intensificando su labor para apoyar el empoderamiento económico de las mujeres rurales en el contexto del Programa conjunto de las Naciones Unidas, en colaboración con ONU-Mujeres, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Objetivo estratégico 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes

50. El sector agrícola se encuentra cada vez más globalizado, concentrado e industrializado, y la ciencia desempeña un papel creciente en él. Estos cambios facilitan mejoras en la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios, pero al mismo tiempo pueden generar obstáculos a la competencia para los pequeños y medianos productores y elaboradores, alterando significativamente los medios de vida y las oportunidades de empleo en las zonas rurales, y los consumidores pueden afrontar un riesgo creciente vinculado a la inocuidad alimentaria y la nutrición deficiente. Asimismo, los países más pobres que tal vez revisten una importancia menor en el mercado mundial pueden quedar excluidos de las nuevas oportunidades comerciales y pueden enfrentarse a un aumento de los riesgos derivados de una mayor participación en los mercados mundiales. Al mismo tiempo, la urbanización ha dado lugar

a nuevas pautas de consumo para la mayoría de la población mundial, complicando los vínculos entre producción, consumo y comercio, y exigiendo unos sistemas alimentarios más sofisticados, que garanticen alimentos inocuos y sanos. Estos cambios que se están produciendo implican que para velar por la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural y la utilización sostenible de los recursos naturales es preciso adoptar una perspectiva integrada de los sistemas alimentarios y las cadenas de suministro.

51. A medida que los sistemas agrícolas y agroalimentarios se hacen más intensivos en conocimientos científicos y capital, aumenta la brecha de conocimientos, ya considerable, entre países industrializados y en desarrollo. Se necesitan nuevas competencias y nuevos saberes de los productores, elaboradores, gestores y trabajadores, y a tal fin una enorme inversión en investigación y desarrollo. Las políticas, leyes y reglamentos obsoletos, ineficientes y, a veces, contradictorios, sumados a la incertidumbre de las percepciones gubernamentales con respecto a las funciones y responsabilidades de los sectores público y privado, la dificultad en el acceso a los servicios financieros y la debilidad de la infraestructura comercial, bloquean las inversiones necesarias para mejorar de forma sostenible la integración y la eficiencia en los mercados mundiales, regionales y nacionales.

52. Ante esta situación, la FAO trata de intervenir para ayudar a afrontar los muchos desafíos a los cuales se enfrentan en toda la cadena de valor los productores en pequeña escala e incluso las economías pequeñas. Entre las esferas prioritarias de acción se incluyen la mejora de la integración ayudando a desarrollar empresas de agronegocios y cadenas de suministro que faciliten la participación eficaz y sostenible de los pequeños productores (agricultores, explotadores forestales y pescadores y sus organizaciones) en unos mercados mundiales, regionales y nacionales que evolucionan con rapidez. La FAO también trabaja con los países y los responsables de la adopción de decisiones facilitándoles los resúmenes de información analítica y el acceso a los instrumentos que les hacen falta para la elaboración de políticas basadas en datos concretos, el desarrollo de capacidad a nivel institucional e individual y la ayuda para combatir las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

53. Las tendencias y novedades recientes en materia de urbanización y la evolución de los sistemas alimentarios, más dependientes de los mercados, enmarcarán la labor de la FAO en relación con este objetivo estratégico durante el próximo bienio. Se prestará atención especial a ayudar a los países a abordar los cambios en los sistemas alimentarios por medio de asistencia para formular acuerdos comerciales multilaterales y regionales, facilitar su participación en el establecimiento de normas, mejorar la capacidad de respuesta a perturbaciones en los mercados y aumentar el acceso a los mercados y los servicios.

54. La FAO facilitará el carácter inclusivo y la eficiencia de los sistemas alimentarios y agrícolas mediante la consecución de los siguientes logros:

- 1) La promoción del comercio y los mercados eficientes e inclusivos a través de mecanismos, acuerdos y normas internacionales.
- 2) El desarrollo y puesta en práctica de agronegocios y cadenas agroalimentarias más eficientes, competitivos e inclusivos.
- 3) La elaboración y aplicación de políticas, instrumentos financieros e inversiones.

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

55. Cada año, millones de personas que dependen de la producción, la comercialización y el consumo de cultivos, ganado, pescado, bosques y otros recursos naturales se enfrentan a desastres naturales o de origen humano como: a) catástrofes naturales; b) emergencias en la cadena alimentaria (por ejemplo, plagas y enfermedades transfronterizas de plantas, bosques, animales, acuáticas y zoonóticas, incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos, emergencias radiológicas y nucleares, roturas de presas, contaminación industrial, vertidos de petróleo y similares); c) crisis socioeconómicas (como la crisis de precios de los alimentos de 2008 y las más recientes crisis financieras); d) conflictos violentos (conflictos civiles, cambios de régimen, conflicto entre Estados,

guerras civiles, etc.); y e) crisis prolongadas. La naturaleza, la frecuencia, la intensidad, la combinación y la duración de las catástrofes y las crisis influyen en el tipo y la escala de las consecuencias que tienen en los distintos grupos y en los ecosistemas frágiles. Las consecuencias sobre las personas dependen de la resiliencia y la capacidad de resistencia, que suelen variar en función del sexo, la edad, el nivel de educación y de conocimientos, la posición socioeconómica, la cultura, la capacidad institucional y otros factores que determinan la capacidad para gestionar los riesgos y el acceso a los recursos.

56. Los pobres de las zonas rurales y urbanas se ven afectados desproporcionadamente y la incapacidad de las familias, las comunidades y las instituciones de prever y asimilar las crisis y las catástrofes y de recuperarse de las mismas o adaptarse a ellas a tiempo y de forma eficiente y sostenible, son la esencia de la labor de la FAO en este ámbito. Una resiliencia débil desencadena una espiral descendente: se comprometen y, en ocasiones, se destruyen los medios de vida de las familias y los beneficios del desarrollo en el ámbito nacional que se ha tardado años en obtener. La labor de la FAO se centra en crear, proteger y recuperar medios de vida sostenibles de forma que la integridad de las sociedades que dependen de la agricultura, la ganadería, la pesca, los bosques y otros recursos naturales no se vea amenazada por las crisis. Emplea un enfoque de doble componente consistente en la adopción de medidas inmediatas para proteger y respaldar la agricultura, la alimentación y la nutrición seguidas por intervenciones que abordan los factores estructurales que determinan los riesgos, las catástrofes y las crisis. Para mejorar la resiliencia también es necesario que haya más voluntad política, inversión, coordinación, conocimientos técnicos, capacidades, innovación y responsabilidad compartida para que los países, las autoridades locales, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado, el ámbito académico y la comunidad internacional reduzcan los riesgos de catástrofes y gestionen las crisis.

57. En el presente bienio, además de la labor encaminada a incorporar a la agricultura la reducción del riesgo de catástrofes para la resiliencia y aplicar el programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en las crisis prolongadas, se deberá otorgar más importancia a ayudar a los países a luchar contra las amenazas planteadas por el aumento del riesgo y la frecuencia de enfermedades transfronterizas de los animales así como enfermedades y plagas de plantas, incluidas las plagas y enfermedades acuáticas y forestales. El principal resultado será mejorar la capacidad de los países para prevenir y mitigar los riesgos, facilitar información periódica sobre amenazas conocidas e incipientes para la cadena alimentaria, y mejorar la preparación y la respuesta ante las crisis en la cadena alimentaria a fin de conseguir los siguientes logros:

- 1) Se adoptan y ponen en práctica sistemas jurídicos, normativos e institucionales para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis.
- 2) Vigilar para proteger.
- 3) Se reducen los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares.
- 4) Se mejora la preparación y la respuesta para gestionar las crisis.

Objetivo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos

58. El Objetivo 6 asegura la calidad e integridad de la labor esencial técnica, normativa y de establecimiento de normas de la FAO, incluidas estadísticas, y los temas transversales relativos al género, la gobernanza y la nutrición.

59. Como consecuencia directa de la CIN2 y la recomendación del Consejo¹⁶, se ha incorporado la nutrición como tema transversal en el PPM para 2014-17 revisado. Las áreas sustantivas que deben tratarse en relación con la nutrición incluyen la dirección técnica para la labor de la FAO en materia de nutrición, políticas y coordinación operacional en el sistema de las Naciones Unidas, la facilitación de la incorporación de la nutrición en todos los objetivos estratégicos, así como la asistencia técnica para la movilización de recursos y la comunicación sobre nutrición. Las actividades programáticas

¹⁶ CL 150/REP, párr. 43 c).

básicas para mejorar la nutrición y los recursos destinados a financiar esta labor se mantendrán en los objetivos estratégicos.

60. Por consiguiente, el Objetivo 6 del PPM revisado se estructurará de la siguiente manera:
- 1) Dirección técnica: abarca la calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización. Comprende la dirección técnica y el control de calidad, el apoyo a los comités técnicos y las redes técnicas institucionales, y las publicaciones principales de la Organización.
 - 2) Estadística: abarca la calidad e integridad de los datos generados y analizados por la Organización. Comprende aspectos relativos a las metodologías normalizadas, la capacidad estadística de los países, la calidad de los datos y la gobernanza y coordinación en materia estadística.
 - 3) Género: abarca los servicios de calidad y la coherencia de las estrategias y los enfoques para el trabajo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
 - 4) Gobernanza: abarca los servicios de calidad y la coherencia de las estrategias y los enfoques relativos a la gobernanza y la coordinación de políticas a nivel mundial y la gobernanza en el conjunto del Marco estratégico.
 - 5) Nutrición: abarca la dirección técnica para la labor de la FAO en materia de nutrición, políticas y coordinación operacional en el sistema de las Naciones Unidas; la facilitación de la incorporación de la nutrición en todos los objetivos estratégicos, así como la asistencia técnica para la movilización de recursos y la comunicación sobre nutrición; y el mantenimiento de contactos con organismos de las Naciones Unidas para recopilar informes relativos a la puesta en práctica de los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición.

Funciones básicas: cómo cumple su cometido la FAO

61. Las funciones básicas son los medios fundamentales de acción empleados por la FAO para lograr los resultados aprobados en el Marco estratégico revisado. Por tanto, representan los tipos de intervenciones a las que la Organización dará prioridad en su plan de acción. Además, hay esferas en las que se prevé que la FAO desempeñe el papel principal, pero no necesariamente exclusivo. En tales casos, la FAO debe trabajar con los asociados y debería intensificar sus esfuerzos para establecer y poner en marcha asociaciones estratégicas.

- 1) *Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.* Esta labor se desarrollará en los planos mundial, regional y nacional mediante mecanismos de gobernanza global, diálogo sobre las políticas y apoyo y asesoramiento, junto con la elaboración a nivel nacional de las políticas y las capacidades institucionales necesarias para su aplicación.
- 2) *Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.* Este aspecto comprende la elaboración de las tendencias, perspectivas y previsiones mundiales y regionales, así como de las respuestas de los gobiernos y otras partes interesadas (como la adopción de políticas, legislación y medidas) y también incluye el apoyo directo a los países en el desarrollo de las capacidades institucionales para responder a los desafíos señalados y las opciones disponibles al efecto.
- 3) *Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.* La FAO está especialmente bien situada como organización intergubernamental para ayudar a los países a nivel nacional e internacional a organizar actividades de diálogo sobre políticas dirigidas a mejorar la comprensión de los temas importantes y al establecimiento de acuerdos entre partes interesadas y/o países.
- 4) *Asesorar y prestar apoyo en el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas*

sobre la base de hechos comprobados. Este aspecto comprende las actividades de asesoramiento y apoyo dirigidas al fortalecimiento institucional, al perfeccionamiento de los recursos humanos y el asesoramiento directo para la ejecución de programas.

- 5) *Asesorar y prestar asistencia para las actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas del mandato de la FAO.* La FAO como organización poseedora de saberes debe estar a la vanguardia del conocimiento y la tecnología en todas las esferas de su mandato y ha de ser una fuente y un instrumento organizativo de apoyo a los países en la utilización de los conocimientos y las tecnologías disponibles para los fines del desarrollo.
- 6) *Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.* La FAO tiene un mandato amplio que abarca los principales problemas de desarrollo que deben abordarse desde una perspectiva amplia y completa. Sin embargo, la FAO centrará su trabajo en aquellas esferas en las que tiene especial competencia y establecerá fuertes alianzas con otras organizaciones para cubrir otras acciones complementarias que sean precisas.
- 7) *Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.* La FAO tiene una responsabilidad principal en la prestación de servicios de comunicación e información en todas las esferas de su mandato para los países y la comunidad del desarrollo; le corresponde asimismo intervenir decididamente a favor de sus posiciones en relación con las cuestiones importantes y urgentes del desarrollo.

62. Las funciones básicas aseguran que, en las áreas del mandato de la FAO, todos los países en cualquier nivel de desarrollo y, especialmente, los más pobres, tengan acceso a los conocimientos, bienes públicos y servicios que necesitan. Para ello, es necesario que la FAO sea creadora de políticas, promotora, socia, coordinadora y parte proactiva, todo ello a nivel mundial.

63. Para llevar a cabo estas tareas, la FAO debería: a) centrarse en sus competencias y conocimientos técnicos y promover las buenas prácticas disponibles a nivel nacional; b) desempeñar una función destacada cuando las actividades guarden relación con su mandato; c) aprovechar su capacidad de establecer asociaciones y redes. Además, en algunos casos la FAO necesitará fortalecer sus capacidades, tanto de organización como de recursos humanos, para poder desempeñar plenamente las siete funciones básicas y, en particular, reafirmar su posición como el principal actor mundial en la provisión de bienes públicos y la prestación de asesoramiento sobre políticas en las esferas de la alimentación, la agricultura, la pesca y las actividades forestales.

64. Si bien las funciones básicas son los instrumentos más importantes con los que la FAO organizará y desarrollará su labor, cada uno de los cinco objetivos estratégicos encarna los problemas de desarrollo en los cuales la FAO concentrará su trabajo. Por consiguiente, la organización y el enfoque de la labor de la FAO se puede visualizar como una matriz de objetivos estratégicos y funciones básicas, de tal forma que el trabajo realizado en cada objetivo estratégico se lleve a cabo aplicando las siete funciones básicas.

C. Marco de seguimiento

65. El marco de resultados de la FAO para 2014-17 guía la planificación y el seguimiento de la labor de la Organización. El núcleo del marco lo constituyen los indicadores que cuantifican los progresos realizados en cada nivel de la cadena de resultados: las realizaciones, los logros de la Organización y los objetivos estratégicos. Estos indicadores proporcionan la base para evaluar de qué manera las actividades de la FAO contribuyen a los cambios a nivel nacional, regional y mundial, y presentar informes al respecto.

66. El proceso de seguimiento de los resultados en el plano de los objetivos estratégicos y los logros se ha ido elaborando y definiendo progresivamente a través de distintos documentos: el PPM para 2014-17 y el PTP para 2014-15¹⁷, en febrero de 2013; Ajustes al PTP para 2014-15¹⁸, en octubre de 2013; el informe sobre los progresos realizados en relación con el PPM para 2014-17¹⁹, en mayo de 2014, y el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2014, en febrero de 2015²⁰. El seguimiento y la elaboración de informes en el plano de los objetivos estratégicos y los logros se llevarán a cabo al final de cada bienio. En el examen de mitad de período de 2014 se ha informado del seguimiento anual de los avances con respecto a las realizaciones.

67. Cada nivel del marco de resultados representa un tipo diferente de resultado que se ha de obtener, partiendo de lo que la FAO produce (realizaciones) para contribuir a la consecución de cambios en los países o en una escala más amplia (logro de la Organización) y de repercusiones más generales en el desarrollo (objetivo estratégico). Esta cadena de resultados es el vínculo entre la labor de la FAO y los diferentes niveles de resultados obtenidos. Ejemplifica asimismo el razonamiento en que se basan estos vínculos, a saber: *si* determinados productos o servicios de la FAO se completan según lo previsto, *entonces* se obtendrá la realización; *si* las realizaciones se consiguen y los supuestos se hacen realidad, *entonces* eso debería conducir al logro deseado; *si* se obtienen los logros, *entonces* se dan las condiciones necesarias para conseguir las repercusiones en el desarrollo que pretende el objetivo.

68. Las responsabilidades de la FAO, los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo en cada nivel de resultados, junto con los medios para medir los progresos, se indican en la Figura 3.

¹⁷ C 2013/3, párrs. 30-48.

¹⁸ CL 148/3, párrs. 44-70.

¹⁹ PC 115/2-FC 154/9, párrs. 2-22, y CL 149/LIM/6.

²⁰ PC 117/5-FC 157/7, Anexo 1.

Figura 3: Marco de seguimiento de la FAO: rendición de cuentas y medición

| Nivel de resultados | Rendición de cuentas y medición |
|----------------------------------|--|
| Realizaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Contribución directa de la FAO (en forma de procesos, productos y servicios) a los logros de la Organización. Las realizaciones representan los efectos tangibles de las intervenciones de la FAO financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios en los planos nacional, regional y mundial. • La FAO produce, controla y <i>es plenamente responsable de la obtención de resultados: atribución plena</i>. • Los <i>indicadores y metas</i> establecidos respecto de cada realización <i>se miden anualmente</i> utilizando un sistema central de seguimiento de los resultados. Los coordinadores de los objetivos estratégicos de la FAO son responsables del seguimiento en el plano de las realizaciones. |
| Logros de la Organización | <ul style="list-style-type: none"> • Cambios, en los planos nacional o mundial, en las capacidades y el entorno propicio con el fin de lograr un objetivo estratégico específico. • La FAO influye en los resultados en el plano de los logros, pero no los controla plenamente. La FAO tiene cierta responsabilidad, pero <i>la obtención de resultados es responsabilidad de todos los asociados, esto es, la FAO, los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo</i>. La FAO puede <i>contribuir</i> a los cambios. • Los indicadores del nivel de logros y las metas establecidas <i>se medirán cada bienio</i> a través de una evaluación institucional en la que se incluyen datos secundarios, un examen de documentos normativos y una encuesta entre una serie de interesados en una muestra de países. • A comienzos de 2014 se llevó a cabo una evaluación de la situación de partida, y posteriormente se realizarán otras dos evaluaciones hacia finales de 2015 y 2017. De este modo, durante el período cuatrienal del PPM la FAO informará dos veces de los progresos realizados en relación con sus metas en el plano de los logros. |
| Objetivos estratégicos | <ul style="list-style-type: none"> • Repercusiones en el desarrollo a escala mundial, en las esferas en las que la FAO se ha comprometido a conseguir resultados (estableciendo una relación clara con el propio programa de trabajo de la FAO). • La FAO contribuye a estos resultados de alto nivel a largo plazo, pero no tiene control sobre ellos. No hay <i>atribución</i> a una entidad específica, pues se trata de una responsabilidad colectiva. • Se han establecido indicadores para efectuar un seguimiento de las tendencias mundiales en este nivel que la FAO supervisará utilizando fuentes de datos internacionales. No se han fijado metas. |

Programa de trabajo y
presupuesto para 2016-17

A. Características principales

Enfoque

69. En el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17 se presentan el marco de resultados de la Organización (efectos) establecido de conformidad con el Plan a plazo medio (PPM), una cuantificación de los costos de todos los logros de la Organización y de los compromisos correspondientes, el cálculo de los aumentos de costos y de los aumentos de eficiencia previstos, la provisión para obligaciones a largo plazo y fondos de reserva y un proyecto de resolución de la Conferencia por la que se aprueben el programa bienal de trabajo y las consignaciones presupuestarias.

70. En la preparación del PTP para 2016-17, el Director General ha tenido en cuenta las orientaciones dadas durante 2014 por las conferencias regionales, los comités técnicos, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas y el Consejo sobre las esferas prioritarias de trabajo²¹, la determinación de esferas que requieren mayor o menor atención y la mejora de los medios para su realización, como la descentralización.

71. Basándose en el examen del PPM para 2014-17, siguen vigentes para 2016-17 el marco de resultados programáticos y la estructura de capítulos presupuestarios. Habida cuenta de las tendencias y novedades recientes y de las prioridades manifestadas, así como de la experiencia adquirida con la ejecución del PTP para 2014-15, el Director General ha señalado esferas programáticas que exigen mayor o menor atención y las correspondientes reasignaciones de recursos para 2016-17, además de los medios para mejorar su realización, como se subraya a continuación.

Aspectos destacados del Programa y el presupuesto

72. Se reasignan recursos del PTP, por valor de 14,2 millones de USD, a ocho esferas de trabajo más prioritarias:

- a) 3,3 millones de USD para la coordinación e integración de la labor de nutrición, principalmente en el nuevo Logro 6.5 como seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), además de aumentando la capacidad en las oficinas sobre el terreno;
- b) 2,5 millones de USD para la lucha contra el cambio climático, principalmente en apoyo de los países en las negociaciones internacionales y la adopción de medidas de adaptación;
- c) 2,4 millones de USD para la cooperación Sur-Sur y la movilización de recursos, especialmente en las oficinas sobre el terreno;
- d) 2,3 millones de USD por conducto de la red de Representantes de la FAO para sufragar los gastos de la Organización en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, como había alentado a hacer el Consejo²²;
- e) 1,5 millones de USD para capacidad técnica en cuanto a protección social y género, con objeto de abordar las cuestiones relativas al empleo juvenil y a la migración;
- f) 800 000 USD para capacidad técnica en cuanto a estadística en destinos como la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico, como fundamento para la toma de decisiones basada en hechos comprobados;
- g) 800 000 USD para capacidad técnica en cuanto a acuicultura a fin de fomentar la labor de la FAO en este sector de rápido desarrollo;
- h) 600 000 USD para ayudar a la Secretaría del programa sobre Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), ejecutado por medio de contribuciones voluntarias (véase el párrafo 202).

²¹ CL 150/LIM/6.

²² CL 148/REP, párr. 7 f).

73. Además, se fortalece la capacidad en cuanto a enfermedades de animales, producción de cultivos, apoyo legislativo y estadística mediante el traslado o la asignación al terreno de los correspondientes nueve oficiales de categoría profesional.

74. La búsqueda de aumentos de eficiencia y ahorros sigue siendo una gran prioridad de la Organización (véase la Sección B). El Consejo acogió con agrado los ahorros por eficiencia conseguidos desde 2012 y expresó su interés en que los nuevos ahorros no repercutieran negativamente en la ejecución del programa de trabajo²³, al tiempo que subrayó la importancia de articular las áreas a las que debería prestarse mayor o menor atención en el programa de trabajo²⁴. Teniendo esto en cuenta, y reconociendo el margen limitado para lograr nuevos aumentos de la eficiencia, tras haber conseguido ahorros por valor de 108,2 millones de USD desde 2012, los recursos reasignados provienen de dos fuentes principales:

- a) los aumentos de la eficiencia previstos gracias a una inversión menos costosa en tecnología de la información, lo que permite reasignar 5 millones de USD del Servicio de gastos de capital, como se describe con más detalle en la Sección B;
- b) las esferas que no requieren tanta atención o que requieren reasignación señaladas por los jefes de los departamentos técnicos y las oficinas regionales, por el descenso de la demanda en esferas de trabajo técnicas o servicios relativos a la ejecución de los planes de trabajo de los objetivos estratégicos, basándose en la experiencia adquirida en 2014, la simplificación de la labor desempeñada en las actividades técnicas de la Organización, el interés en las prioridades regionales, especialmente en las iniciativas regionales puestas en marcha en las oficinas sobre el terreno, y el recurso a asociaciones estratégicas.

75. Entre las esferas de trabajo a las que se concederá menor atención y que se reajustarán figuran las siguientes:

- a) *Producción vegetal*: menor hincapié en enfoques basados en cultivos únicos para centrarse en enfoques de producción más integrada y sostenible. Por ejemplo, se hará hincapié en los sistemas de producción basados en el arroz que abarcan la agrosilvicultura, la acuicultura y los servicios de los ecosistemas, en lugar de solo el arroz.
- b) *La agroindustria y la comercialización*: desvincularse completamente de la infraestructura de mercado (industrias, edificios, casetas). Se espera que el apoyo directo lo proporcionen mayormente organismos nacionales que tienen ahora capacidades avanzadas. La FAO se centrará en sistemas alimentarios inclusivos y eficientes, modelos de negocio y cadenas de valor sostenibles.
- c) *Tenencia*: dos años después de la aprobación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia, se prestará atención a la labor sobre actividades de ámbito mundial para centrar la atención en el apoyo en los planos nacional y regional. El trabajo se centrará en el fomento de la capacidad y el fortalecimiento de las asociaciones con actores no estatales y otras redes mundiales a nivel regional y nacional para velar por la consecución de repercusiones relevantes sobre el terreno.
- d) *Sistemas de información geoespacial*: se reorientará el trabajo a fin de centrarse más en la aplicación a nivel nacional y sobre el terreno. Las sinergias en toda la FAO y con los asociados permitirán conseguir nuevos ahorros y reducir al mínimo las duplicaciones.
- e) *Pesca y acuicultura*: prestar menos atención al trabajo sobre nuevos instrumentos internacionales relacionados con la pesca y la acuicultura que se completarán durante el bienio en curso, a fin de concentrarse en la aplicación de los instrumentos vigentes, y al desarrollo de estrategias de acuicultura a fin de centrarse en prácticas de acuicultura sostenibles.

²³ CL 149/REP, párr. 18 e).

²⁴ CL 150/REP, párr. 16 b).

- f) *Actividad forestal*: menor hincapié en el apoyo directo a las industrias forestales a mayor escala para centrarse en el fortalecimiento de las capacidades de las industrias forestales a pequeña escala en el contexto del desarrollo de la pequeña empresa y la reducción de la pobreza; reducir el trabajo en la elaboración de instrumentos, metodologías y prácticas de aprovechamiento forestal que puedan ser adoptadas por los organismos asociados.
- g) *Ganadería*: teniendo en cuenta las capacidades existentes a nivel nacional, restar importancia a la labor sobre las enfermedades de los animales cuyo valor económico o para la seguridad alimentaria sea limitado y sobre especies secundarias (por ejemplo, la vaca loca: encefalopatía espongiiforme bovina, mastitis). Centrarse en el apoyo a las comunidades de pequeños productores en relación con las enfermedades transfronterizas de los animales (por ejemplo, la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes) y la respuesta ante emergencias.
- h) *Técnicas de aplicación nuclear (División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura)*: restar importancia a la gestión de la fertilización de los cultivos, la investigación y el desarrollo sobre el gusano barrenador y las plagas de polillas, el desarrollo de técnicas generales de reproducción, la recopilación y conservación de líneas mutantes y la aplicación nuclear en la reproducción animal, debido principalmente al aumento de las capacidades y la aplicación de programas nacionales en estas esferas.
- i) *Nutrición*: con objeto de reajustar y fortalecer la labor sobre nutrición en respuesta a la CIN2, reducir el trabajo sobre diseño de planes de estudio de educación nutricional y parte del trabajo sobre la composición de los alimentos.
- j) *Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad*: eliminar progresivamente el apoyo de sistemas para iniciativas como el Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnologías agrícola (AGRIS) y el Tesoro multilingüe de terminología agrícola (AGROVOC), que se irá traspasando a los asociados; racionalizar la ayuda a la Alianza contra el hambre y la malnutrición, incorporando parte del trabajo que se realiza en las iniciativas de promoción sobre el derecho a la alimentación a través de los frentes parlamentarios; centrar la labor de comunicación para el desarrollo en las contribuciones a la agricultura familiar; suspender la labor de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2004.
- k) *Estadísticas*: racionalizar la labor de recolección de datos con los asociados externos, aprovechando asimismo el nuevo Sistema de trabajo estadístico de la FAO, y señalar los sectores en los que haya duplicaciones y unificación de los procesos estadísticos en las divisiones técnicas, como la elaboración y el mantenimiento de bases de datos a partir de encuestas por hogares.
- l) *Los recursos hídricos y de tierras*: conceder menos atención a la labor sobre gobernanza del agua y centrarse en la tenencia del agua a fin de complementar el trabajo relacionado con las Directrices voluntarias; reducir el apoyo y respaldo técnico sobre los marcos de inversión en sistemas de riego que se facilita a través del Centro de Inversiones y de asociados externos.
- m) *Cambio climático y energía*: racionalizar el trabajo sobre el cambio climático en todas las divisiones y con asociados externos. En relación con la energía, sustituir el apoyo directo en respuesta a las solicitudes de los países sobre bioenergía sostenible con la capacitación de expertos regionales y centros de excelencia que puedan proporcionar dicho apoyo directo.

76. A fin de dar un nuevo impulso a los países para que atiendan sus prioridades en aras de la obtención de resultados con la FAO, especialmente para que los pequeños Estados insulares en desarrollo se adapten a los efectos del cambio climático, el Director General propone un aumento real de 6,1 millones de USD para elevar la cuantía del Programa de cooperación técnica (PCT) al 14 % de la consignación neta, de conformidad con las orientaciones dadas por la Conferencia²⁵ (véase la Sección D, PCT).

²⁵ Resolución 9/89 de la Conferencia.

77. Además, en consonancia con la opinión del Consejo sobre las evaluaciones de la eficacia de la FAO a nivel nacional, se adoptará un enfoque más proactivo en los países de ingresos medianos. Se procurará lograr la transformación de la condición de los países de ingresos medianos altos de receptores netos de los productos y servicios de la FAO a fin de que se conviertan en asociados activos, en consonancia con la nueva realidad económica y de desarrollo de dichos países. La Organización adaptará sus servicios a las cambiantes necesidades con especial atención a la cooperación Sur-Sur, la gobernanza y la asistencia en materia de políticas, las enfermedades no transmisibles y la nutrición, incluida la obesidad. También se examinarán la función, la condición y las modalidades de financiación de las oficinas en los países.

Asignaciones por capítulos presupuestarios

78. El punto de partida de las asignaciones por capítulos presupuestarios son los ajustes al PTP para 2014-15 aprobados por el Consejo, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Conferencia, en diciembre de 2013²⁶. El cambio en la asignación de la consignación neta por capítulos presupuestarios operado en el PTP para 2016-17, que se ilustra en el Cuadro 1, obedece principalmente a la planificación detallada y la ejecución del PTP para 2014-15 que tuvieron lugar durante 2014, según se ha comunicado en detalle al Comité del Programa y el Comité de Finanzas en el informe sobre los progresos realizados en relación con el Plan a plazo medio para 2014-17²⁷, el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2014²⁸ y el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto²⁹.

²⁶ CL 148/3 y CL 148/REP (diciembre de 2013).

²⁷ PC 115/2-FC 154/9 (mayo de 2014).

²⁸ PC 117/5-FC 157/7 (febrero de 2015).

²⁹ FC 157/8 (febrero de 2015).

Cuadro 1: Comparación de la consignación neta entre el PTP del bienio 2014-15 y el PTP propuesto para 2016-17 (antes de los aumentos de los costos)

| Capítulo presupuestario | Objetivos estratégicos/funcionales | (miles de USD) | | |
|-------------------------|---|---------------------------|--------------|------------------|
| | | PTP para 2014-15 ajustado | Variación | PTP para 2016-17 |
| 1 | Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición | 94 617 | (12 409) | 82 207 |
| 2 | Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible | 198 681 | 1 247 | 199 927 |
| 3 | Reducir la pobreza rural | 62 142 | 2 027 | 64 169 |
| 4 | Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes | 115 217 | (10 212) | 105 004 |
| 5 | Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis | 37 905 | 12 141 | 50 045 |
| 6 | Calidad, conocimientos y servicios técnicos | 54 746 | 4 499 | 59 245 |
| 7 | Programa de cooperación técnica | 134 721 | 6 100 | 140 821 |
| 8 | Promoción | 64 712 | 12 141 | 76 852 |
| 9 | Tecnología de la información | 35 501 | 525 | 36 026 |
| 10 | Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO | 80 213 | 1 779 | 81 992 |
| 11 | Administración eficiente y eficaz | 81 691 | (6 736) | 74 955 |
| 12 | Imprevistos | 600 | 0 | 600 |
| 13 | Gastos de capital | 21 886 | (5 000) | 16 886 |
| 14 | Gastos de seguridad | 23 017 | 0 | 23 017 |
| | Consignación total (neta) | 1 005 648 | 6 100 | 1 011 748 |

79. El cambio para la transformación operado durante 2012-13 trajo consigo nuevos métodos de trabajo en 2014, como la realización mediante las iniciativas regionales y las actividades técnicas de la Organización. El especial hincapié en la planificación basada en los resultados condujo al reajuste del trabajo relacionado con los objetivos estratégicos y funcionales en aras de una aplicación más eficaz. Ello, junto con las esferas prioritarias, que requieren menos atención y reajuste para 2016-17, genera reasignaciones de recursos entre los distintos capítulos presupuestarios en comparación con la distribución que figura en los ajustes al PTP para 2014-15, como se resume a continuación.

- a) Mengua el OE1, al contrario de los objetivos funcionales 8 y 10, debido sobre todo al reajuste en el trabajo de intercambio de conocimientos, fomento de la capacidad y asesoramiento jurídico con arreglo a los objetivos funcionales y de coordinación de la nutrición con arreglo al Objetivo 6, compensado con un aumento de los recursos para nutrición en el OE1 y asignaciones regionales para las iniciativas sobre el Reto del Hambre Cero en África, Asia y América Latina.
- b) El crecimiento del OE2 se debe a recursos adicionales para la lucha contra el cambio climático y el SIPAM, así como asignaciones regionales para iniciativas sobre el crecimiento azul y la escasez de agua en Asia y el Pacífico y en el Cercano Oriente.
- c) Se potencia el OE3 merced a recursos adicionales para labores de juventud y migración, la unificación del trabajo de finanza rural del OE4, así como asignaciones regionales para iniciativas sobre agricultura familiar e inversiones en América Latina.

- d) Mengua el OE4 debido al reajuste de financiación del Centro de Inversiones en los objetivos estratégicos, la unificación del trabajo en materia de finanzas rurales con arreglo al OE4 y de seguridad alimentaria del Sistema de prevención de emergencias (EMPRES) en el marco del OE5, parcialmente compensado por asignaciones regionales para las iniciativas sobre las cadenas de valor en el Caribe, Europa y Asia central, así como en las islas del Pacífico.
- e) Se potencia el OE5 merced a la unificación del trabajo de alerta temprana y gestión del riesgo del Sistema de prevención de emergencias y las asignaciones regionales para las iniciativas sobre resiliencia.
- f) El aumento en el Objetivo 6 obedece sobre todo a recursos adicionales para actividades básicas de nutrición y estadística.
- g) El incremento propuesto en el PCT se refleja en el Capítulo 7.
- h) El aumento en los objetivos funcionales (OF) 8 y 10 se deriva de la reorientación del trabajo sobre el intercambio de conocimientos, el desarrollo de la capacidad y el asesoramiento jurídico, como se ha descrito anteriormente. El pequeño aumento en el OF9 tiene la finalidad de reforzar la capacidad de las oficinas descentralizadas para gestionar los recursos de TI.
- i) Se reduce el OF11, relativo a la administración, debido a la reasignación de recursos (2,8 millones de USD) para sufragar el aumento del costo de la movilidad, presupuestado anteriormente en este capítulo, a los gastos de personal previstos en los distintos capítulos. Los traspasos adicionales del OF 11 obedecieron a la reprogramación del tiempo de algunos funcionarios de la Oficina Jurídica y las oficinas regionales para otros objetivos funcionales.
- j) El Capítulo 11 (Gastos de capital) se ha reducido en 5 millones de USD —debido a las economías previstas— que se han reasignado a esferas con mayor prioridad.

80. Se recuerda que se ha producido una reducción sustancial de los recursos destinados a los objetivos funcionales desde que se aprobaron los ajustes en el PTP para 2012-13, en diciembre de 2011³⁰. En ese momento, el presupuesto para los objetivos funcionales ascendía a 325,4 millones de USD, que ya incluían ahorros por valor de 34,5 millones de USD. Las medidas de aumento de la eficiencia adoptadas desde entonces dieron lugar a ahorros adicionales por valor de 37,1 millones de USD en 2012-13 y 36,6 millones de USD en 2014-15³¹, la mayor parte de los cuales (USD 55,5 millones) provienen de los objetivos funcionales. En particular, los ahorros en la administración tuvieron como resultado una reducción del 29 % del presupuesto para el OF11 durante este período.

81. La reorganización y reestructuración de la División de Informática durante 2014 ha permitido realizar los ahorros por valor de 11 millones de USD (el 22 %) previstos en relación con el OF9 en los ajustes al PTP para 2014-15, mediante la supresión de 41 puestos y la reducción en el uso de consultores y las órdenes de trabajo, tal como se describe en la parte pertinente de la Sección D.

82. El proceso de planificación del trabajo basada en los resultados para 2016-17 que se emprenderá de julio a octubre de 2015 así como las orientaciones dadas por los órganos rectores tal vez se traduzcan en transferencias adicionales de recursos entre capítulos presupuestarios. Ello se notificará en los ajustes al PTP para 2016-17 en aras de su examen por el Consejo en diciembre de 2015, antes de la ejecución del programa de trabajo.

³⁰ CL 145/3.

³¹ C 2015/8, párr. 424, y CL 148/3, párr. 39.

Recursos para los convenios y los órganos de tratados

83. Los compromisos de financiación de la FAO para los distintos convenios y órganos de tratados son gestionados por el jefe del departamento u oficina pertinente, conjuntamente con la secretaría de que se trate, como actividades técnicas de la Organización. Los recursos destinados a estos compromisos se presupuestan en el marco de los objetivos estratégicos pertinentes y ascienden a 20 millones de USD, como sigue:

- Comisión del Codex Alimentarius: 7,1 millones de USD (OE4).
- Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Gestión de Plaguicidas (JMPPM), Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPPR) y Cuadro FAO/PNUMA de Expertos en Especificaciones de Plaguicidas (JMPS): 1,6 millones de USD (OE2 y OE4).
- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: 5,9 millones de USD (OE2).
- Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional: 1,5 millones de USD (OE2).
- Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: 2,0 millones de USD (OE2).
- Otros órganos de tratados establecidos en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO: 1,9 millones de USD (OE2 y OE4).

Panorama de los recursos previstos y de las fuentes de financiación

84. En el PTP se propone un programa de trabajo bienal financiado con cargo al presupuesto prorrateado y una estimación de la financiación extrapresupuestaria voluntaria. El programa de trabajo se basa en las necesidades previstas para alcanzar los objetivos en los marcos de resultados para los objetivos de la FAO, junto con las necesidades correspondientes para el PCT, los imprevistos y los gastos de capital y de seguridad (véase la Sección D).

85. Dos son las fuentes de financiación sometidas a las mismas disposiciones de planificación y supervisión en un programa de trabajo unificado. Una son las cuotas asignadas de los Miembros (basadas en la escala acordada de cuotas), que financian la consignación neta y que la Conferencia aprueba en la resolución sobre la consignación presupuestaria. La otra fuente principal está constituida por recursos extrapresupuestarios que proporcionan los Miembros y otros asociados con carácter voluntario mediante el apoyo directo a la Organización, o los fondos fiduciarios para prestar asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al programa de trabajo.

86. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de las necesidades de recursos en 2016-17 por capítulos presupuestarios y fuentes de financiación, esto es, la consignación neta y los recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 2: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por capítulos y fuentes de financiación

| (en miles de USD a tasas de 2014-15) | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|-----------------------------|------------------|
| Capítulo presupuestario | Objetivos estratégicos/funcionales | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| 1 | Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición | 82 207 | 211 813 | 294 020 |
| 2 | Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible | 199 927 | 396 377 | 596 305 |
| 3 | Reducir la pobreza rural | 64 169 | 101 346 | 165 515 |
| 4 | Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes | 105 004 | 128 229 | 233 233 |
| 5 | Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis | 50 045 | 699 643 | 749 688 |
| 6 | Calidad, conocimientos y servicios técnicos | 59 245 | 3 955 | 63 200 |
| 7 | Programa de cooperación técnica | 140 821 | 0 | 140 821 |
| 8 | Difusión | 76 852 | 140 | 76 992 |
| 9 | Tecnologías de la información | 36 026 | 4 | 36 030 |
| 10 | Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO | 81 992 | 1 179 | 83 171 |
| 11 | Administración eficiente y eficaz | 74 955 | 7 280 | 82 235 |
| 12 | Imprevistos | 600 | 0 | 600 |
| 13 | Gastos de capital | 16 886 | 0 | 16 886 |
| 14 | Gastos de seguridad | 23 017 | 181 | 23 198 |
| Consignación total (neta) | | 1 011 748 | 1 550 147 | 2 561 895 |

87. En la consignación neta se reflejan las necesidades previas a los aumentos de los costos que se propone financiar a través de las cuotas asignadas a los Miembros, partiendo de la cuantía nominal del presupuesto para 2014-15 (1 005,6 millones de USD). La consignación neta propuesta de 1 011,7 millones de USD, previa a los aumentos de los costos, representa el 0,6 % de las necesidades totales de recursos. El poder adquisitivo de las cuotas asignadas se preservaría actualizando los costos unitarios mediante la estimación de los aumentos de los costos (34,3 millones de USD, véase la Sección C del PTP), que da lugar a una consignación neta de 1 046,1 millones de USD, incluidos los mencionados aumentos de los costos.

88. Los recursos extrapresupuestarios reflejan la estimación preliminar de las contribuciones voluntarias en 2016-17, que componen el 61 % (1 550,1 millones de USD) de las necesidades totales de recursos. Las estimaciones de la ejecución se basan en los proyectos en curso que continuarán durante el próximo bienio, los proyectos propuestos en tramitación y con probabilidad de ser aprobados y las perspectivas basadas en ideas sobre proyectos y contactos positivos con los asociados. La mayoría de las contribuciones voluntarias se obtienen como proyectos con financiación reservada, tanto a nivel mundial como sobre el terreno, y la Organización está procurando ajustar mejor estas contribuciones a los objetivos estratégicos. Teniendo en cuenta que el presente documento se ha preparado un año antes del inicio del bienio, se actualizará la estimación de la cuantía y distribución de las contribuciones voluntarias en los Ajustes al PTP para 2016-17 en diciembre de 2015 junto con las metas para la consecución de los logros.

B. Mejora de la ejecución

89. Partiendo de la experiencia adquirida con mecanismos de ejecución durante 2014 y de las líneas maestras programáticas para 2016-17, se perfeccionan la estructura de la Organización y la distribución de los puestos para mejorar la realización del programa de trabajo.

Mecanismos de ejecución

90. Con el fin de permitir la ejecución eficaz del PTP, se han puesto en marcha mecanismos de ejecución desde inicios de 2014, sobre la base del principio de conservar los mecanismos de realización vigentes y que funcionen correctamente, a la vez que se colman las lagunas fundamentales existentes por lo que hace a los procesos de ejecución y rendición de cuentas de la Organización.

91. Según lo previsto, la Junta de Seguimiento del Programa de la Organización se encarga de la orientación estratégica, la coordinación, la supervisión y el examen continuo del enfoque matricial para la realización del programa, y presta especial atención a los objetivos estratégicos. La Junta de Seguimiento del Programa de la Organización está presidida por el Director General y constituida por los directores generales adjuntos, los subdirectores generales (de todos los lugares de destino), los coordinadores de los objetivos estratégicos y el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos. En 2014, la Junta de Seguimiento del Programa de la Organización se reunió en 11 ocasiones para examinar y aprobar los planes de trabajo de los objetivos estratégicos y la combinación de competencias, acordar políticas y planes de aplicación para la movilización de recursos, mecanismos de realización (especialmente iniciativas regionales), el ciclo de proyectos, redes técnicas, la rendición de cuentas y el seguimiento y la elaboración de informes, y para examinar el rendimiento con arreglo a los objetivos.

92. Se han reforzado los mecanismos de ejecución establecidos en las unidades orgánicas gracias a la introducción de los responsables de ejecución, que tienden un puente orientado a los resultados entre los coordinadores de los objetivos estratégicos y las unidades encargadas de proveer los productos y los servicios. Los responsables de ejecución coordinan, supervisan y dirigen la ejecución para lograr los resultados deseados medidos por los indicadores en un planteamiento institucional que aúna las contribuciones de las unidades técnicas de la Sede y de las oficinas descentralizadas.

93. Se han definido las funciones de los responsables de ejecución y se han determinado los titulares en consecuencia. Los responsables de ejecución de las actividades técnicas de la Organización en la Sede cuentan con el apoyo de los subdirectores generales y los directores. De igual forma, los responsables de ejecución de las iniciativas regionales destinados en las oficinas regionales y subregionales respaldan a los coordinadores de los objetivos estratégicos en la ejecución y, a su vez, cuentan con el apoyo de los representantes regionales pertinentes y de las unidades y el personal que participen en la iniciativa regional y estén ubicados en la Sede y en las oficinas descentralizadas. Los representantes de la FAO actúan como responsables de ejecución a escala nacional en el contexto de los marcos de programación por países, que engloban, entre otras cuestiones, elementos específicos para cada país de la labor relacionada con las iniciativas regionales, las actividades técnicas de la Organización y otras esferas de trabajo.

94. En cada nivel directivo se hace un seguimiento de la realización utilizando cuatro flujos de información: compromisos a nivel nacional; la provisión de productos y servicios; la ejecución del presupuesto y el rendimiento financiero; y el logro de resultados con arreglo al marco de seguimiento descrito en el plan a plazo medio (PPM) (véase la Sección C). Los órganos rectores se encargan de la supervisión mediante el informe anual sobre la ejecución del presupuesto, el informe de síntesis del examen a mitad de período³² y el informe sobre la ejecución del programa.

³² PC 117/5-FC 157/7.

Estructura orgánica

95. Partiendo de la experiencia adquirida y en aras de una mayor coherencia entre la estructura y los programas y servicios, se proponen cuatro ajustes dentro de la actual estructura orgánica aprobada en el PTP para 2014-15.

Oficina de Inocuidad de los Alimentos

96. El Comité de Agricultura, en su 24.º período de sesiones, y el Consejo, en su 150.º período de sesiones, aprobó en 2014 la estrategia de la FAO para mejorar la inocuidad de los alimentos a escala mundial de conformidad con el Marco estratégico revisado. En la Declaración de Roma y el Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, frutos del debate acerca de la agenda para el desarrollo después de 2015, se reconoce específicamente la contribución decisiva de la salubridad de los alimentos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

97. En la actualidad, la considerable capacidad de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos se reparte entre dos dependencias ubicadas en la Oficina del Subdirector General responsable del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor: la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos y la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius. A fin de prever un centro de apoyo científico y técnico para la salubridad de los alimentos más integrado y visible y fortalecer la coordinación de la red de oficiales de inocuidad alimentaria de la FAO en las oficinas sobre el terreno, se propone crear una Oficina de Inocuidad de los Alimentos en el Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor, que rinda informes a la Oficina del Subdirector General responsable del Departamento. La nueva Oficina de Inocuidad de los Alimentos (AGF), que figuraría en el organigrama (Anexo VI), estaría constituida por la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos y la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius y su creación no tendría implicaciones en cuanto a los recursos.

Oficina de Recursos Humanos

98. El Consejo, en su 144.º período de sesiones celebrado en 2012, aprobó el ajuste estructural de la capacidad de gestión de los recursos humanos de la FAO como parte del refuerzo institucional, en el que se basó el fructífero cambio para la transformación de la Organización. El ajuste de la capacidad de gestión de los recursos humanos se fundamentó en la modificación de la vía para la presentación de informes y la rendición de cuentas, trasladando a la cúspide a una pequeña unidad integrada por el Director y su componente de la estrategia y las políticas dependiente, por tanto, directamente del Director General.

99. Desde entonces, la experiencia ha demostrado la necesidad de aprovechar las sinergias entre los aspectos estratégicos y normativos de la gestión de los recursos humanos y los aspectos básicos de su capacidad de ejecución bajo el liderazgo del Director de Recursos Humanos. Ello permitiría una optimización del circuito de retroalimentación para una formulación y ejecución eficaces y oportunas de las estrategias y políticas de recursos humanos.

100. En consecuencia, serán trasladados a la Oficina de Recursos Humanos los componentes operacionales fundamentales del actual Servicio de Apoyo de Recursos Humanos necesarios para el establecimiento de sinergias eficaces, lo que entraña la transferencia de un total de 24 puestos. Las funciones relativas a las nóminas, las prestaciones y los derechos (6 puestos) se transferirán del Servicio de Apoyo de Recursos Humanos a la División de Finanzas para fusionarse con las correspondientes actividades subsiguientes que ya se realizan en la División de Finanzas. La asistencia para el aprendizaje electrónico, iRecruitment y la planificación del personal se transferirá al Centro de Servicios Compartidos (CSC), lo que entraña el traslado de 11 puestos. Además, se transferirán a la Oficina de Recursos Humanos tres puestos estrictamente relacionados con los aspectos de recursos humanos de la Subdivisión de Derecho Administrativo, y el resto de la Subdivisión (tres puestos) será absorbido por la Subdivisión de Asuntos Jurídicos Generales de la Oficina Jurídica.

101. Se establecerá un puesto de Director Adjunto, de categoría D-1, en la Oficina de Recursos Humanos para facilitar la gestión de la misma, así como para agrupar las líneas funcionales de responsabilidad de los CSC de Bangkok, Budapest y Santiago y de esa forma unificar la supervisión y rendición de cuentas en relación con las funciones de recursos humanos en toda la Organización.

102. Se acometerán mejoras estructurales adicionales en la gestión de los recursos humanos en lugares descentralizados, y como consecuencia de la racionalización de las iniciativas en marcha. Ello entraña la asignación de oficiales de recursos humanos a oficinas subregionales y otras oficinas sobre el terreno, la automatización de actividades rutinarias, el establecimiento de procedimientos normalizados de utilización y un examen del aprendizaje y el desarrollo, la planificación y la dotación de personal y los servicios de asistencia social al personal. Se espera que dichas mejoras lleven a la deslocalización adicional de las funciones relativas a las operaciones habituales, y a que se resuelva la necesidad de la capacidad correspondiente, lo que a su vez se espera que se traduzca en ahorros y en la reducción del tamaño de la Oficina de Recursos Humanos a lo largo de 2016-17.

103. La racionalización de la capacidad de recursos humanos en la Organización conducirá a la supresión del Servicio de Apoyo de Recursos Humanos y, en consecuencia, el Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas pasará a denominarse simplemente Departamento de Servicios Internos, como se muestra en el Organigrama (Anexo VI).

Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas

104. El fortalecimiento de la red de oficinas descentralizadas, componente clave de los cambios para la transformación operados en la FAO desde enero de 2012, es un proceso en el cual ha desempeñado una importante función la Oficina de Apoyo a la Descentralización que se reflejó en el Organigrama (Anexo VI).

105. Como consecuencia de su evolución, la Oficina de Apoyo a la Descentralización puede ahora centrarse en su competencia básica de prestación de apoyo y coordinación a las oficinas sobre el terreno con respecto a la política, la estructura, el presupuesto y las finanzas, así como en otras responsabilidades como el proceso de capacitación, selección y gestión del rendimiento de los representantes de la FAO.

106. La reorientación refleja el éxito obtenido hasta la fecha con las iniciativas de descentralización y se estimulará mediante el traspaso al Departamento de Cooperación Técnica de todas las funciones relacionadas con la gestión y la supervisión del ciclo de proyecto y de las responsabilidades residuales relativas a los marcos de programación por países a la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos.

107. Como resultado de ello, la Oficina de Apoyo a la Descentralización pasará a denominarse Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas.

División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos

108. El Consejo, en su 145.º período de sesiones celebrado en 2012, aprobó ajustes en el Departamento de Cooperación Técnica como parte de los cambios para la transformación en el bienio 2012-13, destinados a mejorar la prestación por parte del Departamento de apoyo transversal a los programas, los departamentos técnicos y las oficinas sobre el terreno de la FAO.

109. Las actividades de la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos son uno de los principales componentes de las funciones y responsabilidades del Departamento de Cooperación Técnica. El curso natural de la mejora institucional del Departamento de Cooperación Técnica conllevará el fortalecimiento de la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos en cuanto a su apoyo a las unidades orgánicas de la Sede y a los lugares descentralizados en materia de liderazgo y rendición de cuentas para la movilización de recursos, la cooperación Sur-Sur y triangular y la gestión y supervisión del ciclo de proyecto.

110. Ello entraña la fusión de dos servicios de la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos dedicados a la movilización de recursos y a la cooperación Sur-Sur respectivamente, el traspaso de la Oficina de Apoyo a la Descentralización de las funciones propias del ciclo de

proyectos, la constitución de dos equipos transversales y la creación de una red funcional de personal con funciones relacionadas en las oficinas regionales y las dependencias de la Sede.

111. La transformación de la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos permitirá a esta contribuir mejor a la labor de la FAO en materia de movilización de recursos y asociaciones de cooperación Sur-Sur, de conformidad con las prioridades institucionales que se enmarcan en el Marco estratégico revisado y el Programa de trabajo y presupuesto.

Perspectiva de los puestos

112. Los cambios en los puestos emanan del antedicho ajuste estructural, las esferas programáticas que requieren mayor o menor atención y la mejora de la realización, especialmente a nivel nacional.

Sede

113. Además de los cambios en los puestos generados por los antedichos ajustes estructurales en la Sede, se han creado nuevos puestos de categoría profesional en la Sede para trabajos prioritarios en materia de nutrición (dos), cambio climático (uno) y protección social (tres). Se ha producido un reajuste de puestos en el seno del Departamento Forestal: los puestos de seguridad sobre el terreno de la Sede han sido trasladados del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas a la Oficina del Director General Adjunto (Operaciones) de acuerdo con la responsabilidad funcional, y los recursos para la gestión de documentos se han reagrupado en el cargo de oficial de la Oficina del Subdirector General responsable del Departamento.

114. Por lo que respecta a los puestos directivos, se suprime un puesto de D-1 como resultado de la reestructuración de la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos y se rebaja la categoría del puesto de Director del CSC de D-1 a P-5 de acuerdo con su grado de responsabilidad; en contrapartida, se ha creado un nuevo puesto de Director Adjunto, de la categoría D-1, en la OHR.

115. Por último, se examinaron los 11 puestos incluidos tradicionalmente en el PTP, financiados íntegramente a cargo de los fondos fiduciarios. Uno de ellos es un puesto de categoría profesional de Secretario de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, en la División de Producción y Sanidad Animal, financiado por la propia Comisión. Los restantes 10 puestos, seis de categoría profesional y cuatro de la categoría de servicios generales en la Oficina de la Directora General Adjunta (Coordinadora de Recursos Naturales), son para el Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración financiado por el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR). Desde una perspectiva de selección y contratación, se considera que los puestos están financiados con cargo a fondos fiduciarios, aunque cuatro de los titulares actuales se contabilizan en la distribución territorial. Para adecuar el tratamiento de estos puestos al tratamiento de los demás puestos financiados con cargos a fondos fiduciarios, se han suprimido 11 de los puestos del PTP para 2016-17. El cambio no tendrá implicaciones en cuanto a los recursos y reducirá a cuatro el número de puestos de distribución geográfica.

Oficinas descentralizadas

116. Como se pone de relieve anteriormente, se proponen una serie de cambios para reasignar recursos a sectores de mayor prioridad y fortalecer las oficinas sobre el terreno con el fin de obtener mejores resultados, más específicos. Ello entraña bien la creación de nuevos puestos o el traslado de los ya existentes de la Sede a oficinas sobre el terreno mejor ubicadas, más cerca de los resultados en los países que están destinadas a apoyar. Todos ellos están relacionados de un modo u otro con las prioridades que se describen en la Sección A.

117. Muchos de los cambios emanan directamente de las recomendaciones sobre la evaluación del programa acordadas. Ejemplo de ello es la creación en 2014 de tres puestos adicionales de oficial de nutrición en las oficinas subregionales de África, que se hacen oficiales aquí por el presente documento. Esta medida se deriva explícitamente de las recomendaciones que figuran en la Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con la nutrición³³ de junio de 2011, y se ajusta plenamente a los resultados de la CIN2.

³³ PC 108/6.

118. Entre los ejemplos cabe citar el traslado de dos puestos de estadísticos de la Sede a las oficinas subregionales para África y el Caribe, junto con la creación de otro nuevo para la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico. En algunos casos, se han trasladado puestos de una oficina a otra en la misma región, como el puesto de oficial de nutrición de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe a América central, a fin de satisfacer mejor la mayor demanda de los países.

119. Entre otros sectores prioritarios en los que se exige capacidad técnica adicional figuran la acuicultura en Asia y África, la sanidad animal para hacerse cargo de la vigilancia, la prevención y el control transfronterizos de las enfermedades de los animales, la producción de cultivos en África y el apoyo a la elaboración de programas y a la formulación de proyectos en las oficinas en los países de África, Asia y América Latina.

120. Por último, se ha asignado a varios oficiales adicionales, conforme a lo cual siguen rindiendo cuentas a su dependencia en la Sede, pese a estar destinados en oficinas regionales o subregionales. Es el caso de dos oficiales jurídicos destinados a Santiago y Addis Abeba, que trabajarán en contacto estrecho y bajo la supervisión de la Oficina Jurídica y, aunque también de cerca con las respectivas comisiones económicas regionales.

Repercusión global

121. En el Anexo V se muestra la evolución del número de puestos presupuestados por grado y unidad orgánica desde los ajustes realizados en el PTP para 2014-15 hasta las propuestas formuladas en relación con el PTP para 2016-17, a raíz de los cambios estructurales y programáticos. En el Cuadro 3 se resume la evolución de los puestos presupuestados por lugar de destino y categoría, que revela que no se ha producido un aumento en el número global de puestos. La reducción de 33 puestos de la categoría de servicios generales (principalmente en la Sede) por una continua racionalización se compensa con un aumento de los puestos de categoría profesional, sobre todo en los lugares descentralizados, por medio, por ejemplo, de asignaciones.

Cuadro 3: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría

| Categoría | PTP para 2014-15 ajustado | Variación | PTP para 2016-17 |
|---|---------------------------|-------------|------------------|
| Sede | | | |
| Personal profesional y de categorías superiores | 870 | (2) | 868 |
| Servicios generales | 636 | (30) | 606 |
| Total de la Sede | 1 506 | (32) | 1 474 |
| Oficinas descentralizadas | | | |
| Personal profesional y de categorías superiores | 576 | 35 | 611 |
| Servicios generales | 863 | (3) | 860 |
| Total de las oficinas descentralizadas | 1 439 | 32 | 1 471 |
| Todos los lugares de destino | | | |
| Personal profesional y de categorías superiores | 1 446 | 33 | 1 479 |
| Servicios generales | 1 499 | (33) | 1 466 |
| Total | 2 945 | 0 | 2 945 |

Nota: El número de puestos de categoría profesional en las oficinas sobre el terreno del PTP para 2016-17 comprende 36 oficiales destacados de la Sede: un oficial de enlace, cuatro auditores internos, 22 oficiales de inversiones de la División del Centro de Inversiones, cinco oficiales de finanzas, dos oficiales jurídicos y dos oficiales de seguridad sobre el terreno. Los 25 puestos de profesionales subalternos se incluyen en las cifras relativas a la Sede.

Aumentos de eficiencia y ahorros

122. La Conferencia ha hecho hincapié en que la determinación de aumentos de eficiencia y ahorros debería apuntar a garantizar el uso más eficiente y eficaz de los recursos y no ir en detrimento de la ejecución del programa de trabajo. Más aún, la Conferencia ha destacado la importancia de reducir el incremento de los gastos de personal de la Organización y pidió que se logaran nuevos aumentos de eficiencia y ahorros, especialmente mediante medidas encaminadas a disminuir los gastos de personal, que constituyen aproximadamente el 75 % del presupuesto³⁴.

123. La búsqueda de aumentos de eficiencia y ahorros sigue siendo una gran prioridad de la Organización. La transformación de la FAO auspiciada por el Director General, que se inició en 2012, comprendía como elemento primordial la necesidad de instituir una mentalidad de aprovechamiento eficaz de los recursos en el seno de la Organización. Ello ha propiciado ya sustanciales ahorros por eficiencia, concretamente, 71,6 millones de USD en 2012-13 y 36,6 millones de USD estimados en el bienio 2014-15, durante la ejecución del programa de trabajo aprobado. El enfoque adoptado se enmarcó en el principio general de reducir al mínimo la repercusión en las oficinas descentralizadas y los departamentos técnicos de la Organización. Los ahorros se obtuvieron principalmente en gastos de personal y en las unidades administrativas, con la consiguiente supresión de 235 puestos en los dos bienios³⁵.

124. Para el bienio 2016-17, se mantiene el principio general para la obtención de ahorros, prestando especial atención a cuatro posibles áreas de ahorro.

Gastos de personal

125. Aun observando que los gastos de personal suponen aproximadamente el 75 % del presupuesto de la FAO, y valorando positivamente el nivel de ahorro obtenido por el Director General, la Conferencia, en su 38.º período de sesiones, celebrado en 2013, reconoció que la mayor

³⁴ C 2013/REP, párrs. 97-110.

³⁵ C 2015/8, párrs. 424-426, y CL 148/3, párrs. 8-13.

parte de las prestaciones y derechos del personal de la FAO se determinan en el marco del régimen común de las Naciones Unidas y son aprobados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y/o la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York³⁶.

126. Así pues, solo podrán obtenerse nuevos ahorros importantes derivados de los gastos de personal en la FAO mediante la realización de cambios significativos en el conjunto integral de la remuneración. La Conferencia reconoció que esto se puede conseguir únicamente mediante un diálogo eficaz con la Asamblea General de las Naciones Unidas y la CAPI y la participación activa en el examen exhaustivo del régimen de remuneración del personal que se está llevando a cabo.

127. En este sentido, el Comité de Finanzas³⁷ y el Consejo³⁸ han reiterado en varias ocasiones la importancia de que los Miembros de la FAO se comprometan con la labor de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Más recientemente, el Comité de Finanzas, en su 156.º período de sesiones de noviembre de 2014, puso de manifiesto la urgencia de este compromiso habida cuenta de su preocupación por la lentitud con la que avanzaba el examen del régimen de remuneración que estaba realizando la CAPI³⁹.

128. En 2014-15, los ahorros en gastos de personal han sido consecuencia de la congelación de las pensiones y los sueldos del personal profesional y de servicios generales del sistema de las Naciones Unidas durante el examen en curso de la CAPI, como se explica en la Sección C, sobre los aumentos previstos de los costos. Es necesario mantener el compromiso para garantizar que el examen de la CAPI desemboque en ahorros duraderos.

Gastos de capital: tecnología de la información

129. El Servicio de gastos de capital ofrece financiación para inversiones en activos cuya vida útil supera los dos años. Desde su creación en el bienio 2004-05, se ha utilizado casi exclusivamente para financiar importantes inversiones de capital en tecnologías de la información de la Organización, a saber, inversiones en infraestructura básica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sistemas administrativos de toda la Organización, aplicaciones técnicas de la Organización y sistemas de información de gestión (véase la Sección D, “Gastos de capital”). La aplicación de criterios más estrictos para el bienio 2014-15 ha imprimido más rigor a la evaluación de la calidad de las inversiones de las propuestas de gastos de capital, como se señala en el Examen de mitad de período 2014⁴⁰.

130. La División de Informática (CIO), que se reorganizó y estructuró en 2014, se encarga de gestionar las inversiones en tecnología de la información (véase la Sección D sobre tecnología de la información). La CIO se está centrando en inversiones en infraestructuras de TI y servicios de apoyo encaminadas a cambiar el modelo de prestación de estos servicios, con una reorientación fundamental para pasar a aprovechar las oportunidades de subcontratación ahora fácilmente disponibles en el mercado de las TI.

131. Por ejemplo, el centro de datos en la Sede aloja actualmente varios centenares de servidores, incluidos cada uno de los sistemas de TI de la Organización. Se está preparando una inversión puntual dentro de los recursos existentes para determinar y posteriormente gestionar la migración de esta infraestructura a proveedores de servicios externos. Estos proveedores de servicios externos ofrecerán servicios modernos flexibles, asistencia las 24 horas del día durante todos los días de la semana, así como una resiliencia muy mejorada. Se aprovecharán los servicios de la nube pública, cuando proceda, para la información pública de la FAO, mientras que los sistemas con información confidencial seguirían siendo internos o se alojarían en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) a fin de mantener las prerrogativas e inmunidades de la FAO sobre los datos confidenciales. Además de la sustitución de la infraestructura, la nube pública ofrece también oportunidades de reemplazar los servicios de colaboración interna como el correo

³⁶ C 2013/REP, párr. 106, y Resolución 7/2013, párr. 4.

³⁷ CL 149/4, párr. 21 e); CL 150/4, párrs. 23-24.

³⁸ CL 148/REP, párr. 7 e); CL 149/REP, párr. 18 f); CL 150/REP, párr. 17. vii).

³⁹ FC 156/11.

⁴⁰ PC 117/5-FC 157/7, párr. 125.

electrónico (MS 365), a menudo con un costo reducido y funcionalidades adicionales como, por ejemplo, capacidades de seguimiento de datos (“follow-me data”) tipo Dropbox, y otros.

132. Como consecuencia de estas oportunidades debería producirse una disminución de las necesidades de inversiones futuras de gastos de capital en sistemas e infraestructuras relacionados con la TI. La razón es que desaparecerían prácticamente las actuales necesidades fluctuantes de inversiones extraordinarias en equipo informático, software y licencias, que serían sustituidas por costos operacionales más predecibles. Basándose en el índice actual de utilización de gastos de capital y estas innovaciones, la consignación para gastos de capital se reduce en 5 millones de USD y se reasigna para trabajos técnicos (véase la Sección A).

133. Además, un estudio en curso sobre la viabilidad de lograr sinergias y de la convergencia entre los sistemas de planificación institucional de recursos (ERP) de los organismos con sede en Roma para mejorar la eficiencia y aumentar los ahorros tratará de aprovechar los resultados de un estudio ya iniciado sobre la interoperabilidad de los ERP en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la armonización de las prácticas operativas.

Conferencia, Consejo y Protocolo

134. El examen en curso de los servicios prestados por la División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA) ha generado ahorros y se prevé un aumento de la eficiencia y el ahorro en el próximo bienio.

135. Un examen del mantenimiento de las prerrogativas y los derechos del personal ha dado lugar a la supresión de un puesto relacionado con el servicio de importación de vehículos, y se prevén mayores eficiencias en este ámbito. Asimismo, la modernización de las actividades de correspondencia oficial puede llevar a una racionalización dentro de la División. Además, actualmente se está analizando un nuevo modelo operativo para la imprenta y distribución de documentos basado en el principio de subcontratación de las actividades de imprenta y se espera obtener eficiencias y ahorros importantes en el próximo bienio.

Servicios de seguridad

136. Los servicios de seguridad en la FAO se organizan en dos partidas, a saber: la seguridad en la Sede, en el Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS), que vela por la seguridad en los locales de la Sede en Roma, el apoyo para la ejecución de la función del Director General como oficial designado para Italia, y las tareas de coordinación y enlace con el gobierno anfitrión y el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS); y la seguridad sobre el terreno, bajo la responsabilidad del Director General Adjunto (Operaciones), que vela por la seguridad y protección del personal en los lugares de destino descentralizados. La función de seguridad se describe en el Capítulo 14 sobre gastos de seguridad, en la Sección D.

137. A fin de ofrecer flexibilidad para aumentar la seguridad tanto en la Sede como en los lugares de destino descentralizados, se eliminarán nueve puestos vacantes de servicios generales en la subdirección de seguridad de la Sede y los recursos, que ascienden a 1,6 millones de USD, se reinvertirán en el capítulo de Gastos de seguridad. Se estudiarán nuevas oportunidades de lograr eficiencia en los servicios de seguridad durante el bienio 2016-17.

Aumento de la eficiencia administrativa

138. Desde 2012, se ha implantado firmemente en la FAO una cultura de aprovechamiento eficaz de los recursos y a lo largo del bienio 2016-17 seguirá procurándose aumentar la eficiencia. Esto se regirá de nuevo por el principio de racionalización de la estructura administrativa general, en particular en la Sede, al tiempo que se mantiene y mejora en la medida de lo posible la capacidad técnica de la Organización. En consecuencia, se explorarán las posibilidades para conseguir nuevos aumentos de la eficiencia en la División de Servicios Administrativos (CSA), la División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA) y otras unidades no técnicas de la Organización, en particular mediante sinergias y la convergencia de los sistemas y procesos conexos entre los organismos con sede en Roma.

C. Aspectos financieros y presupuestarios

139. En esta sección se computan los fondos necesarios para financiar plenamente el programa de trabajo mediante las cuotas asignadas preservando el poder de compra de la consignación neta propuesta. Se describen la estimación de los aumentos de los costos y otros cambios que imponen necesidades adicionales al pasar del bienio 2014-15 al bienio 2016-17.

Aumentos previstos de los costos

Metodología y contexto

140. La metodología utilizada para el cálculo de los aumentos de los costos en el PTP para 2016-17 se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los aumentos de los costos cubren el reajuste de los insumos del Programa ordinario desde los niveles de 2014-15 hasta los niveles de 2016-17 para ejecutar el programa de trabajo, concretamente los servicios de personal y otros bienes y servicios. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de los ajustes de los costos efectivos que se registran en el bienio en curso (bienalización), las previsiones de los ajustes de los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio próximo (inflación) y el coeficiente de descuento por vacantes sobre los puestos de plantilla.

141. La *bienalización* refleja las repercusiones financieras adicionales en 2016-17 de los ajustes de los gastos de personal que tienen lugar en el bienio 2014-15. La bienalización es consecuencia de dos factores:

- la presupuestación insuficiente o excesiva de los costos en el bienio en curso (2014-15), esto es, cuando los gastos de personal efectivos por mes de trabajo varían con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas dos años antes;
- el ajuste de los costos corrientes (2014-15) que se han hecho o se harán efectivos en algún momento durante el bienio 2014-15 (independientemente de que estén o no presupuestados) que tiene que aplicarse a un período completo de 24 meses en el bienio 2016-17.

142. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que han tenido lugar o que tendrán lugar previsiblemente antes de la ejecución del presupuesto de 2016-17. La mayoría de los cambios en los gastos de personal ejecutados durante el bienio son resultado de las recomendaciones realizadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las variaciones del dólar estadounidense frente a las monedas locales de las oficinas descentralizadas también contribuyen a la bienalización en la medida en que difieren de los tipos de cambio existentes en el bienio previo.

143. Por consiguiente, las consecuencias financieras de la bienalización son fundamentalmente una cuestión de hecho y de aritmética, no una conjetura o planificación a largo plazo. Las estimaciones relativas a los costos de servicio corriente de las prestaciones después del cese en el servicio se basan en los resultados de la valoración actuarial más reciente de los planes que entrañan obligaciones relativas al personal (el seguro médico después del cese en el servicio, el Fondo para liquidaciones, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de indemnizaciones). Todos los organismos con sede en Roma realizan cada año una valoración actuarial.

144. La *inflación* representa la repercusión que tendrán sobre los gastos correspondientes al bienio 2016-17 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Las estimaciones de la inflación con relación a los sueldos, las contribuciones a la caja de pensiones y los subsidios se derivan de los últimos pronósticos externos (índice de precios al consumidor [IPC], índices de salario nominal, tipo de cambio en cada lugar) de la Economist Intelligence Unit (EIU), los datos publicados por órganos de solvencia reconocida como la CAPI y una verificación independiente.

Perspectiva general de las estimaciones de los aumentos de los costos

145. Los aumentos de los costos respecto de la consignación neta propuesta para 2016-17 se han calculado en 34,3 millones de USD, lo que corresponde a una tasa bienal de incremento de los costos del 3,4 %. Con arreglo a la estimación de los aumentos de los costos totales, estos son los más bajos en los últimos siete bienios, en los que fueron del 3,9 % (2012-13) al 12,2 % (2008-09). La estimación de los aumentos de los costos para 2016-17 se resume por categoría de insumo en el Cuadro 4.

Cuadro 4: Resumen de los aumentos de los costos en el marco de la consignación neta en 2016-17 al tipo de cambio del presupuesto de 2014-15*

| | (millones de USD) | | | | | |
|--|---|----------------------|------------------|--|---|---|
| | Consignación neta propuesta para el PTP para 2016-17 a los costos de 2014-15 (a) | Bienalización (b) | Inflación (c) | Aumentos de los costos para 2016-17 (d = b + c) | Incremento porcentual de los costos (bienal) (e = d / a) | Porcentaje del aumento de los costos atribuible a cada componente del costo |
| Servicios de personal | | | | | | |
| Sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones y prestaciones | 692,0 | (10,5) | 20,6 | 10,1 | 1,5 % | 29 % |
| Prestaciones después del cese en el servicio | 62,4 | 14,1 | – | 14,1 | 22,6 % | 41 % |
| Total de los servicios de personal | 754,4 | 3,6 | 20,6 | 24,2 | 3,2 % | 70 % |
| Total de bienes y servicios | 406,3 | – | 10,2 | 10,2 | 2,5 % | 30 % |
| Ingresos de la Organización y otros | (149,0) | – | – | – | 0,0 % | – |
| Cuantía del presupuesto para la consignación neta y necesidades adicionales | 1 011,7 | 3,6 | 30,8 | 34,3 | 3,4 % | 100 % |

* El desglose del presupuesto por categoría de insumo según figura en la columna titulada “Consignación neta propuesta para el PTP para 2016-17 a costos de 2014-15” refleja la combinación de insumos sugerida en la propuesta para 2016-17 a los costos de 2014-15. Las cifras se han redondeado al décimo más cercano.

Servicios de personal

146. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Los aumentos de los costos de servicios de personal derivan de decisiones referentes al sistema común de las Naciones Unidas, según han sido revisadas por la CAPI y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de otros factores externos, tales como los tipos de cambio de mercado vigentes. Este último elemento es especialmente importante para los costos de personal en aquellas oficinas descentralizadas en las que las monedas locales se han reforzado frente al dólar estadounidense. Los aumentos de la CAPI se aplican, en su caso, por lugar de destino y categoría de personal.

147. Según las estimaciones, los gastos de personal aumentarán en un 3,2 % en comparación con el bienio anterior y representan 24,2 millones de USD (el 70 %) de los aumentos de los costos resumidos en el Cuadro 4. La bienalización (es decir, las repercusiones financieras adicionales en 2016-17 de los ajustes de los gastos de personal que tienen lugar en el bienio en curso) representa 3,6 millones de USD, mientras que la inflación (es decir, los efectos en los costos derivados de los ajustes que se prevé que sean efectivos a partir de enero de 2016) se calcula en 20,6 millones de USD.

148. La bionalización de 3,6 millones de USD es extremadamente baja en comparación con bienios anteriores y se debe enteramente al costo de los servicios de personal. Se derivó de la combinación de una reducción de los costos de personal bionalizados de 10,5 millones de USD y un aumento estimado de los costos de servicio corriente de las prestaciones del personal después del cese en el servicio por valor de 14,1 millones de USD, distribuidos del siguiente modo:

- a) el efecto de la congelación de los sueldos y las pensiones del personal profesional y de servicios generales del sistema de las Naciones Unidas en el bienio 2014-15, solo parcialmente contrarrestado por los costos mayores de lo presupuestado de otras prestaciones, tales como prestaciones por familiares a cargo, subsidio de educación, derechos de viaje, subsidio de alquiler y prestación por peligrosidad en el bienio 2014-15, será una reducción de los gastos de personal en el bienio 2016-17 de unos 7 millones de USD;
- b) el costo del plan básico de seguro médico para el personal profesional y de servicios generales no ha aumentado en el bienio 2014-15, lo que se atribuye principalmente al nuevo contrato de seguro médico, que ha tenido como resultado una reducción de 3,6 millones de USD en gastos de personal en el bienio 2016-17;
- c) el aumento global mayor de lo presupuestado de los costos de servicio corriente de las prestaciones del personal después del cese en el servicio, según las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2013, y un incremento relativo al seguro médico después del cese en el servicio estimado en la valoración preliminar al 31 de diciembre de 2014, que darán lugar a un aumento de 14,1 millones de USD en el bienio 2016-17.

149. Se prevé un aumento de los gastos de personal en razón de la inflación de 20,6 millones de USD en 2016-17 según las estimaciones correspondientes a los diversos componentes, tales como:

- a) diferentes niveles de incrementos inflacionarios de los sueldos del personal profesional y de servicios generales en las oficinas descentralizadas, teniendo en cuenta factores como la inflación, las fluctuaciones de los tipos de cambio y la evolución reciente de los aumentos. Las previsiones sobre el índice de precios al consumidor (IPC) de la unidad de análisis de la revista *Economist* (Economist Intelligence Unit [EIU]) oscilan entre un aumento mínimo del 2 % en las oficinas de enlace y los lugares de destino fuera de la Sede en Europa y un aumento máximo del 8 % en África y el Cercano Oriente, tanto en 2016 como en 2017, en consonancia con el IPC de los países en los que la FAO tiene una presencia importante. Por ejemplo, se ha pronosticado que la tasa de inflación en Ghana, donde la FAO tiene una oficina regional, ascenderá al 13,7 % en 2016 y al 10,8 % en 2017;
- b) un ligero aumento, del 0,2 % y el 0,9 %, aplicado a los sueldos del personal profesional en la Sede en 2016 y 2017, respectivamente, en consonancia con la previsión de la EIU sobre el IPC en Italia;
- c) ningún aumento respecto del personal de servicios generales en la Sede en 2016, y un aumento del 1 % en 2017, muy por debajo del índice de salarios nominales medios de la EIU, actualmente cifrado en el 1,2 % en 2016 y el 1,4 % en 2017, y del IPC en Italia;
- d) ningún aumento aplicado respecto del costo del plan básico de seguro médico, teniendo en cuenta el contrato de seguro médico;
- e) ningún aumento de los costos del subsidio de educación en 2016, y un aumento del 2 % aplicado para 2017;
- f) se prevé un aumento anual del 2 % de los costos de los derechos de viaje, teniendo en cuenta el promedio del incremento del IPC en diversos lugares de destino y las fluctuaciones de los tipos de cambio;
- g) no se prevé ningún aumento del costo del servicio corriente de las prestaciones del personal después del cese en el servicio en las valoraciones actuariales futuras. Las estimaciones que figuren en los informes finales sobre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2014 y

de 2015 constituirán la base para los gastos del bienio 2016-17. Esta sigue siendo un área de alto riesgo que deberá gestionarse durante la ejecución.

150. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los costos de personal son difíciles de prever a pesar de los sistemas de información perfeccionados utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias⁴¹, lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas antes de ejecutar el presupuesto.

151. Por ejemplo, como se ha señalado anteriormente en el punto g), las variaciones actuariales a finales de 2015 y a finales de 2016 podrían introducir una variación significativa con respecto a las hipótesis actuales. De igual modo, las fluctuaciones del tipo de cambio para lugares de destino fuera de la Sede son difíciles de predecir. Toda variación debe gestionarse dentro de la consignación presupuestaria para el bienio, lo que requiere ajustes en los programas durante el ciclo de ejecución para administrar estos costos no presupuestados, y los ajustes se incluyen en la bienalización del bienio siguiente.

Bienes y servicios

152. En el total de bienes y servicios se incluyen otros gastos de recursos humanos, viajes, funcionamiento general, mobiliario y equipo, y se presenta una estimación de la inflación de 10,2 millones de USD, equivalente a un incremento del 2,5 % en el bienio. El IPC mundial (3,1 y 3,3 % en 2016 y 2017, respectivamente) y el IPC de Italia (0,2 % y 0,9 % en 2016 y 2017) se aplican a los gastos de todas las para presupuestar el aumento total de los costos.

153. En el PTP para 2016-17 se incluyen las necesidades en relación con bienes y servicios estimadas sobre la base, por lo general, de la ejecución íntegra del programa de trabajo. Durante el proceso de elaboración de las estimaciones de los aumentos de los costos relativos a bienes y servicios, se llevó a cabo un análisis de las pautas probables de gastos por categoría de costos sobre la base de los gastos pasados. Se supone que la pauta de gastos en 2016-17 para bienes y servicios será similar.

154. Continuarán siguiéndose de cerca las tendencias y decisiones que puedan influir en la estimación de los aumentos de los costos y todo cambio significativo de las hipótesis y las estimaciones se comunicará a los órganos rectores antes de la celebración del período de sesiones de la Conferencia, en junio de 2015.

Coefficiente de descuento por vacantes

155. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en una reducción de la partida presupuestaria para cubrir el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de los movimientos de personal. La metodología del factor de descuento, aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones (noviembre de 1994), se basa en tres aspectos: i) tasas de movimientos de personal, calculadas según los ceses en el servicio; ii) plazo normal para la contratación; iii) grado en que se prevén los ceses, de manera que puedan también preverse las medidas de contratación y reducirse por tanto el tiempo real para cubrir la vacante.

156. De acuerdo con la metodología establecida, se ha aplicado el promedio de rotación de cinco años, es decir, de 2010 a 2014 inclusive, para calcular las tasas de movimiento del personal. Esto arroja una tasa media de movimiento del 5,97 % en el caso del personal profesional y del 6,04 % en el caso del personal de servicios generales. En comparación con el promedio quinquenal de rotación utilizado en el PTP para 2014-15, la tasa de movimiento ha descendido ligeramente (un 0,28 %) en el caso del personal profesional y ha aumentado ligeramente (un 0,07 %) en el caso del personal de servicios generales.

⁴¹ FC 113/10, "Tratamiento de la variación de los gastos de personal".

157. Los plazos estándar de contratación que se aplican son los siguientes: personal profesional, 30 semanas, y personal de servicios generales, 22 semanas, en comparación con 42 semanas y 25 semanas aplicadas en el bienio 2014-15. La disminución en los plazos de contratación y rotación se debe a la simplificación de los procedimientos de selección y nombramiento del personal profesional y de servicios generales introducida en el bienio 2014-15. El número de los ceses que pueden preverse se deriva de un estudio de las razones para el cese, cuyos resultados se resumen en el Cuadro 5.

Cuadro 5: Grado en que pueden preverse medidas de contratación

| Categoría de ceses en el servicio | Profesionales | | Servicios generales | |
|---|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Porcentaje de la población | N.º de semanas previstas | Porcentaje de la población | N.º de semanas previstas |
| Ceses en el servicio previstos (p. ej. jubilaciones obligatorias) | 34 % | 30 semanas o más | 20 % | 22 semanas |
| Ceses en el servicio por un período limitado previstos (p. ej. renunciaciones con antelación) | 50 % | 10 semanas | 51 % | 7 semanas |
| Ceses en el servicio imprevistos | 16 % | 0 semanas | 29 % | 0 semanas |

158. Estos resultados se han aplicado para calcular el coeficiente de descuento por vacantes correspondiente a 2016-17, equivalente al 1,69 % de los costos en relación con la categoría profesional y al 1,62 % en relación con la de servicios generales. En comparación con los porcentajes utilizados en 2014-15, el coeficiente de descuento por vacantes disminuyó tanto en el caso del personal profesional como en el caso del personal de servicios generales (desde el 2,05 % y el 1,64 %, respectivamente). Dada la variación general mínima, el nuevo coeficiente de descuento por vacantes tiene una repercusión marginal en los gastos de personal cuando se aplica a todos los lugares de destino (las oficinas de enlace y en los países están exentas)⁴².

159. En el Anexo VII figura un resumen de la consignación neta propuesta por logros de la Organización antes y después de aplicar los aumentos de los costos.

⁴² En el caso de las oficinas de enlace y en los países, la Conferencia aprobó en 2009 la eliminación del ajuste por descuento por vacantes.

Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO

Situación resumida del Fondo General y los fondos conexos

160. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con los tres componentes siguientes del Fondo General y los fondos conexos:

- a) el **Fondo General**, que refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, todos los ingresos varios y de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del programa de trabajo;
- b) el **Fondo de Operaciones (FO)**. Con arreglo al artículo 6.2 del Reglamento Financiero, su finalidad principal es realizar adelantos al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar operaciones de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- c) la **Cuenta Especial de Reserva (CER)**, que se estableció por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y se amplió en virtud de las resoluciones de la Conferencia 13/81 y 17/89 y de directrices ulteriores de la Conferencia en 2005⁴³. La CER protege el programa de trabajo de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones de cambio negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede también realizar adelantos reembolsables al Fondo General.

161. La situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2013⁴⁴ se resume en el Cuadro 6.

Cuadro 6: Situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2013

| | Millones de USD |
|---|-----------------|
| Fondo General (déficit) | (875,4) |
| Fondo de Operaciones | 25,7 |
| Cuenta Especial de Reserva | 17,6 |
| Déficit total del Fondo General y fondos conexos a 31 de diciembre de 2013 | (832,1) |

162. A continuación, se resumen los principales factores que han contribuido al déficit del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2013.

Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado

163. Desde 1997, la Organización ha contabilizado progresivamente un aumento en el valor del pasivo de los servicios prestados en el pasado relacionados con el Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF) conforme se había determinado en la valoración actuarial externa. El pasivo total no financiado notificado a 31 de diciembre de 2013 ascendió a 765,9 millones de USD, de los cuales 693,7 millones de USD estaban asociados con el ASMC y 72,2 millones de USD con el TPF.

Gastos no presupuestados

164. En el período transcurrido desde 1998, los gastos no presupuestados, por un total de 59,3 millones de USD, no han contado con una financiación equivalente, por lo que han contribuido a agravar el déficit total del Fondo General y los fondos conexos:

- a) las Resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 autorizaron al Director General a hacer frente a los costos de redistribución y cese en el servicio por encima de las consignaciones presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01,

⁴³ C2005/REP, párr. 101.

⁴⁴ C 2015/5 A, pág. 5.

respectivamente. Los costos correspondientes de 10,6 millones⁴⁵ y 8,4 millones de USD⁴⁶ se imputaron al Fondo General;

- b) los pagos en exceso de las cantidades determinadas por la valoración actuarial para el TPF, que ascendieron a 9,4 millones de USD⁴⁷ en 2002-03; 2,9 millones de USD en 2004-05⁴⁸; y 8,2 millones de USD en 2006-07⁴⁹, se imputaron al Fondo General, sin dotar una financiación equivalente;
- c) los costos de los servicios corrientes no presupuestados para el ASMC, por valor de 13,4 millones de USD⁷, se imputaron en 2006-07 al Fondo General, sin dotar una financiación equivalente;
- d) se cargaron 6,4 millones de USD⁷ a la CER en 2006-07 para cubrir parte del aumento no previsto de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede.

Necesidades para estabilizar el déficit del Fondo General

165. Tal como se informó en bienios anteriores, a menos que los órganos rectores adopten medidas importantes para hacer frente a las obligaciones no financiadas, el déficit acumulado en el Fondo General continuará deteriorándose.

Financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado

166. El pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado representa el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe distinguirse de los costos de los servicios corrientes⁵⁰, que son un componente normalizado de los gastos de personal y quedan cubiertos en las consignaciones presupuestarias del Programa Ordinario de cada bienio. El pasivo total sin financiar del ASMC ascendía al 31 de diciembre de 2013 a 693,7 millones de USD.

167. El pasivo del ASMC de la FAO por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el programa de trabajo. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), solo existe un mecanismo parcial para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). A partir del bienio 2004-05, la Conferencia aprobó unas cuotas adicionales separadas para los Miembros con el fin de financiar el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado.

168. El Comité de Finanzas y el Consejo han reconocido que se trata de un asunto sumamente técnico y complejo que afecta a todo el sistema de las Naciones Unidas y han agradecido y alentado la participación activa de la Administración de la FAO en la búsqueda dentro del Régimen común de las Naciones Unidas de una solución óptima al respecto⁵¹.

169. A la luz del examen y los debates actuales sobre este asunto tanto por parte de la Administración de la FAO como del Régimen común de las Naciones Unidas, se recomienda mantener el planteamiento anteriormente aprobado de financiar parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado como cuotas adicionales separadas para el bienio.

⁴⁵ C 2001/5, nota 11.

⁴⁶ C 2003/5, nota 10.

⁴⁷ C2005/5A, nota 10.

⁴⁸ C2007/5A, nota 9.

⁴⁹ C2009/5A, nota 6 a pie de página.

⁵⁰ Los gastos corrientes por servicios se producen cada año por el hecho de que los funcionarios activos de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de estos beneficios que habrán de pagarse en el futuro.

⁵¹ CL 150/4, párrs. 13-14; CL 150/REP párr. 17 iv).

Financiación del pasivo relativo al TPF por servicios prestados en el pasado

170. Las liquidaciones consisten en pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo en cualquier momento dado representa una valoración actuarial de los importes devengados por los funcionarios. El pasivo total sin financiar del TPF ascendía al 31 de diciembre de 2013 a 72,2 millones de USD.

171. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de mecanismos para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). Este pasivo sin financiar por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el programa de trabajo.

172. Habida cuenta de la importancia atribuida hasta la fecha a la determinación de medidas para abordar el pasivo no financiado más elevado relativo al ASMC por servicios prestados en el pasado y del examen y los debates actuales sobre este asunto, no se solicita financiación adicional para hacer frente al problema del pasivo sin financiar del TPF en el bienio 2016-17.

Necesidades para hacer frente a la falta de liquidez

173. La FAO sigue siendo vulnerable a los calendarios de pago de las contribuciones importantes y el recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir la falta de liquidez en 2005, 2006 y 2007 fue precedido por el agotamiento del FO y de cualquier saldo disponible en la CER. El Comité de Finanzas abordó este asunto en su 154.º período de sesiones celebrado en mayo de 2014 y manifestó su interés en examinar las propuestas para la reposición de las reservas en el PTP 2016-17⁵². En esta sección se cuantifican los importes que deben considerarse para la reposición en una sola vez de las reservas del FO y de la CER.

Reposición del FO

174. La cuantía autorizada actual del FO se estableció en 1991, cuando representaba aproximadamente una mensualidad en la salida de caja del Programa ordinario. Esta cuantía de 25,7 millones de USD es insuficiente para cubrir ni siquiera una mensualidad de la salida de caja actual (unos 42 millones de USD). El mantenimiento del FO en su cuantía autorizada comporta el riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales externos para realizar el programa de trabajo aprobado.

175. Un aumento del FO de la cuantía actualmente autorizada de 25,8 millones de USD a, como mínimo, un mes de flujo de caja del Programa ordinario (42 millones de USD) permitiría mitigar una posible vulnerabilidad de la Organización en relación con los retrasos en los pagos de los Estados Miembros. Análogamente, una cuantía autorizada que abarque dos meses de flujo de caja (84 millones de USD) proporcionaría una red de seguridad mejor. Dada la continua vulnerabilidad que la Organización experimenta con respecto a los retrasos en los pagos de los Estados Miembros, se recomienda en este PTP una contribución no recurrente de los Miembros por un importe de 16,2 millones de USD para elevar la cuantía del FO a 42 millones de USD.

Reposición de la CER

176. En la Resolución 13/81 de la Conferencia se fijó la cuantía autorizada de la CER en un 5 % del presupuesto del siguiente bienio (equivalente a los 50,3 millones de USD en el bienio 2014-15), si bien no se ha repuesto desde 1991. El saldo real ha mermado a lo largo de los años como consecuencia fundamentalmente de las pérdidas por diferencias cambiarias y el 31 de diciembre de 2013 se situaba en los 17,6 millones de USD.

⁵² FC 154/5 y CL 149/4, párrs. 12-13.

177. Sobre la base de un análisis histórico de los cargos a la CER⁵³, y en particular desde la introducción de la asignación de cuotas en dos monedas, el saldo actual de la CER se considera adecuado para cubrir los riesgos de gastos no presupuestados debidos a factores inflacionarios y para cubrir las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio extranjeras que tengan consecuencias en el efectivo de las reservas de la Organización. No se solicita, por tanto, financiación para incrementar el saldo de la CER en este PTP.

Resumen de las necesidades

178. En esta sección se presenta una visión general de las necesidades de financiación para ejecutar el programa de trabajo 2016-17 en el marco de todas las fuentes de fondos, las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, y la manera en que estas necesidades de financiación para el programa de trabajo repercutirían en los compromisos financieros futuros de los Miembros.

Necesidades de financiación para el Programa de trabajo

179. En este PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo, en forma de cuotas asignadas para financiar la consignación presupuestaria neta, y los recursos presupuestarios previstos procedentes de contribuciones voluntarias, según se resume en el Cuadro 7.

180. Para la *consignación presupuestaria neta*, el punto de partida es la cuantía de 1 005,6 millones de USD del presupuesto para 2014-15. Como se explica en la Sección A del PTP, se han reasignado recursos a esferas de mayor prioridad sin superar la cuantía actual del presupuesto. Además, se propone un incremento real del 0,6 %, equivalente a 6,1 millones de USD, para aumentar la asignación del Programa de cooperación técnica (Capítulo 7) hasta el 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia. Los aumentos de los costos se estiman en 34,3 millones de USD para mantener el poder adquisitivo en 2016-17. Por tanto, la consignación presupuestaria neta total propuesta que habrá de financiarse con cargo a las cuotas asignadas en 2016-17 ascendería a 1 046,1 millones de USD, lo que supone un aumento del 4 % con respecto a la consignación presupuestaria neta para 2014-15 al tipo de cambio presupuestario de 2014-15.

181. La cuantía de los *recursos extrapresupuestarios* refleja las estimaciones de la aportación de contribuciones voluntarias, cifradas en 1 550,1 millones de USD, en 2016-17. Este importe comprende contribuciones voluntarias que proporcionan los Miembros y otros asociados mediante el apoyo directo a la Organización, o a través de fondos fiduciarios destinados a prestar asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al programa de trabajo.

Cuadro 7: Necesidades de financiación acumulativas en 2016-17 para el Programa de trabajo (en millones de USD, al tipo de cambio presupuestario de 2014-15: 1 EUR = 1,30 USD)

| Programa de trabajo | Cantidad |
|---|----------------|
| Necesidades en el marco del programa de trabajo con arreglo a la consignación neta | |
| Necesidades presupuestarias al costo de 2014-15 | 1 005,6 |
| Aumento real del 0,6 % | 6,1 |
| Consignación presupuestaria neta para 2016-17 al costo de 2014-15 | 1 011,7 |
| Necesidades adicionales – incrementos de costo | 34,3 |
| Consignación presupuestaria neta del Programa de trabajo para 2016-17 | 1 046,1 |
| Variación porcentual de la consignación neta | 4,0 % |
| Total de necesidades en el marco de las contribuciones voluntarias | 1 550,1 |
| Total del programa de trabajo integrado en 2016-17 | 2 596,2 |

⁵³ FC 154/5, párrs. 14-16.

Mejora de la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas

182. Los requisitos para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO se resumen como sigue:

- a) mantener el planteamiento anteriormente aprobado de financiar parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio como una cuota adicional por separado para el bienio, teniendo en cuenta los debates que se están celebrando sobre las necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal;
- b) una contribución no recurrente de los Miembros por un importe de 16,2 millones de USD para elevar la cuantía del Fondo de operaciones a un nivel equivalente al menos a un mes de flujo de caja del Programa ordinario (42 millones de USD).

Repercusión en las cuotas de las necesidades de financiación en el marco del Programa de trabajo

183. Al igual que en bienios anteriores, las cuotas asignadas de 2016-17 se basarán en la consignación bienal neta y en otras financiaciones convenidas a fin de restablecer la salud financiera de la Organización. La repercusión sobre las cuotas de las necesidades de financiación respecto de la consignación neta se resume a continuación.

184. Al calcular las cuotas asignadas de los Miembros, en el artículo 5.2 a) del Reglamento Financiero se prevé que la resolución sobre la consignación presupuestaria comprenda una deducción por estimación de ingresos varios. La estimación de ingresos varios para 2016-17 se fija al mismo nivel que en 2014-15, a saber 5,0 millones de USD.

185. Las necesidades de financiación totales correspondientes a 2016-17 para el presupuesto financiado con cargo a las cuotas asignadas tras la deducción de ingresos varios ascienden a 1 041,1 millones de USD, lo que representa un aumento del 4 % de la cuantía de las cuotas en comparación con el bienio actual.

186. Con el método de las cuotas en dos monedas aprobado en la Resolución 11/2003⁵⁴, las cuotas son pagaderas en USD y en EUR, de conformidad con los gastos estimados en cada una de estas monedas.

187. En el Cuadro 8 se muestran los efectos generales de la propuesta de presupuesto de 2016-17 en las cuotas asignadas, en comparación con las cuotas aprobadas en dólares de EE.UU. y en euros para 2014-15. Ello pone de manifiesto que el aumento de las cuotas asignadas del 4 % comprende un incremento del 6,4 % en las cuotas en dólares de EE.UU. y del 1,6 % de las cuotas en euros.

Cuadro 8: Cuotas asignadas a los Miembros en 2014-15 y en 2016-17

| Bienio | Nivel de financiación para | Millones de USD a 1 EUR = 1,30 USD | Millones de USD | Millones de EUR |
|--|---|---------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 2014-15 | Ejecución del programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas | 1 005,6 | 519,2 | 374,2 |
| | - Menos Ingresos varios | (5,0) | (5,0) | 0 |
| Total de cuotas pagadas por los Miembros en 2014-15 | | 1 000,6 | 514,2 | 374,2 |
| 2016-17 | Ejecución del programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas | 1 046,1 | 552,1 | 380,0 |
| | - Menos Ingresos varios | (5,0) | (5,0) | 0 |
| Cuotas totales propuestas a los Miembros en 2016-17 | | 1 041,1 | 547,1 | 380,0 |
| <i>Diferencia porcentual con respecto a 2014-15</i> | | <i>4,0 %</i> | <i>6,4 %</i> | <i>1,6 %</i> |

⁵⁴ Se aplica el artículo 5.6 del Reglamento Financiero.

188. Las cifras presupuestarias anteriores se han calculado al tipo de cambio presupuestario del bienio 2014-15, es decir, de 1 EUR = 1,30 USD.

189. Según la práctica establecida, el tipo de cambio presupuestario para el bienio 2016-17 se fijó de acuerdo con el tipo vigente de 1 EUR = 1,22 USD en el momento en que se preparó este documento. Ello se debe a la reducción de la consignación neta propuesta para ejecutar el programa de trabajo, de 1 046,1 a 1 015,7 millones de USD, expresada en la moneda funcional de la Organización, a saber el dólar estadounidense.

190. Cabe recordar que las contribuciones en EUR y USD no varían con arreglo a las diferentes condiciones de tipo de cambio. Esto se demuestra en el Cuadro 9 aplicando las necesidades de financiación del programa de trabajo para 2016-17 expuestas en el cuadro anterior al tipo de cambio EUR/USD revisado de 1 EUR = 1,22 USD. La parte en dólares de EE.UU. estimada del gasto para la ejecución del programa de trabajo al nuevo tipo presupuestario de 1,22 se establece en el 54 %, quedando el restante 46 % en EUR.

Cuadro 9: Consecuencias de la variación del tipo de cambio presupuestario en el marco del sistema de contribuciones en dos monedas (millones de USD/EUR)*

| | 1 EUR = 1,30 USD | 1 EUR = 1,22 USD |
|--|---------------------|---------------------|
| Cuotas pagaderas en USD para el programa de trabajo para 2016-17 | 552,1 | 552,1 |
| Cuotas pagaderas en EUR para el programa de trabajo para 2016-17 | 380,0 | 380,0 |
| Cuotas asignadas pagaderas en USD | 552,1 | 552,1 |
| Cuotas asignadas pagaderas en EUR y expresadas en USD con dos tipos de cambio presupuestarios diferentes | 494,0 | 463,6 |
| Total expresado en USD | 1 046,1 | 1 015,7 |

* Antes de la deducción por ingresos varios de 5 millones de USD, calculada al 100 % en USD.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN POR LA CONFERENCIA

RESOLUCIÓN __/2015

Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2016-17

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 046 069 000 USD para el ejercicio económico 2016-17 al tipo de cambio de 2014-15 de 1 EUR = 1,30 USD, que supone un gasto en dólares de EE.UU. y euros de 552 088 000 USD y 379 985 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 015 670 000 USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2016-17 tras la conversión de la parte en euros;

1. Aprueba el programa de trabajo propuesto por el Director General para 2016-17 como sigue:

- a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

| | USD |
|---|----------------------|
| Capítulo 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición | 83 773 000 |
| Capítulo 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible | 202 695 000 |
| Capítulo 3: Reducir la pobreza rural | 64 881 000 |
| Capítulo 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes | 105 604 000 |
| Capítulo 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis | 50 279 000 |
| Capítulo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos | 58 704 000 |
| Capítulo 7: Programa de cooperación técnica | 144 231 000 |
| Capítulo 8: Promoción | 74 793 000 |
| Capítulo 9: Tecnología de la información | 35 568 000 |
| Capítulo 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO | 81 366 000 |
| Capítulo 11: Administración eficiente y efectiva | 73 742 000 |
| Capítulo 12: Imprevistos | 600 000 |
| Capítulo 13: Gastos de capital | 16 916 000 |
| Capítulo 14: Gastos de seguridad | 22 518 000 |
| Consignación total (neta) | 1 015 670 000 |
| Capítulo 15: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos | 90 100 000 |
| Consignación total (bruta) | 1 105 770 000 |

- b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 de USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 010 670 000 USD para ejecutar el programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 547 088 000 USD y 379 985 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares de EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de EE.UU. para ingresos varios.
- c) Una suma adicional de xxx USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Tales cuotas se establecerán

- en dólares de EE.UU. y en euros, teniendo en cuenta una división del 33 % en dólares estadounidenses y el 67 % en euros, y totalizarán por tanto xxx USD y yyy EUR.
- d) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el programa de trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a xxx USD y yyy EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2014 y 2015 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 39.º período de sesiones.
 - e) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 8 500 000 USD.
2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el _____ 2015)

D. Marcos de resultados y asignaciones de recursos para 2016-17

191. En esta sección se presentan, por capítulo presupuestario (cinco objetivos estratégicos, el Objetivo 6, cuatro objetivos funcionales y cuatro capítulos especiales), las esferas de interés y la mejora de la realización en 2016-17 a nivel de los resultados, con los indicadores y las metas por cumplir al término del bienio. Como se determina en el examen del PPT para 2014-17, se mantienen invariables los marcos de resultados, añadiéndose un nuevo resultado al trabajo de la FAO sobre nutrición en el Objetivo 6. A finales de 2015 se actualizarán los indicadores y las metas de los logros, sobre la base de la experiencia adquirida y en la medida en que se ajusten a los marcos de programación por países.

192. Las esferas de interés determinadas, incluidas las expuestas en la dimensión regional tras los capítulos presupuestarios, tienen en cuenta las tendencias y novedades recientes, las prioridades expresadas por los órganos rectores, la experiencia adquirida con la ejecución del PTP para 2014-15 y los ámbitos de la Sección A que precisan mayor o menor atención.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|--------------------------------|----------------|
| 1.01 | 50 665 | 106 452 | 157 118 |
| 1.02 | 14 077 | 28 602 | 42 678 |
| 1.03 | 17 465 | 76 759 | 94 224 |
| Total | 82 207 | 211 813 | 294 020 |

193. Para lograr la erradicación sostenible del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición es necesario que los agentes gubernamentales y no estatales trabajen de forma más coordinada y específica con el fin de abordar las causas fundamentales que mantienen a las personas que padecen hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición atrapadas en un círculo vicioso de privación crónica. La FAO contribuye a este objetivo trabajando en colaboración con los gobiernos y otros agentes del desarrollo en los planos mundial, regional y nacional a fin de crear un entorno normativo e institucional más propicio para la seguridad alimentaria y la nutrición. En su carácter de organización mundial, la FAO se vale su trabajo a nivel mundial y regional para impulsar un mayor compromiso político y el desarrollo de las capacidades en los países por lo que se refiere a:

- el compromiso político explícito en forma de políticas, programas de inversiones, marcos jurídicos y la asignación de los recursos precisos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (Logro 1.1);
- el fortalecimiento de la gobernanza, los mecanismos de coordinación y las asociaciones a fin de mejorar la participación y la coordinación entre los diversos sectores e interesados (Logro 1.2);
- los procesos normativos basados en hechos comprobados, respaldados por una información mejor sobre las situaciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, un mayor seguimiento y catalogación de las actividades y una evaluación mejorada de las repercusiones (Logro 1.3).

Esferas de atención y mejora de la ejecución

194. En el marco del Logro 1.1 sobre el compromiso político y la adopción de medidas con respecto a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, la FAO seguirá fortaleciendo y profundizando su contribución a diversos procesos normativos de ámbito mundial,

regional y nacional a fin de aprovechar el impulso generado por el Reto del Hambre Cero lanzado por el Secretario General. En particular, la FAO contribuirá a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015⁵⁵ y al fomento de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción⁵⁶ como marco de orientación intersectorial para la prestación de asistencia a países y organizaciones regionales en el logro de sus metas de erradicación del hambre. Para mejorar la ejecución de los resultados en los países, la FAO tomará como base las iniciativas regionales del Programa Hambre Cero que están en marcha en África, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico a fin de impulsar un programa de cambio normativo e institucional a nivel nacional⁵⁷.

195. En consonancia con las recomendaciones de los comités técnicos y las conferencias regionales durante 2014, se prestará mayor atención al fomento de un programa de desarrollo más “atento a la nutrición” entre los interesados de los sectores y los asociados en el desarrollo. Sobre la base de las directrices mundiales actuales⁵⁸, se centrará la atención en promover el cambio normativo e institucional y las inversiones que tienen en cuenta la nutrición dentro de los distintos sectores y entre estos, en particular la agricultura, la ganadería, el sector forestal, la pesca y la acuicultura, la protección social y la educación. La FAO mejorará la ejecución de aspectos intersectoriales mediante un enfoque más colaborativo e institucional en los diversos objetivos estratégicos de interés.

196. La consecución del cambio normativo e institucional, que es la finalidad del Logro 1.1, depende de la creación de mecanismos de gobernanza intersectoriales y de múltiples interesados más inclusivos (Logro 1.2). En el plano mundial, la FAO seguirá desempeñando un papel clave como facilitadora de plataformas integradoras de múltiples partes interesadas (por ejemplo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [CSA]), organizadora de reuniones con vistas a la adopción de políticas (por ejemplo, el Comité de Agricultura, el Comité de Pesca y el Comité Forestal)⁵⁹ e “intermediaria imparcial” en algunos sectores técnicos pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición. Fortalecerá sus resultados mediante el refuerzo de su colaboración con otros asociados en el desarrollo dentro del contexto de varias iniciativas multilaterales como el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, el Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, la Iniciativa para el fomento de la nutrición (SUN), la Iniciativa Esfuerzos Renovados contra el Hambre Infantil (REACH), la agenda para el desarrollo después de 2015, el seguimiento de Río+20 y el Reto del Hambre Cero de las Naciones Unidas.

197. Se adoptará un enfoque similar en los planos regional y nacional a través del fortalecimiento de la colaboración con, por ejemplo, la Unión Africana (UA), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y otros interesados regionales y nacionales, incluidas las alianzas parlamentarias, a fin de facilitar y crear un mayor impulso político respecto de la colaboración intersectorial y de múltiples interesados y la adopción de medidas en los países.

⁵⁵ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) habrán de ser refrendados por la Asamblea General en septiembre de 2015.

⁵⁶ La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición aprobó la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción en noviembre de 2014.

⁵⁷ Por ejemplo, en apoyo de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la FAO elaboró con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) un Plan regional para la seguridad alimentaria, la nutrición y la erradicación del hambre para 2025 con el fin de ayudar a los países de la CELAC a formular planes nacionales para erradicar el hambre y la pobreza extrema.

⁵⁸ Por ejemplo, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza; y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

⁵⁹ Comité de Agricultura (COAG), Comité de Pesca (COFI), Comité Forestal (COFO).

198. Subyacente a los Logros 1.1 y 1.2 figura el aumento del uso de hechos comprobados en los procesos normativos (Logro 1.3). La FAO seguirá desempeñando una función decisiva en la generación y difusión de datos, información y análisis de alta calidad y oportunos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. No obstante, además de seguir trabajando en el fortalecimiento de las capacidades para realizar el seguimiento y análisis de las situaciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, hará mayor hincapié en determinar los efectos que varias políticas, programas y marcos institucionales sectoriales e intersectoriales tienen en la seguridad alimentaria y la nutrición, así como en participar en el diálogo con los responsables de la toma de decisiones sobre las repercusiones de diversas opciones normativas e institucionales en contextos nacionales y regionales específicos.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------|
| CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN | | | |
| Indicadores (y fuente) de la consecución del objetivo | | | |
| Hambre: prevalencia de la subalimentación (porcentaje) (fuente: FAO). | | | |
| Inseguridad alimentaria: prevalencia de la inseguridad alimentaria leve, moderada y grave (porcentaje) (fuente: FAO, escala de “Voices of the Hungry”, en preparación). | | | |
| Malnutrición: proporción de niños menores de cinco años aquejados de retraso del crecimiento (porcentaje) (fuente: OMS). | | | |
| LOGRO 1.1: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos en forma de políticas, planes de inversiones, programas, marcos jurídicos y la asignación de los recursos precisos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 1.1.A | Número de países en los que se han mejorado las políticas/estrategias y los programas de inversiones sectoriales y/o intersectoriales de amplio alcance, respaldados por un marco jurídico, <i>cuantificado en función de:</i> | 6 | 15 |
| | <ul style="list-style-type: none"> – la existencia de una política o estrategia nacional vigente de carácter intersectorial o de múltiples políticas o estrategias sectoriales que tengan, entre otros, el objetivo explícito de mejorar la seguridad alimentaria y/o la nutrición; – la existencia de un programa gubernamental de inversión a nivel nacional de carácter intersectorial o de múltiples programas sectoriales en los que se traten la seguridad alimentaria y/o la nutrición; – el nivel alcanzado por una amplia política y respuesta programada del gobierno ante el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; – la existencia de protección jurídica del derecho a una alimentación adecuada. | | |
| 1.1.B | Número de países que efectúan una mejor asignación de los recursos (en términos de adecuación, eficiencia y eficacia) para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, <i>cuantificado en función de:</i> | 8 | 24 |
| | <ul style="list-style-type: none"> – la adecuación del gasto público al logro de las metas fijadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición; – la adecuación de los recursos humanos gubernamentales para lograr las metas fijadas en materia de seguridad alimentaria y de nutrición; – la adecuación de las iniciativas de mejora de los conocimientos sobre seguridad alimentaria y nutrición; – el uso eficaz y eficiente de los recursos. | | |
| Realizaciones | | | |
| 1.1.1 | Mejora de las capacidades de los gobiernos y de las partes interesadas para crear marcos de políticas y planes de inversión y programas sectoriales e intersectoriales para la seguridad alimentaria y la nutrición. | | |
| 1.1.2 | Mejora de las capacidades de los gobiernos y de las partes interesadas para crear e implantar marcos jurídicos y mecanismos de rendición de cuentas con el fin de realizar el derecho a una alimentación adecuada y promover el acceso seguro y equitativo a los recursos y los activos. | | |
| 1.1.3 | Mejora de las capacidades de los gobiernos y de las partes interesadas para el desarrollo organizativo y de los recursos humanos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. | | |
| 1.1.4 | Mejora de las capacidades de los gobiernos y de otras partes interesadas para mejorar la adecuación, la eficiencia y la eficacia de la asignación y el uso de los recursos públicos destinados a la seguridad alimentaria y la nutrición. | | |
| LOGRO 1.2: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan una gobernanza inclusiva y mecanismos de coordinación para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 1.2.A | Número de países en los que se han mejorado los mecanismos de gobernanza y coordinación para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, <i>cuantificado en función de:</i> | 8 | 24 |
| | <ul style="list-style-type: none"> – la existencia de un mecanismo de puesta en marcha de políticas de alto nivel en materia de seguridad alimentaria y nutrición en el que participen los ministerios e instituciones públicas competentes; | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">– <i>la existencia de un mecanismo nacional de rendición de cuentas (incluidas las instituciones de derechos humanos nacionales independientes encargadas de los casos de violaciones del derecho a una alimentación adecuada);</i>– <i>la existencia de mecanismos gubernamentales de coordinación a cargo de la seguridad alimentaria y la nutrición que funcionen correctamente;</i>– <i>el nivel de participación de múltiples partes interesadas y el compromiso de la sociedad civil.</i> |

Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| 2.01 | 60 281 | 248 433 | 308 714 |
| 2.02 | 48 109 | 61 054 | 109 163 |
| 2.03 | 33 619 | 35 859 | 69 477 |
| 2.04 | 57 919 | 51 032 | 108 950 |
| Total | 199 927 | 396 377 | 596 305 |

199. Para lograr la intensificación sostenible de la producción agrícola, conservando y mejorando al mismo tiempo la base de recursos naturales y los bienes y servicios ecosistémicos relacionados, es preciso llevar a cabo una acción intersectorial coordinada, así como una mayor integración de las tres dimensiones ambiental, económica y social de la sostenibilidad en todos los sectores agrícolas, incluidas la producción de cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la acuicultura y la pesca. Por ello, la FAO brinda apoyo a los Estados Miembros para que incrementen la productividad a través de: i) la optimización de la eficacia en la utilización de los recursos; ii) la conservación, la protección y la mejora de los recursos naturales; iii) la mejora de la equidad, el acceso a bienes productivos y el consumo responsable; iv) el aumento de la resiliencia, en particular ante el cambio climático; v) la mejora de la gobernanza. La FAO proporciona una amplia gama de actividades de ámbito mundial que sustentan la capacidad de los países, así como las evaluaciones nacionales, regionales y mundiales de los avances logrados hacia la consecución del aumento de la productividad y la producción agrícolas y la ordenación sostenible de los recursos naturales. Esto entraña:

- a) la adopción de prácticas que aumentan y mejoran la producción del sector agrícola de forma sostenible por parte de los productores y los gestores de recursos naturales (Logro 2.1);
- b) el refuerzo de la gobernanza en los Estados Miembros para la transición a sistemas de producción sostenible en el sector agrícola (Logro 2.2);
- c) instrumentos internacionales y regionales y mecanismos de gobernanza conexos necesarios para mejorar e incrementar la producción agrícola de forma sostenible (Logro 2.3);
- d) la toma de decisiones basadas en hechos comprobados sobre la planificación y ordenación de los sectores agrícolas y los recursos naturales, mediante la supervisión, la estadística y el análisis (Logro 2.4).

Focalización y mejora de la ejecución

200. La labor de la FAO se centrará en fomentar la intensificación sostenible de la producción agrícola, al tiempo que se conserva o mejora la base de recursos naturales y los bienes y servicios ecosistémicos relacionados. Para ello será necesario hacer más hincapié en la coordinación de la acción intersectorial, así como en una mayor integración de las dimensiones ambiental, económica y social de la sostenibilidad en todos los sectores agrícolas, en particular la producción de cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura.

201. En el marco del Logro 2.1, la FAO trabajará para determinar y promover tecnologías y prácticas innovadoras que aumenten y mejoren la producción del sector agrícola de forma sostenible, y colaborará con los países para facilitar su adopción, como propusieron la ARC y la LARC. Se prestará especial atención a los sistemas de producción integrados y eficientes, tales como los sistemas de cultivo de arroz y cría de peces aplicados conjuntamente en Asia por las iniciativas regionales sobre el arroz y sobre el crecimiento azul; las múltiples dimensiones de la agricultura, a través de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM); la ordenación integrada de los recursos en los distintos territorios mediante la Iniciativa regional en África y el proyecto

“From Ridges to Reefs in coastal zones” (De las cordilleras a los arrecifes en zonas costeras). La FAO ayudará a los países a tomar conciencia de en qué medida unas buenas prácticas de ordenación agrícola pueden lograr beneficios ecosistémicos, alineando de este modo los compromisos nacionales con respecto a la biodiversidad y la agricultura.

202. La labor sobre los SIPAM en relación con el Logro 2.1 contribuye principalmente a aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible, y en particular a la ordenación de ecosistemas mediante enfoques integrados y multisectoriales. Algunos de los componentes principales de la labor llevada a cabo en relación con los SIPAM incluye la localización y la salvaguardia a nivel mundial y local de la biodiversidad agrícola importante, la conservación *in situ* y la mejora de los medios de vida rurales; la promoción del concepto de conservación dinámica y la difusión. El concepto de los SIPAM ha sido respaldado por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas y por el Consejo, que pidió que las correspondientes consecuencias presupuestarias se sometieran al examen de los Miembros antes del 39.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, de junio de 2015⁶⁰. En este sentido, sobre la base de las estimaciones preliminares de las necesidades, se facilitarán a la Secretaría de los SIPAM recursos del Programa ordinario para financiar un puesto de P-5 y uno de G-4 durante 2016-17. Esto permitirá a la Secretaría de los SIPAM desempeñar cabalmente sus funciones, con inclusión de la supervisión, gestión, coordinación y aplicación del concepto y sus actividades, en el entendimiento de que la labor sobre los SIPAM se basará principalmente en financiación extrapresupuestaria.

203. Aunque la FAO fomentará y fortalecerá enfoques intersectoriales, seguirá también elaborando importantes marcos y enfoques de sostenibilidad específicos de cada sector, tales como el enfoque “ahorrar para crecer” relativo a la intensificación sostenible de la producción de cultivos y la ordenación sostenible de las tierras, como recomendó la ARC; la ordenación forestal sostenible, como propuso el COFO; y la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+). Se centrará la atención en la aplicación de estos enfoques y marcos de manera integrada y en crear una visión común sobre la alimentación y la agricultura sostenibles en los países.

204. Además, siguiendo las recomendaciones formuladas por las conferencias regionales para Asia y el Pacífico y para el Cercano Oriente y por el Comité de Agricultura, la FAO ampliará su apoyo a los países para determinar y fomentar tecnologías y prácticas agrícolas innovadoras que fortalezcan la adaptación al cambio climático. Las iniciativas regionales sobre la ordenación integrada de los territorios agrícolas en África y la escasez de agua en el Cercano Oriente y África del Norte ponen gran énfasis en dos cuestiones principales relacionadas con el cambio climático, a saber, la intensificación de la producción sostenible y la ordenación de los recursos, en particular la tierra y el agua.

205. En el marco del Logro 2.2, la FAO desempeña un papel decisivo al apoyar a los países para que elaboren políticas y estrategias intersectoriales que armonicen el aumento de la producción de alimentos con la conservación de la tierra, el agua, los recursos acuáticos y los recursos forestales, así como con la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015. La labor de la FAO tendrá por objeto establecer relaciones con los países y apoyar diálogos multisectoriales y de múltiples interesados en materia de políticas que se centren en un entorno propicio que contribuya a una agricultura más sostenible, respetando las demandas y prioridades de los países y de conformidad con estas.

206. La FAO apoyará a los países para que adopten instrumentos internacionales y regionales y mecanismos de gobernanza conexos en favor de sistemas de producción sostenible, en el marco del Logro 2.3. La APRC exhortó a la FAO a que siguiera participando en el Programa mundial para una ganadería sostenible y el Programa ONU-REDD; el COFO le pidió que apoyara la aplicación de mecanismos de gobernanza internacionales e instrumentos conexos para la ordenación forestal sostenible; y la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (INARC) recomendó que ampliara y profundizara en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable e instrumentos conexos.

⁶⁰ CL 150/REP, párr. 13.

207. En lo que respecta al cambio climático, la FAO resultó decisiva para crear y poner en marcha la Alianza mundial para una agricultura climáticamente inteligente y actualmente alberga su Secretaría, estableciendo asociaciones con un gran número de países y entidades internacionales, nacionales y no gubernamentales. Los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) son particularmente vulnerables y recibirán atención especial, inclusive mediante el aumento de los recursos en el marco del Programa de cooperación técnica (PCT). A lo largo de los años, la Organización ha realizado también aportaciones al proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para subrayar la importancia de tener en cuenta la agricultura. Esta situación continuará y podría cobrar más importancia tras el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París en diciembre de 2015.

208. En el marco del Logro 2.4, la FAO seguirá apoyando a los países para fortalecer las capacidades de formulación de políticas y presentación de informes gracias a la mejora de los datos y la información en los ámbitos de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, lo que será de vital importancia para que los países efectúen el seguimiento de sus metas con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) recomendó a la FAO que encabezase un esfuerzo para mejorar los instrumentos de evaluación de las poblaciones de peces y promover enfoques sostenibles de ordenación de las pesquerías y el desarrollo de la acuicultura para la contribución del pescado a la seguridad alimentaria y la nutrición, y la INARC pidió a la FAO que aprovecharse al máximo su ventaja comparativa en el seguimiento de los recursos forestales y la información sobre estos, así como en la elaboración y promoción de prácticas, estrategias y directrices de ordenación forestal sostenible, y que ampliase la integración de las actividades sobre los bosques con otros ámbitos, en particular la seguridad alimentaria y el agua.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------|
| AUMENTAR Y MEJORAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA DE UNA MANERA SOSTENIBLE | | | |
| Indicadores (y fuente) de la consecución del objetivo | | | |
| <p>Producción y productividad: valor del índice de producción neta <i>per cápita</i> de cultivos (2004-06 = 100), incluidas las fibras; valor del índice de producción ganadera neta <i>per cápita</i>, incluida la lana (2004-06 = 100); producción de pescado <i>per cápita</i> (toneladas/persona) (captura y acuicultura); producción de madera en rollo <i>per cápita</i> (m³/persona); valor añadido en la agricultura por trabajador (en USD constantes de 2000); la productividad total de los factores ha permanecido estable o ha aumentado desde el último período considerado (fuente de todo lo anterior: FAOSTAT); superficie con mejor productividad agrícola e idoneidad de los cultivos en la agricultura (fuente: Global Agro-Ecological Zones – GAEZ).</p> <p>Medio ambiente: superficie de tierra moderadamente degradada y gravemente degradada como proporción (%) del total de los terrenos agrícolas y de la cubierta forestal (fuente: Sistema mundial de información de la FAO sobre la degradación de la tierra [GLADIS/LADA]; balance de nutrientes del suelo (fuente: FAOSTAT); porcentaje de las poblaciones de peces en los límites biológicos de seguridad (fuente: FAO); crecimiento anual de la superficie forestal (porcentaje) (fuente: FAO); superficie forestal destinada principalmente al suministro de servicios ambientales y sociales (fuente: FRA); índice de beneficios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la biodiversidad (fuente: Banco Mundial).</p> | | | |
| LOGRO 2.1: los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran la producción del sector agrícola de forma sostenible. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 2.1.A | Número de países que notifican un aumento de la superficie de tierra en régimen de gestión sostenible (GST) como proporción (%) del total de la superficie agrícola y forestal desde el último período considerado. <i>– El indicador se encuentra en proceso de elaboración</i> | | |
| 2.1.B | Número de países donde el diferencial de rendimiento de las cosechas ha disminuido desde el último período considerado. | 15 | 22 |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 | | | |
|---|--|-----------------------------|-----------------------------|
| AUMENTAR Y MEJORAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA DE UNA MANERA SOSTENIBLE | | | |
| 2.1.C | Número de países donde el balance de proteínas comestibles por el hombre en la producción ganadera (proporción entre producción e insumos) aumentó o se mantuvo estable desde el último período considerado. | 124 | 85 |
| 2.1.D | Número de países que notifican un aumento de la superficie forestal en régimen de planes de ordenación forestal como proporción (%) del total de la superficie forestal desde el último período considerado. | 40 | N/D |
| 2.1.E | Número de países que han mejorado las prácticas de pesca/acuicultura sostenible [notificadas en el cuestionario del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR)]. | 9 | 15 |
| 2.1.F | Número de países en los que la superficie de vegetación y ecosistemas naturales protegidos perdida ante la expansión agrícola ha disminuido desde el último período considerado. | 15 | 22 |
| Realizaciones | | | |
| 2.1.1 | Se determinan, evalúan y difunden las prácticas innovadoras para la producción agrícola sostenible (incluidas las prácticas tradicionales que mejoran la sostenibilidad, como las que figuran entre los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial), y se facilita su adopción por las partes interesadas. | | |
| 2.1.2 | Se determinan, evalúan y difunden enfoques integrados y multisectoriales de valoración, ordenación y restauración de ecosistemas y se facilita su adopción por las partes interesadas. | | |
| 2.1.3 | Se fortalece la capacidad organizativa e institucional de organizaciones, redes e instituciones públicas y privadas para promover la innovación y la transición a sistemas de producción agrícola más sostenibles. | | |
| LOGRO 2.2: Los interesados de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza (las políticas, las leyes, los marcos de gestión y las instituciones que son necesarios para apoyar a los productores y los gestores de recursos naturales) en la transición a sistemas de producción sostenible en el sector agrícola. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 2.2.A | <p>Número de países que cuentan con documentos de planificación o política estratégica de alto nivel que fomentan la producción agrícola sostenible y la ordenación de los recursos naturales, <i>cuantificado en función de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>la medida en que el principal programa nacional de desarrollo se ocupe de los sistemas de producción del sector agrícola de forma integrada y equilibrada en los diversos subsectores o disciplinas conexos;</i> – <i>la medida en que el principal programa nacional de desarrollo promueva el incremento de la producción agropecuaria sostenible desde el punto de vista ambiental y equitativo desde una perspectiva social;</i> – <i>la medida en que exista una política, plan o marco nacional específico de equidad, igualdad de género y/o incorporación de cuestiones conexas que las contemple en el marco de las estrategias de intensificación de la producción agropecuaria (es decir, agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, actividad forestal y otros recursos naturales).</i> | 7 | 18 |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 | | | |
|--|--|-----------------------------|-----------------------------|
| AUMENTAR Y MEJORAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA DE UNA MANERA SOSTENIBLE | | | |
| | Número de países que cuentan con organizaciones de servicios públicos y mecanismos interinstitucionales mejorados para la formulación y aplicación de políticas, estrategias y leyes nacionales que fomenten la producción agrícola sostenible y la ordenación de los recursos naturales, <i>cuantificado en función de:</i> | 4 | 11 |
| 2.2.B | <ul style="list-style-type: none"> – la medida en que la voluntad y el compromiso políticos son adecuados para el incremento de la producción agrícola de manera sostenible; – la medida en que existan mecanismos adecuados a nivel nacional de coordinación, gestión y seguimiento de la implantación de planes estratégicos, políticas y leyes nacionales relativos a los sistemas de producción sostenible, integrada y equitativa en el sector agrícola; – la medida en que la formulación o la revisión de las políticas o estrategias nacionales relativas al sector agrícola durante los dos últimos años se haya hecho de manera transparente y participativa y sobre la base de hechos comprobados. | | |
| Realizaciones | | | |
| 2.2.1 | Se presta apoyo a los países para que analicen cuestiones y opciones relativas a la gobernanza orientada a la producción agrícola sostenible y la ordenación de los recursos naturales. | | |
| 2.2.2 | Se presta apoyo a los países para que fortalezcan marcos nacionales de gobernanza que fomenten la producción agrícola sostenible y la ordenación de los recursos naturales. | | |
| 2.2.3 | Se presta apoyo a las organizaciones de servicios públicos y los mecanismos interinstitucionales para la aplicación de políticas, estrategias y leyes nacionales que fomenten la producción agrícola sostenible y la ordenación de los recursos naturales. | | |
| LOGRO 2.3: Los interesados aprueban o adoptan instrumentos internacionales (incluidos los regionales) y apoyan mecanismos de gobernanza conexos para los sistemas de producción sostenible del sector agrícola. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 2.3.A | Número de países que han acreditado un alto nivel de compromiso o apoyo en relación con determinados instrumentos internacionales de la FAO, <i>cuantificado en función de:</i> <ul style="list-style-type: none"> – que se haya producido la ratificación, adhesión, aceptación o firma oficiales de los instrumentos vinculantes de la FAO por parte del país; – que el país haya formulado declaraciones oficiales de apoyo al cumplimiento de los instrumentos no vinculantes de la FAO. | 119 | 131 |
| 2.3.B | Número de países que acreditan un alto nivel de compromiso o apoyo en relación con determinados mecanismos de gobernanza de la FAO, <i>cuantificado en función de:</i> <ul style="list-style-type: none"> – número de países o partes contratantes que cumplieron con las contribuciones obligatorias de los mecanismos. | 84 | 121 |
| 2.3.C | Número de países que han potenciado sus marcos jurídicos nacionales integrando disposiciones de determinados instrumentos internacionales de la FAO (vinculantes y no vinculantes). | 27 | 29 |
| Realizaciones | | | |
| 2.3.1 | Se presta apoyo a las partes interesadas para que participen en los instrumentos y mecanismos internacionales existentes (comprendidos los regionales), los actualicen y elaboren otros nuevos bajo los auspicios de la FAO. | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------|
| AUMENTAR Y MEJORAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y LA PESCA DE UNA MANERA SOSTENIBLE | | | |
| 2.3.2 | Se presta apoyo a las partes interesadas con el fin de que se otorgue mayor reconocimiento y consideración a los sectores agrícolas en los instrumentos, mecanismos de gobernanza, procesos y asociaciones internacionales que sean pertinentes para el mandato de la FAO, aunque no se hayan adoptado bajo los auspicios de la Organización. | | |
| 2.3.3 | Se presta apoyo a las partes interesadas para facilitar la implantación y aplicación de instrumentos internacionales (comprendidos los regionales), así como de las recomendaciones o requisitos de los mecanismos de gobernanza conexos. | | |
| LOGRO 2.4: Las partes interesadas toman decisiones basadas en hechos comprobados sobre la planificación y ordenación de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición a sistemas sostenibles de producción agrícola mediante la supervisión, la estadística, la evaluación y el análisis. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 2.4.A | Número de países con mejor tasa de respuesta o mejor calidad en la contribución a la recopilación mundial de datos sobre la agricultura y los recursos naturales durante el período considerado, <i>cuantificado en función de:</i> <ul style="list-style-type: none"> – <i>promedio de tasas de respuesta a un conjunto definido de operaciones generales de recopilación de datos sobre agricultura (cultivos, ganadería, pesca, acuicultura y actividad forestal) y recursos naturales realizadas durante el período considerado (algunos cuestionarios anuales sobre datos procedentes de la FAO);</i> – <i>puntuación media de calidad por los conjuntos de datos presentados como parte de un conjunto definido de operaciones generales de recopilación de datos sobre agricultura (cultivos, ganadería, pesca, acuicultura y actividad forestal) y recursos naturales realizadas durante el período considerado (algunos cuestionarios anuales sobre datos procedentes de la FAO).</i> | 4 | 4 |
| 2.4.B | Número de países que elaboran una contabilidad ambiental y económica relativa a la evaluación de las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales (con arreglo a las normas SCAEI-AGRI). | 5 | 15 |
| 2.4.C | Número de países que utilizan moderada o ampliamente las estadísticas en los procesos de elaboración de políticas correspondientes a la agricultura y la gestión de recursos naturales desde el último período considerado, según la opinión de expertos. | 71 | 79 |
| Realizaciones | | | |
| 2.4.1 | Se reúnen, agrupan, incorporan y difunden datos e información pertinentes y se generan otros nuevos mediante análisis y modelaciones, junto con los asociados. | | |
| 2.4.2 | Se formulan y difunden metodologías, normas, criterios, definiciones y otras herramientas para la recopilación, gestión, agrupación y análisis de los datos. | | |
| 2.4.3 | Se presta a instituciones de ámbito nacional y regional apoyo para el desarrollo de la capacidad de planificar y ejecutar la recopilación, los análisis, la aplicación y la difusión de los datos. | | |

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| 3,01 | 40 338 | 92 991 | 133 328 |
| 3,02 | 14 955 | 4 306 | 19 261 |
| 3,03 | 8 876 | 4 049 | 12 926 |
| Total | 64 169 | 101 346 | 165 515 |

209. La pobreza es una de las causas principales de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. De la población pobre del mundo, un 75 % vive en zonas rurales y la mayoría depende de la agricultura. La erradicación de la pobreza para 2030 es la primera de las prioridades mundiales de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). La FAO contribuye a luchar contra la pobreza rural mediante el fomento de un enfoque integrado del desarrollo rural, que trata de mejorar los medios de vida rurales por conducto de intervenciones dirigidas a dinamizar y diversificar la economía rural en su conjunto. Mediante este enfoque integrado, la FAO reúne seis esferas fundamentales de apoyo programático, a saber: i) el fortalecimiento de las instituciones rurales y las organizaciones de productores y el fomento del empoderamiento de las personas; ii) la mejora de la productividad de los pequeños productores y el acceso a los mercados; iii) la posibilidad de obtener un acceso equitativo y la ordenación sostenible de los recursos productivos; iv) la mejora de los servicios e infraestructuras rurales; v) la mejora de las oportunidades de empleo rural decente agrícola y no agrícola; vi) el refuerzo de la protección social para las poblaciones rurales. La FAO hace especial hincapié en atender las necesidades de las mujeres y jóvenes de zonas rurales.

210. El programa estratégico de la FAO sobre la reducción de la pobreza rural pretende alcanzar los tres logros principales siguientes:

- a) mejorar el acceso a los recursos productivos, los servicios, las organizaciones y los mercados para la población rural (Logro 3.1);
- b) aumentar sus oportunidades de acceder a un empleo decente (Logro 3.2);
- c) reforzar los sistemas de protección social (Logro 3.3).

Esferas de atención y mejora de la ejecución

211. Estas prioridades estratégicas están en consonancia con las señaladas por las conferencias regionales y los comités técnicos en 2014. El Comité Forestal, por ejemplo, pidió a la FAO que apoyase a las empresas forestales y las organizaciones de pequeños productores forestales y agrícolas, entre otros mediante el Mecanismo para los bosques y fincas. A su vez, la Conferencia Regional para el Cercano Oriente y África del Norte respaldó el enfoque de la FAO de mejorar los medios de vida de la población rural, los pequeños productores y las poblaciones vulnerables, en tanto que la Conferencia Regional para Europa y Asia Central pidió a la FAO que siguiera prestando apoyo a los pequeños agricultores familiares en la adopción de prácticas de intensificación sostenible. En el trabajo desempeñado en el marco del Logro 3.1 se da seguimiento a estas recomendaciones.

212. La labor de la FAO en el marco del Logro 3.2 se centra en mejorar las oportunidades de obtener un empleo decente para las personas pobres en zonas rurales, especialmente jóvenes y mujeres, al tiempo que se previene el trabajo infantil. La Conferencia Regional para África hizo hincapié en el empleo juvenil como una prioridad principal. La FAO ya está ampliando su apoyo normativo en este ámbito y se han aumentado los esfuerzos de movilización de recursos para facilitar apoyo a nivel nacional, en particular en África. La FAO está intensificando su apoyo a los países con el fin de mejorar la generación de ingresos y el empoderamiento económico de las mujeres rurales en África, Asia, Europa y Asia Central y América Latina. Una prioridad sectorial es mejorar las oportunidades de obtener un trabajo decente y las condiciones en los sectores de la pesca y la

acuicultura, como también recomienda el Comité de Pesca. Se hará asimismo más hincapié en la migración rural y el apoyo en materia de políticas para evitar la migración por situaciones de dificultad, en particular mediante la mejora de los medios de vida rurales y el aumento de las oportunidades de empleo para los jóvenes rurales. En 2014, la FAO se incorporó al Grupo Mundial sobre Migración de las Naciones Unidas y los nuevos fondos aportados están facilitando la mejora del apoyo a nivel de los países en África. La FAO colabora con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros organismos de las Naciones Unidas para fortalecer la asociación mundial a fin de promover oportunidades de trabajo decente en las zonas rurales en el marco del Pacto Mundial para el Empleo y en consonancia con el ODS 8 de la agenda para el desarrollo después de 2015.

213. El Comité de Agricultura destacó la importancia de fortalecer los programas de protección social para ayudar a las poblaciones rurales a gestionar mejor los riesgos. En el marco del Logro 3.3, la FAO brinda asistencia a los Estados Miembros en el diseño y aplicación de mecanismos de protección social que fomenten la seguridad alimentaria y la nutrición, la reducción de la pobreza, el aumento de la productividad agrícola, el desarrollo económico local, la ordenación de los recursos sostenibles y el empoderamiento económico de las mujeres rurales. Además, la FAO sigue las orientaciones derivadas de la Conferencia Regional para América Latina de mejorar la protección social en las zonas regionales, potenciando el desarrollo territorial rural y la agricultura familiar. Para mejorar la ejecución, la FAO ha fortalecido las asociaciones en el ámbito de la protección social, en particular con la OIT, el Banco Mundial, el PMA y otros organismos, que coordinan sus esfuerzos a escala mundial a través de la Junta interinstitucional de cooperación en pro de la protección social, de la que la FAO es miembro activo.

214. La FAO ha establecido mecanismos de trabajo multidisciplinarios para mejorar la ejecución. Entre estos mecanismos de trabajo figuran tres iniciativas regionales, en América Latina y el Caribe, África del Norte y el Cercano Oriente, y Europa y Asia Central, que se centran en apoyar a pequeños productores y agricultores familiares en el contexto de un desarrollo territorial rural más amplio.

215. La FAO impulsa enfoques integrados en su trabajo en el marco de los tres logros. En este sentido, la FAO ha iniciado una importante colaboración nueva con la exitosa Misión Nacional de Sustento Rural (NRLM, por sus siglas en inglés) de la India, que pretende llegar a unos 500 millones de pobres en zonas rurales mediante una combinación de intervenciones análogas al enfoque de la FAO de reducción de la pobreza rural. La FAO apoya este programa y colabora con la India para establecer un mecanismo de Cooperación Sur-Sur que facilite el intercambio de conocimientos. El NRLM se centra especialmente en el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de las diferencias de género en la agricultura. Además, como se ha mencionado ya, la FAO está intensificando su labor en apoyo del empoderamiento económico de las mujeres rurales en el marco del Programa conjunto de las Naciones Unidas (con ONU-Mujeres, el FIDA y el PMA).

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA POBREZA RURAL | | | |
|---|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Indicadores (y fuente) de la consecución del objetivo | | | |
| <p>Pobreza rural: índice de recuento de la pobreza en el umbral de pobreza rural (porcentaje de la población rural); brecha de pobreza en el umbral de pobreza rural (porcentaje); número absoluto de pobres en las zonas rurales (fuente: Banco Mundial en todos los casos).</p> <p>Malnutrición rural: incidencia de la malnutrición teniendo en cuenta el peso para la edad (porcentaje de niños menores de cinco años); porcentaje de niños menores de cinco años que padecen retraso del crecimiento (fuente: OMS); magnitud del déficit alimentario (kcal/persona/día) (fuente: FAO).</p> <p>Salud rural: tasa de mortalidad de menores de cinco años (por cada 1 000 nacidos vivos) (fuente: OMS); tasa de mortalidad materna (estimación nacional, por cada 100 000 nacidos vivos) (fuente: Grupo interinstitucional de las Naciones Unidas); agentes de salud comunitarios (por cada 1 000 personas) (fuente: OMS).</p> | | | |
| LOGRO 3.1: La población rural disfruta de acceso mejorado y equitativo a los recursos productivos, los servicios, las organizaciones y los mercados y puede gestionar sus recursos de manera más sostenible. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 3.1.A | Número de países que utilizan una serie mejorada de estrategias, políticas, directrices, reglamentos y herramientas destinados a mejorar el acceso de los hombres y las mujeres pobres del medio rural a recursos productivos, servicios adecuados y mercados y a fomentar la ordenación sostenible de la base de recursos naturales, <i>cuantificado en función de:</i> | 9 | 17 |
| | <ul style="list-style-type: none"> – la existencia de políticas dirigidas a establecer estrategias holísticas de reducción de la pobreza rural y la desigualdad entre los sexos; – la existencia de un marco normativo favorable para el empoderamiento de los pueblos a través de la acción colectiva y procesos participativos de las políticas; – la existencia de políticas, legislación e instituciones que promueven la seguridad de la tenencia, el uso equitativo y la ordenación sostenible de los recursos naturales por parte de los hombres y las mujeres pobres del medio rural y de otros grupos marginados; – la existencia de políticas, reglamentos y planteamientos para el desarrollo de tecnologías, servicios rurales y apoyo a la comercialización favorables a la población pobre. | | |
| 3.1.B | Número de países en los que las organizaciones rurales pertinentes, las instituciones gubernamentales y otras partes interesadas han aumentado sus capacidades para mejorar el acceso equitativo de los hombres y las mujeres del medio rural a recursos productivos, servicios adecuados, organizaciones y mercados y para fomentar la ordenación sostenible de la base de recursos naturales, <i>cuantificado en función de:</i> | 9 | 17 |
| | <ul style="list-style-type: none"> – el nivel de las capacidades de las organizaciones rurales y las instituciones que favorecen a la población pobre para participar en la gobernanza comunitaria, los procesos normativos y la provisión de servicios; – el nivel de las capacidades para asegurar la tenencia, gestionar de manera sostenible y utilizar equitativamente los recursos naturales; – el nivel de las capacidades para mejorar el acceso de los hombres y las mujeres pobres del medio rural a las tecnologías, los servicios rurales y el apoyo a la comercialización favorables a la población pobre; – el nivel de las capacidades para formular políticas siguiendo un proceso consultivo y basado en hechos comprobados y para seguir de cerca la pobreza rural. | | |
| Realizaciones | | | |
| 3.1.1 | Se presta apoyo para reforzar las organizaciones e instituciones rurales y facilitar el empoderamiento de la población rural pobre. | | |
| 3.1.2 | Se respaldan la promoción y la aplicación de planteamientos favorables a la población pobre en las políticas y programas que mejoren el acceso a los recursos naturales y la ordenación sostenible de los mismos. | | |
| 3.1.3 | Se presta apoyo para mejorar el acceso de los productores y las familias pobres del medio rural a las tecnologías y conocimientos, los insumos y los mercados adecuados. | | |
| 3.1.4 | Se respaldan las innovaciones en la provisión de servicios rurales y el desarrollo de infraestructuras accesibles para la población pobre rural. | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA POBREZA RURAL | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 3.1.5 | Se proporciona asesoramiento sobre políticas intersectoriales y desarrollo de la capacidad para la definición de estrategias de desarrollo rural y reducción de la pobreza que sean sostenibles y equitativas en cuanto al género. | | |
| LOGRO 3.2: La población rural pobre tiene mayores oportunidades de acceder a un empleo decente tanto agrícola como no agrícola. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 3.2.A | Número de países en los que han mejorado las políticas, las instituciones y las intervenciones destinadas a generar empleo rural decente, en particular para las mujeres y los jóvenes, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>la idoneidad de las políticas, las estrategias y los programas dirigidos a generar empleo rural decente;</i> – <i>el nivel de las capacidades institucionales de respaldar la promoción del empleo rural decente;</i> – <i>el nivel de las capacidades nacionales de analizar los mercados de mano de obra rural y respaldar procesos normativos y de toma de decisiones basados en hechos comprobados.</i> | 9 | 18 |
| Realizaciones | | | |
| 3.2.1 | Se presta apoyo en materia de políticas sobre la base de hechos comprobados y desarrollo de la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas que generen empleo rural decente prestando especial atención al fomento del empoderamiento económico y social de los jóvenes y las mujeres del medio rural. | | |
| 3.2.2 | Se presta apoyo en materia de políticas para extender la aplicación de las normas de trabajo internacionales a las zonas rurales. | | |
| 3.2.3 | Se presta apoyo técnico para establecer sistemas de información y generar datos y conocimientos sobre empleo rural decente en los ámbitos nacional, regional y mundial. | | |
| LOGRO 3.3: Se refuerzan los sistemas de protección social en respaldo de la reducción sostenible de la pobreza rural. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 3.3.A | Número de países con sistemas de protección social mejorados que vinculan la protección social con la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria, la nutrición y la ordenación sostenible de los recursos naturales, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>el compromiso de múltiples partes interesadas con políticas y estrategias multisectoriales destinadas a ampliar el alcance y la capacidad de respuesta de los sistemas de protección social en las zonas rurales;</i> – <i>el nivel de las capacidades institucionales para poner en práctica programas eficaces de protección social en las zonas rurales;</i> – <i>el nivel de las capacidades de análisis, seguimiento y evaluación de las políticas y los programas de protección social en las zonas rurales.</i> | 4 | 8 |
| Realizaciones | | | |
| 3.3.1 | Se proporciona asesoramiento sobre políticas y se llevan a cabo actividades de desarrollo de la capacidad y de promoción para mejorar los sistemas de protección social a fin de fomentar el desarrollo rural sostenible y equitativo, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y la nutrición. | | |
| 3.3.2 | Se han mejorado los sistemas de información y los instrumentos de conocimientos basados en hechos comprobados para evaluar el efecto de los mecanismos de protección social en la reducción de las desigualdades, la mejora de los medios de vida rurales y el refuerzo de la capacidad de la población rural pobre para gestionar los riesgos. | | |

Objetivo estratégico 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| 4.01 | 57 268 | 22 286 | 79 555 |
| 4.02 | 29 937 | 82 225 | 112 162 |
| 4.03 | 17 799 | 23 717 | 41 516 |
| Total | 105 004 | 128 229 | 233 233 |

216. La participación efectiva de los Estados Miembros en la configuración de sistemas alimentarios y agrícolas de rápida evolución es fundamental para lograr un mundo sin hambre. La mejora de la eficiencia de estos sistemas contribuirá a velar por la utilización responsable de los recursos disponibles y a facilitar la producción y distribución de productos que son sanos e inocuos. Apoyar la participación de los pequeños productores y los países con economías pequeñas mejorará el carácter integrador de estos sistemas. La FAO contribuye a propiciar sistemas agrícolas inclusivos y eficientes al abordar tres esferas de trabajo fundamentales en asociación con los gobiernos, la comunidad para el desarrollo y las partes interesadas afectadas a fin de asegurar los aspectos siguientes:

- a) el fortalecimiento de acuerdos, mecanismos y normas internacionales que reflejan de forma más exhaustiva los diferentes requisitos de los países y facilitan la capacidad de estos últimos para aplicarlos (Logro 4.1);
- b) el desarrollo de cadenas agroindustriales y agroalimentarias que combinan estrategias coherentes de pequeñas y medianas empresas (pymes) y subsectoriales para propiciar la aparición y adopción de modelos empresariales eficientes y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos (Logro 4.2);
- c) políticas de apoyo, instrumentos financieros e inversiones que mejoran los incentivos a los que hacen frente los agentes en pequeña escala y el entorno en el que deben operar (Logro 4.3).

Esferas de atención y mejora de la ejecución

217. El apoyo de la FAO para asegurar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes reconoce que los factores que condicionan su desarrollo son tanto internos como externos al país y requieren actuaciones en los planos mundial, regional y nacional.

218. En el caso de países con poblaciones en crecimiento, en particular aquellos con altos índices de urbanización, el aumento de la participación en el comercio internacional de productos agrícolas y alimentarios es inevitable, lo que genera retos y oportunidades. En el marco del Logro 4.1, la FAO seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en la formulación de acuerdos comerciales multilaterales y regionales y en la facilitación de la labor de los órganos de establecimiento de normas, incluidos el Codex y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), a fin de velar por un comercio debidamente regulado de manera que se observen las ventajas de un mayor acceso a alimentos inocuos y nutritivos y mercados de mayor valor, al tiempo que se reducen al mínimo los riesgos de alteraciones para los sectores alimentarios en los países importadores, de peligro para la inocuidad alimentaria, de pérdidas en la diversidad nutricional y de propagación de enfermedades de plantas y animales. Esto incluye el asesoramiento científico que orienta las políticas en materia de inocuidad de los alimentos y sustenta la labor del Codex. En concreto, la FAO trabajará con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para abordar la resistencia a los antimicrobianos⁶¹ y el Programa mundial de seguridad sanitaria dirigido por los países.

⁶¹ C 2013/28.

219. La FAO apoyará asimismo la plasmación de acuerdos y normas internacionales en políticas, estrategias y marcos reguladores nacionales coherentes y compatibles mediante la prestación de asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad de los funcionarios públicos, como solicitaron el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), el Comité de Agricultura (COAG), la Conferencia Regional para Europa y la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte. Esto se conseguirá, en particular, mediante la iniciativa regional sobre el comercio agroalimentario y la integración regional en Europa y Asia Central, así como a través de un mayor apoyo en consonancia con el compromiso adquirido en la Declaración de Malabo sobre el crecimiento y la transformación acelerados en pro de la prosperidad común y la mejora de los medios de vida a fin de impulsar el comercio entre países africanos.

220. El aumento de la dependencia del comercio exige asimismo un incremento de la capacidad de los países de responder adecuadamente tanto a las crisis externas como a la evolución de los mercados mundiales a más largo plazo. La FAO seguirá facilitando la cooperación intergubernamental para reducir la volatilidad de los precios proporcionando información sobre los mercados a través del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) y plataformas similares en consonancia con las recomendaciones del CCP. La FAO ayudará también a los países a adaptar las estrategias de mercado y comerciales a través de sus previsiones a medio plazo en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a fortalecer la utilización de estas previsiones para orientar la formulación de acuerdos comerciales (CCP).

221. En muchas regiones, la creciente demanda urbana brinda oportunidades más viables para los productores internos y, con mayores posibilidades de aumentar el comercio intrarregional, puede fomentar el desarrollo de sistemas alimentarios que ayude a los productores pobres a aprovechar las oportunidades de mercado y comerciales. Solo será posible dar respuestas sostenibles a estas oportunidades si los pequeños productores, que en su mayoría siguen vendiendo en los mercados tradicionales, pueden participar en las cadenas de suministro más complejas que se están creando en respuesta a la rápida urbanización. En el marco del Logro 4.2, como consecuencia de las recomendaciones del COAG y el Comité de Pesca (COFI), la FAO apoyará, a través de evaluaciones y el intercambio de mejores prácticas, estrategias para el desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios que incluyan a pequeños productores y pymes, y que brinden mayores oportunidades de empleo juvenil en actividades de valor añadido, garanticen una mayor accesibilidad a dietas equilibradas, especialmente en zonas urbanas, y fomenten cadenas de valor alimentarias reverdecidas atendiendo de forma más exhaustiva los problemas y repercusiones ambientales a lo largo de la cadena de valor.

222. Las iniciativas regionales tanto en el Caribe, por ejemplo la iniciativa “Mejora de los sistemas alimentarios en el Caribe”, como en el Pacífico Sur, por ejemplo la iniciativa “Cadenas de valor para la seguridad alimentaria y la nutrición en las islas del Pacífico”, ponen gran énfasis en la sustitución de productos importados por productos cultivados localmente mediante la vinculación de los agricultores a los mercados nacionales y regionales. En estas regiones, así como en África en el marco de la Iniciativa de desarrollo acelerado de los agronegocios y las agroindustrias de África, la FAO apoyará la creación y aplicación de mecanismos específicos en función del contexto para vincular a los pequeños productores con los compradores a través de la agricultura por contrato, modelos empresariales inclusivos, a gran escala, incluidos las compras institucionales y vínculos reforzados con el sector del turismo. En el Caribe, las actividades promoverán la diversificación agrícola para reducir las facturas de importación de alimentos. En el Pacífico, se incrementará el apoyo para fortalecer las capacidades de los negocios y los productores locales de alimentos a fin de abastecer de más alimentos los mercados internos y turísticos para atender las demandas de una dieta equilibrada y nutritiva.

223. Las oportunidades de aumentar la eficacia también pueden concretarse mediante la disminución del alcance de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en los sistemas alimentarios. A través de la iniciativa SAVE FOOD⁶², la FAO aplicará las recomendaciones formuladas por todas las conferencias regionales para prestar asistencia a los países en la medición y evaluación de las pérdidas y el desperdicio de alimentos (una esfera de trabajo prioritaria determinada por el CSA) y en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para lograr reducciones, en particular la reducción del desperdicio de alimentos en las zonas urbanas.

224. Para crear sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes será necesaria una inversión considerable por parte de los productores, el sector privado tanto nacional como extranjero, el sector público y los donantes. En el marco del Logro 4.3, la FAO continuará trabajando con asociados del sector privado e instituciones crediticias para facilitar el acceso al crédito y la realización de inversiones complementarias mediante mecanismos innovadores, como por ejemplo las asociaciones entre los sectores público y privado. A través de su cooperación con instituciones financieras internacionales, tales como el Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la FAO apoyará inversiones más selectivas en el desarrollo de sistemas alimentarios. Con su apoyo a la aplicación de los Principios para una inversión agrícola responsable, la FAO velará por que se realicen inversiones adecuadas compatibles con los objetivos económicos, sociales y ambientales de los países.

225. A nivel nacional, basándose en iniciativas como el “Seguimiento de las políticas agrícolas y alimentarias en África” (MAFAP, por sus siglas en inglés), la FAO tratará también de ampliar su apoyo a los sistemas de seguimiento de las políticas y a la mejora de la capacidad institucional de utilizar estos sistemas, esenciales para facilitar una reforma normativa basada en hechos comprobados que propicie la creación de sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes.

⁶² *Global Initiative on Food Loss and Waste Reduction (SAVE FOOD)* (Iniciativa mundial sobre la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos).

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 | | | |
|---|--|-----------------------------|-----------------------------|
| PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES | | | |
| Indicadores (y fuente) de la consecución del objetivo | | | |
| Incremento del volumen del comercio agrícola mundial en relación con el volumen de la producción agrícola mundial (fuente: FAOSTAT). | | | |
| Grado en que el crecimiento de la agroindustria de valor añadido mundial es mayor que el crecimiento del valor añadido agrícola (fuente: ONUDI). | | | |
| Crecimiento mundial de la productividad de la mano de obra en los sectores de la agricultura y los agronegocios (fuente: OIT). | | | |
| LOGRO 4.1: Los países formulan y ponen en práctica acuerdos, mecanismos y normas internacionales que promueven el comercio y los mercados más eficientes e inclusivos. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 4.1.A | Número de países que han adecuado sus políticas, reglamentos y mecanismos comerciales nacionales (relativos al comercio internacional de productos agrícolas, forestales y alimentarios) a los acuerdos, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>la determinación del número de países que han modificado sus políticas, reglamentos y mecanismos relativos al comercio internacional para adecuarse a los acuerdos comerciales internacionales (fuente: mecanismo de examen de las políticas comerciales de la OMC, supervisado por la FAO).</i> | 5 | 15 |
| 4.1.B | Porcentaje de países de ingresos bajos y medios que participan efectivamente en el establecimiento de normas internacionales bajo los auspicios del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) o elaboración de normas del Codex recibidas de PMA, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>número de observaciones recibidas de países de ingresos bajos y medianos bajos en todas las fases de la elaboración de las normas de la CIPF o del Codex como proporción del número de observaciones recibidas por todos los Estados Miembros (fuente: datos de los sistemas de formulación de observaciones en línea de las secretarías del Codex y de la CIPF).</i> | 15,12 % | 15,84 % |
| 4.1.C | Número de países en desarrollo en los que ha aumentado el índice de sistemas reguladores de la FAO, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>índice pendiente de elaboración en 2014-15.</i> | 8 | 15 |
| Realizaciones | | | |
| 4.1.1 | Los países formulan y acuerdan normas internacionales nuevas y revisadas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos y salud vegetal que sirven de referencias para la armonización internacional. | | |
| 4.1.2 | Se presta apoyo a los países y sus comunidades económicas regionales para que formulen y apliquen eficazmente acuerdos, reglamentos, mecanismos y marcos internacionales que fomenten mercados transparentes y mejores oportunidades de mercado mundiales y regionales. | | |
| 4.1.3 | Se proporciona a los gobiernos y las partes interesadas nacionales información actualizada y análisis con miras a la formulación y puesta en práctica de estrategias de comercialización y comercio eficaces e inclusivas. | | |
| 4.1.4 | Se presta apoyo a las instituciones del sector público para mejorar su capacidad de diseñar y poner en práctica mejores políticas y marcos reglamentarios y de prestar servicios públicos relacionados con la sanidad vegetal y animal y la inocuidad y la calidad de los alimentos. | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 | | | |
|---|--|-----------------------------|-----------------------------|
| PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES | | | |
| LOGRO 4.2: Los sectores público y privado desarrollan y ponen en práctica agronegocios y cadenas agroalimentarias más inclusivos y eficientes. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 4.2.A | Número de países en los que el valor añadido agroindustrial ha aumentado más rápidamente que el valor añadido agrícola, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>el valor añadido en la agroindustria (fuente: estadísticas industriales de la ONUDI) comparado con el valor añadido en la agricultura (incluidos el sector forestal, la pesca y la acuicultura) (fuente: Indicadores del desarrollo mundial).</i> | 10 | 12 |
| 4.2.B | Número de países en los que se ha reducido el índice de pérdidas de alimentos de la FAO, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>un índice que se elaborará para 2015.</i> | 20 | 40 |
| Realizaciones | | | |
| 4.2.1 | Se presta apoyo a las instituciones del sector público para formular y poner en práctica políticas y estrategias y para proporcionar bienes públicos que mejoren la inclusividad y la eficiencia de las cadenas agroalimentarias. | | |
| 4.2.2 | Se presta apoyo para el desarrollo de programas basados en hechos comprobados de reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en los ámbitos nacional, regional y mundial. | | |
| 4.2.3 | Se proporciona apoyo técnico y de gestión a los agentes de la cadena de valor para fomentar cadenas agroalimentarias inclusivas, eficientes y sostenibles. | | |
| LOGRO 4.3: Los sectores público y privado elaboran y ponen en práctica políticas, instrumentos financieros e inversiones que mejoran la inclusividad y la eficiencia de los sistemas agroalimentarios. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 4.3.A | Número de países en los que el crédito a la agricultura ha aumentado en términos reales (ajustado según la inflación), <i>cuantificado en función de:</i> – <i>el nivel real del crédito otorgado al sector agrícola según se establece en los informes de los institutos centrales de estadística (50 países como mínimo).</i> | 13 | 15 |
| 4.3.B | Número de países en los que ha aumentado la proporción de inversión agrícola, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>formación bruta de capital fijo (FBCF) en la agricultura o valor añadido agrícola según las siguientes definiciones: i) la FBCF es el valor de las adquisiciones netas de activos fijos existentes (aprovechamiento de la tierra, activos fijos e inventario en la ganadería, cultivos de plantación, estructuras para la ganadería, maquinaria) y ii) en la agricultura se entenderán incluidas la pesca y las actividades forestales.</i> | 7 | 10 |
| 4.3.C | Número de países que han reducido los desincentivos que afectan al sector agrícola y alimentario debidos a las distorsiones normativas, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>los índices de la tasa de protección nominal (fuente: datos de la OCDE y el Banco Mundial, datos de la FAO).</i> | 10 | 12 |
| Realizaciones | | | |
| 4.3.1 | Se presta apoyo a las instituciones de los sectores público y privado para diseñar y poner en práctica instrumentos y servicios financieros que mejoran el acceso al capital en aras de unos sistemas agroalimentarios eficientes e inclusivos. | | |
| 4.3.2 | Se presta apoyo a las instituciones de inversión públicas y privadas para incrementar las inversiones responsables en sistemas agroalimentarios eficientes e inclusivos. | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 PROPICIAR SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS MÁS INCLUSIVOS Y EFICIENTES | |
|---|---|
| 4.3.3 | Se establecen sistemas para supervisar, analizar y gestionar los efectos de las políticas relativas al comercio, la alimentación y la agricultura en los sistemas alimentarios. |

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| 5.01 | 14 246 | 18 934 | 33 181 |
| 5.02 | 13 994 | 59 085 | 73 079 |
| 5.03 | 16 506 | 291 186 | 307 692 |
| 5.04 | 5 299 | 330 438 | 335 737 |
| Total | 50 045 | 699 643 | 749 688 |

226. Para incrementar la resiliencia de los medios de vida agrícolas ante las amenazas y las crisis, y así prevenir, proteger, restaurar y mejorar los sistemas de vida, es necesario establecer asociaciones estratégicas entre múltiples actores a fin de emprender medidas directas y coherentes en los ámbitos local, nacional, regional y mundial relativas a cuatro logros de fortalecimiento mutuo:

- a) gobernar los riesgos y las crisis; los países y regiones cuentan con sistemas jurídicos, políticos e institucionales y marcos reguladores para la gestión de desastres y riesgos de crisis en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición (Logro 5.1);
- b) vigilar para proteger; los países y las regiones facilitan información periódica y activan medidas oportunas contra amenazas potenciales, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición (Logro 5.2);
- c) reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los hogares y los países; los países aplican medidas de prevención y mitigación del impacto que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición (Logro 5.3);
- d) prepararse y responder a las crisis; los países y regiones afectados por crisis y catástrofes que repercuten en la agricultura, la alimentación y la nutrición están preparados para ofrecer y gestionar respuestas eficaces (Logro 5.4).

227. La FAO se apoya en los conocimientos y experiencias adquiridos durante décadas de trabajo en el ámbito de las catástrofes naturales y las situaciones de urgencia de origen humano para proporcionar conocimientos especializados multidisciplinares de carácter técnico y operacional, a fin de ayudar a los Estados Miembros a reducir las crisis y los riesgos con múltiples peligros, lo que resulta esencial para luchar contra el hambre, mitigar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

Esferas de atención y mejora de la ejecución

228. El apoyo de la FAO para mejorar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y las crisis reconoce la importancia crítica de garantizar la existencia de una asociación sólida, la movilización de recursos y las sinergias de fortalecimiento mutuo con la labor en el marco de otros OE y con las partes interesadas en todos los niveles (nacional, regional y global). Los ámbitos de atención tienen en cuenta las recomendaciones de los comités técnicos y las conferencias regionales de 2014.

229. La atención de la FAO en el marco del Logro 5.1 se centrará en la incorporación de la reducción del riesgo de catástrofes y la programación de las inversiones para crear resiliencia en la agricultura. Se hará especial hincapié en la creación de capacidad de los gobiernos nacionales y la sociedad civil para diseñar y aplicar políticas, mecanismos institucionales y estrategias y programas, así como para proporcionar servicios en los niveles descentralizados con el objetivo de establecer e incorporar la reducción del riesgo de catástrofes a los sectores agrícolas, como recomendaron el COAG, el COFO, el COFI, la ERC y la INARC. También apoyará a los países en la aplicación de medidas de prevención y mitigación de efectos que reducen los riesgos de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición. Esto está directamente relacionado con la ejecución del marco para la

reducción del riesgo de desastres después de 2015, aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de marzo de 2015, con una atención especial por el nexo entre alimentación, nutrición y catástrofes. A fin de continuar promoviendo la inclusión de los sectores agrícola, pesquero y forestal en la reducción y gestión del riesgo de catástrofes⁶³ y viceversa, la FAO se apoyará también en los resultados del detallado estudio de investigación sobre los daños y las pérdidas sufridos por los sectores agrícolas debido a catástrofes naturales extremas de mediana y gran escala; dicho estudio se presentará en la tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en Sendai (Japón), en marzo de 2015. Asimismo, la FAO emprenderá acciones para iniciar un informe anual que se ocupe de las catástrofes naturales y de origen humano.

230. En virtud del Logro 5.1 sobre gobierno de los riesgos y las crisis y del Logro 5.3 sobre reducción del riesgo y la vulnerabilidad de los hogares y los países, la FAO ayudará a los Estados Miembros a convertir en medidas de aplicación nacional los compromisos políticos establecidos en el marco político Programa de acción del CSA para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición en situaciones de crisis prolongadas. En atención a las solicitudes presentadas por el COAG, la INARC y la NERC, las esferas de trabajo prioritarias son: i) fortalecer las capacidades para utilizar las políticas pertinentes, mediante el asesoramiento y apoyo en materia de políticas a múltiples partes interesadas, con una atención especial por comprender y solucionar las necesidades de las instituciones locales, que desempeñan un papel crítico en las crisis prolongadas; ii) mejorar la comprensión de los vínculos entre seguridad alimentaria, nutrición, medios de vida basados en la agricultura y crisis prolongadas; iii) reforzar las capacidades para diseñar, analizar, implantar, supervisar y evaluar políticas y medidas (reconociendo que las situaciones de crisis prolongadas son diferentes según el contexto y que la comprensión común de los problemas y las posibles soluciones de dichas crisis requiere de análisis exhaustivos de los múltiples riesgos y necesidades, por diferentes actores); iv) difusión del conocimiento para su divulgación y promoción. Estas esferas abarcarán también la labor que está desarrollando la FAO por garantizar el correcto diseño, supervisión y evaluación de los programas y las políticas de resiliencia. Se prestará atención a la posterior expansión de los análisis nacionales basados en el Índice de Medición y Análisis de resiliencia (RIMA) y a la creación de capacidad de las instituciones nacionales en colaboración con organismos regionales, como la IGAD y el CILSS⁶⁴. Este trabajo servirá de fundamento para la preparación de la Cumbre Mundial Humanitaria de 2016 y para las deliberaciones y los debates políticos de alto nivel que tendrán lugar durante dicha cumbre.

231. El Marco de gestión de crisis para la cadena alimentaria del Sistema de prevención de emergencias (FCC-EMPRES)⁶⁵ para la sanidad animal, la protección vegetal y la inocuidad alimentaria cuenta con las capacidades operacionales y técnicas de la FAO más importantes que permiten hacer frente a las enfermedades animales transfronterizas, así como a las enfermedades y plagas vegetales, incluidas las enfermedades y plagas forestales y acuáticas, la inocuidad de los alimentos y las amenazas de radiación, y apoyar a los países en la lucha contra estas amenazas. Como solicitaron la ERC, la INARC, la LARC, la NERC y el COAG, en el marco del Logro 5.2, los esfuerzos se centrarán en la provisión de información periódica sobre amenazas a la cadena alimentaria conocidas y nuevas. Se mejorarán las capacidades nacionales para prevenir y mitigar los riesgos (Logro 5.3) y para prepararse mejor para las crisis de la cadena alimentaria y responder adecuadamente a ellas (Logro 5.4). La FAO reforzará sus colaboraciones y asociaciones globales, regionales y nacionales con instituciones internacionales, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial de la Salud (OMS), los centros del Grupo Consultivo y otros centros de investigación agrícola.

⁶³ Reducción y gestión del riesgo de catástrofes.

⁶⁴ Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD); Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS).

⁶⁵ Marco de gestión de crisis para la cadena alimentaria (FCC); Sistema de prevención de emergencias de la FAO (EMPRES).

232. Con vistas a fortalecer los vínculos entre alerta temprana, como pidieron el CCP, la INARC y el COFO en el marco del Logro 5.2, y acción temprana, como solicitaron la APRC, la INARC, el COAG, el COFI y el COFI en el marco del Logro 5.4, la FAO mejorará las capacidades en los ámbitos nacional, regional y mundial mediante: i) la vinculación de las alertas tempranas con procesos de toma de decisiones responsables; ii) la financiación de intervenciones de acción temprana para prevenir y mitigar los riesgos; iii) el fortalecimiento de los mecanismos de activación y los planes de contingencia; iv) la demostración de la rentabilidad de la acción temprana. La labor aumentará la comprensión por los países del potencial para desencadenar acciones tempranas y mejorará las pruebas sobre la eficacia y la eficiencia de las intervenciones tempranas en relación con los medios de vida, creando vínculos con mecanismos institucionales y financieros flexibles y con tolerancia al riesgo y enfoques innovadores para minimizar la aversión al riesgo.

233. En situaciones de emergencia, se proporcionará apoyo para ayudar a la población afectada a recuperarse y reconstruir sus medios de vida, y también para ayudar a los gobiernos, las comunidades y los hogares a anticipar y reducir los efectos de las perturbaciones que afectan a los modos de vida vulnerables basados en la agricultura, como recomendaron la INARC, la ARC, el COAG, el COFI y el COFO.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------|
| INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS MEDIOS DE VIDA ANTE LAS AMENAZAS Y LAS CRISIS | | | |
| Indicadores (y fuente) de la consecución del objetivo | | | |
| Exposición a los riesgos: índice de exposición a los riesgos (se elaborará a partir de datos de la OCHA y la ECHO) | | | |
| Dependencia de la ayuda alimentaria: volumen de ayuda alimentaria en cereales enviada <i>per capita</i> (fuente: PMA-FAO) | | | |
| Salud del ecosistema: equilibrio de nutrientes (fuente: FAOSTAT); áreas terrestres protegidas (fuente: Banco Mundial); área forestal destinada principalmente al suministro de servicios ambientales y sociales (fuente: Evaluación de los recursos forestales mundiales, FAO); crecimiento anual de la superficie forestal (porcentaje) (fuente: FAOSTAT; índice de beneficios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la biodiversidad (fuente: Banco Mundial) | | | |
| Malnutrición: índice de malnutrición aguda mundial (valores medios) (fuente: CE DAT) | | | |
| LOGRO 5.1 Los países y las regiones adoptan y ponen en práctica sistemas jurídicos, normativos e institucionales y marcos reguladores para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 5.1.A | Número de países que han mejorado tanto su compromiso con la gestión del riesgo de catástrofes y crisis para la agricultura, la alimentación y la nutrición en forma de políticas, legislación y sistemas institucionales como su capacidad al respecto, <i>cuantificado en función de:</i> | 10 | 16 |
| | <ul style="list-style-type: none"> – la existencia de una política o estrategia nacional de reducción o gestión del riesgo de catástrofes que incluya explícita y plenamente los sectores de la agricultura, la alimentación, la nutrición u otros conexos; – la reducción del riesgo de catástrofes como parte integrante de las políticas y los planes nacionales relativos a la agricultura, la alimentación y la nutrición; – la existencia de una estructura de reducción y gestión del riesgo de catástrofes que funcione correctamente en los organismos sectoriales que se ocupan de la agricultura, la alimentación y la nutrición y otros afines; – la existencia de un mecanismo nacional de coordinación de múltiples sectores y partes interesadas para la reducción y la gestión del riesgo de catástrofes y la concesión de especial atención a la reducción del riesgo de catástrofes para la agricultura, la alimentación y la nutrición; – la asignación de un volumen adecuado de recursos humanos y financieros a la reducción del riesgo para la agricultura, la alimentación y la nutrición. | | |
| Realizaciones | | | |
| 5.1.1 | Se mejoran las capacidades de formular y promover políticas, estrategias y planes para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis. | | |
| 5.1.2 | Se incrementa la coordinación y se han mejorado la programación de las inversiones así como las estrategias de movilización de recursos para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis. | | |
| LOGRO 5.2 Los países y las regiones proporcionan información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 5.2.A | Número de países que han mejorado su capacidad de facilitar información periódica y activar medidas oportunas contra amenazas posibles, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición, <i>cuantificado en función de:</i> | 22 | 30 |
| | <ul style="list-style-type: none"> – la existencia de sistemas para recopilar, supervisar e intercambiar datos y análisis sobre los principales peligros y vulnerabilidades en relación con los riesgos que afectan a la agricultura, la alimentación y la nutrición; – la existencia de sistemas nacionales de alerta temprana para todos los riesgos importantes que afectan a la agricultura, la alimentación y la nutrición con difusión a las comunidades; – la existencia de pruebas de la utilización de datos sobre peligros, vulnerabilidad o resiliencia a la hora de fundamentar decisiones relativas a la programación y la ejecución que incluyan la dimensión de género para la agricultura, la alimentación y la nutrición; – la existencia de sistemas para recopilar, supervisar e intercambiar datos y análisis sobre los mecanismos de resiliencia de las comunidades o grupos de subsistencia. | | |
| Realizaciones | | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 | | | |
|---|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS MEDIOS DE VIDA ANTE LAS AMENAZAS Y LAS CRISIS | | | |
| 5.2.1 | Se han implantado y mejorado mecanismos para identificar y supervisar las amenazas y evaluar los riesgos a fin de prestar servicios integrados y oportunos de alerta temprana. | | |
| 5.2.2 | Mejora de las capacidades para realizar análisis de vulnerabilidad o resiliencia. | | |
| LOGRO 5.3 Los países reducen los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 5.3.A | Número de países que han mejorado su capacidad de aplicar medidas de prevención y mitigación de los efectos que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición, <i>cuantificado en función de:</i> <ul style="list-style-type: none"> – la posesión, por parte de los países propensos a sufrir catástrofes y crisis con repercusiones en la agricultura, la alimentación y la nutrición, de capacidades para aplicar medidas preventivas y de mitigación en todos los niveles administrativos; – la provisión, por parte de los países propensos a sufrir catástrofes y crisis con repercusiones en la agricultura, la alimentación y la nutrición, de apoyo y servicios sociales y económicos a las comunidades en riesgo para reducir su vulnerabilidad. | 15 | 20 |
| Realizaciones | | | |
| 5.3.1 | Se mejoran las capacidades de los países, las comunidades y los principales grupos interesados para aplicar buenas prácticas de prevención y mitigación a fin de reducir las repercusiones de las amenazas y crisis. | | |
| 5.3.2 | Mejora del acceso por parte de los grupos más vulnerables a servicios que reducen la repercusión de catástrofes y crisis. | | |
| LOGRO 5.4 Los países y regiones afectados por catástrofes y crisis se preparan para ofrecer respuestas eficaces y gestionan dichas respuestas. | | | |
| Indicadores de los logros | | Meta (final de 2015) | Meta (final de 2017) |
| 5.4.A | Número de países que han mejorado su preparación y su capacidad de gestión de las respuestas, <i>cuantificado en función de:</i> <ul style="list-style-type: none"> – la existencia de planes de contingencia y preparación para afrontar catástrofes con múltiples peligros en relación con la agricultura, la alimentación, la nutrición y otros sectores afines que resultan eficaces para la reducción del riesgo de catástrofes en todos los niveles administrativos; – la existencia de un mecanismo de coordinación técnica e institucional eficaz y que permite rendir cuentas para la gestión de catástrofes y crisis para la agricultura, la alimentación y la nutrición; – los países afectados por catástrofes y crisis que repercuten en la agricultura, la alimentación y la nutrición tienen capacidad para gestionar respuestas eficaces. | 20 | 27 |
| Realizaciones | | | |
| 5.4.1 | Se mejoran las capacidades de las autoridades nacionales y los grupos interesados para la preparación ante emergencias a fin de reducir las repercusiones de las crisis. | | |
| 5.4.2 | Se refuerzan las capacidades de coordinación técnica para mejorar la preparación y la respuesta a las crisis. | | |
| 5.4.3 | Se mejoran las capacidades de respuesta a las crisis de las autoridades y los grupos interesados nacionales. | | |

Objetivo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------|
| 6.01 | 34 556 | 46 | 34 602 |
| 6.02 | 7 451 | 3 897 | 11 348 |
| 6.03 | 3 664 | 12 | 3 676 |
| 6.04 | 1 352 | 0 | 1 352 |
| 6.05 | 2 223 | 0 | 2 223 |
| 6.06 | 10 000 | 0 | 10 000 |
| Total | 59 245 | 3 955 | 63 200 |

234. Para garantizar un enfoque sólido, práctico y basado en los resultados respecto de toda la labor de la Organización, la FAO debería poder asegurar que dispone de la capacidad interna necesaria para lograr los resultados esperados. En un contexto cada vez más descentralizado, resulta sumamente importante preservar la integridad técnica de la Organización, así como aumentar su capacidad de incorporar funciones técnicas fundamentales más allá de las fronteras institucionales.

235. El Objetivo 6 asegura la calidad e integridad de la labor esencial técnica, normativa y de establecimiento de normas de la FAO; el suministro de estadísticas de alta calidad; y la coordinación de los temas transversales relativos al género, la gobernanza y la nutrición. Con el trabajo y los recursos se prevé conseguir cinco logros específicos que respaldan la realización de las actividades técnicas de la Organización y los objetivos estratégicos (OE). A continuación se describen el alcance y el enfoque de cada uno de estos logros. El Logro 6.5 de la Organización proporciona recursos para el fondo multidisciplinario.

Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización (Logro 6.1)

236. El fomento de la calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización es fundamental para aplicar con eficacia el Marco estratégico revisado. Este logro se consigue garantizando la excelencia de los conocimientos técnicos mediante el liderazgo técnico fundamental de los subdirectores generales de los departamentos técnicos, el apoyo a las redes técnicas y la aportación de conocimientos técnicos especializados adecuados a los programas institucionales, el fortalecimiento de los vínculos entre la Sede y las oficinas regionales, el mantenimiento de una capacidad de respuesta a las cuestiones emergentes por medio de un Fondo multidisciplinario, el avance respecto de los desafíos fundamentales en las principales disciplinas a través de los comités técnicos, y la preparación de publicaciones principales de vanguardia.

237. A lo largo del bienio 2016-17 se prestará atención a los aspectos siguientes:

- a) poner en práctica enfoques más integrados y globales en el apoyo a los planes de acción y los marcos basados en resultados relacionados con los OE, ampliando al máximo las posibilidades de asociación estratégica y el enfoque en las esferas de ventaja comparativa;
- b) fortalecer las capacidades de las 14 redes técnicas establecidas en 2014 para mejorar la calidad técnica y la coherencia de los servicios que se prestan a fin de asegurar insumos de calidad y apoyo a las realizaciones de los OE y las iniciativas regionales, así como a las actividades técnicas de la Organización. Las redes técnicas también se utilizarán para fomentar la innovación dentro y fuera de la FAO;
- c) realizar un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los comités técnicos (el CCP, el COAG, el COFI y el COFO) y emplear un enfoque más específico con el fin de adecuar los mensajes y garantizar la coherencia;

- d) seguir mejorando la calidad técnica de las publicaciones principales de la FAO, garantizando que reflejan las nuevas cuestiones que se plantean, que ofrecen información sobre nuevos enfoques e innovaciones para adaptar las soluciones a un entorno cambiante, y que contribuyen a resolver los problemas. Se hará más hincapié en la realización de una revisión por pares y selección exhaustivas de las prioridades;
- e) aplicar de forma más sistemática las normas ambientales y sociales que se han convertido en parte integrante del ciclo de proyectos de la FAO. La Unidad Ambiental y Social ayudará a los oficiales técnicos en la gestión de los riesgos ambientales y sociales que surjan al diseñar estrategias, políticas y proyectos de campo. La Red técnica sobre la evaluación del impacto social y ambiental seguirá apoyando la creación de capacidad tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas.

La capacidad de los países de utilizar, recopilar, analizar y difundir datos resulta fortalecida gracias a métodos mejorados elaborados por la Organización (Logro 6.2)

238. Las estadísticas de alta calidad son primordiales para el diseño y orientación de políticas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como promover la utilización sostenible de los recursos naturales. Coordinado por el Estadístico Jefe de la FAO, este logro prevé la elaboración de métodos para la recopilación, compilación, divulgación, análisis y utilización de datos de diferentes dominios de datos, así como la prestación de apoyo para reforzar las instituciones estadísticas nacionales en la tarea de recopilar, analizar y divulgar datos, (por ejemplo, gracias a la labor relacionada con la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural y el Sistema de información estadística alimentaria y agrícola nacional), de forma que se produzcan datos de gran calidad y comparables a escala internacional a los cuales tengan acceso todos los países.

239. A lo largo del bienio 2016-17 se prestará atención a los aspectos siguientes:

- a) abordar los hallazgos y recomendaciones de la próxima evaluación de los productos de conocimiento de la FAO, a fin de garantizar que los productos estadísticos que se producen están impulsados por la demanda y se adecúan a las expectativas expresadas por los usuarios;
- b) aplicar medidas que fomenten la eficiencia y mejoras de la eficacia sobre la base de un examen exhaustivo de algunos de los principales procesos estadísticos en toda la Organización, lo cual se reflejará en el programa de trabajo estadístico para 2016-17;
- c) la función de la FAO en el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, y el apoyo a las funciones de seguimiento del Marco estratégico basado en resultados de la FAO, para lo cual se asignarán recursos adicionales;
- d) simplificar la estructura de gobernanza externa actual en materia de estadísticas agrícolas, tanto a nivel regional como mundial. Se realizarán mayores progresos en la adopción de métodos y normas estadísticos gracias a la plena aplicación del marco de garantía de la calidad de la FAO.

Servicios de calidad y enfoques coherentes para el trabajo sobre la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer que producen un aumento de la capacidad de los Estados para formular, ejecutar y seguir las políticas y programas que proporcionan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres (Logro 6.3)

240. Cerrar la brecha de género en la agricultura y potenciar el papel de las mujeres rurales son elementos fundamentales para lograr los cinco OE de la FAO. Mediante el tema transversal relativo al género, la red de expertos en cuestiones de género y puntos de coordinación sobre cuestiones de género apoya activamente a los equipos encargados de los OE en lo referente a la programación, la ejecución, la garantía de la calidad y el seguimiento de las actividades relacionadas con el género. Los Estados Miembros reciben apoyo en el fortalecimiento de sus capacidades para garantizar que las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición y los programas de desarrollo agrícola y rural son sensibles a las cuestiones de género y permiten crear las mismas oportunidades para hombres y mujeres. El apoyo prestado se rige por las normas mínimas de la FAO para la incorporación de la

perspectiva de género, así como por intervenciones específicas. Asimismo, se están reforzando los mecanismos institucionales y las capacidades del personal con objeto de respaldar a las iniciativas de los países encaminadas a abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se mantendrán y ampliarán los esfuerzos en curso sobre desarrollo de la capacidad, generación de conocimientos, diálogo sobre políticas y apoyo, y estadísticas de género a fin de garantizar el progreso hacia la reducción de la brecha de género en el acceso a los recursos, las organizaciones y los servicios y el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales.

241. A lo largo del bienio se prestará atención a los aspectos siguientes:

- a) apoyar las capacidades de los países para hacer frente a los problemas de género en sus políticas, mecanismos de coordinación y sistemas de información relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional (OE1);
- b) respaldar las políticas y programas que reducen la carga de trabajo de las mujeres en la agricultura y la ordenación sostenible de los recursos naturales (OE2);
- c) generar conocimientos y proporcionar apoyo en materia de políticas a nivel nacional con vistas a promover la autonomía económica de las mujeres de las zonas rurales mediante un mayor acceso a recursos productivos, servicios, tecnologías, trabajo decente y protección social (OE2 y OE3);
- d) apoyar a los países en la creación de cadenas de valor inclusivas y sensibles a las cuestiones de género, y fomentar la actividad empresarial de las mujeres (OE4);
- e) fortalecer las capacidades nacionales para hacer frente a las necesidades concretas de las mujeres y los hombres en los programas de reducción del riesgo de catástrofes y la preparación ante emergencias en la agricultura y la seguridad alimentaria (OE5);
- f) proporcionar orientación y apoyo técnicos a los países para la recopilación y utilización de datos desglosados por sexo a fin de seguir los progresos relativos a la brecha de género en ámbitos esenciales de los mandatos de la FAO (OE1, OE2, OE3 y OE5).

242. Conforme a lo solicitado por la Conferencia, se ha mantenido una financiación para la labor sobre género por valor de 21,8 millones de USD⁶⁶. Los recursos se han planificado en relación con los objetivos estratégicos y funcionales, como se indica en el cuadro que figura a continuación. Los cambios en la distribución de los recursos refleja mejor el trabajo sobre cuestiones de género, con inclusión de los puntos de contacto sobre cuestiones de género en el CS y las oficinas de la cúspide, y la dependencia dedicada a las cuestiones de género en la División de Protección Social (ESP).

Recursos destinados a las cuestiones de género (miles de USD)

| Capítulo | PTP para 2014-15 ajustado | Variación | PTP para 2016-17 |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------|------------------|
| 1 | 1 742 | 267 | 2 009 |
| 2 | 1 742 | 386 | 2 128 |
| 3 | 10 156 | (1 143) | 9 013 |
| 4 | 1 742 | (271) | 1 471 |
| 5 | 751 | 523 | 1 274 |
| 6 | 5 123 | (846) | 4 277 |
| 8 | | 482 | 482 |
| 9 | | 109 | 109 |
| 10 | | 566 | 566 |
| 11 | | 426 | 426 |
| Fondo de donantes múltiples (MDF) | 500 | (500) | |
| Total | 21 756 | 0 | 21 756 |

⁶⁶ C 2013/REP, párr. 66.

Servicios de calidad para tratar de forma más eficaz las cuestiones de gobernanza a escala mundial, regional y nacional y en los programas relativos a los OE (Logro 6.4)

243. Mediante el tema transversal sobre la gobernanza, la FAO tiene por objeto aumentar la eficacia de la labor relativa a la asistencia para las políticas y la gobernanza en los planos mundial, regional y nacional. Esta tarea se está llevando a cabo mediante la prestación de asesoramiento estratégico en relación con mecanismos clave de gobernanza a nivel mundial, la orientación sobre cuestiones normativas y de gobernanza en los planos regional y nacional, el apoyo a la labor de la FAO en determinados compromisos nacionales e iniciativas regionales, y la creación y ampliación de una comunidad (red) de funcionarios de toda la Organización que participan en la labor normativa y de gobernanza en todos los niveles.

244. Las principales esferas de trabajo son las siguientes:

- a) la creación de una plataforma electrónica que sirva de apoyo a una red de oficiales de la FAO en materia de políticas;
- b) el apoyo a las iniciativas regionales y los programas nacionales;
- c) la preparación y difusión de materiales de capacitación para aumentar la capacidad del personal profesional;
- d) la organización de un seminario semestral sobre cuestiones normativas y relativas a la gobernanza;
- e) un informe principal sobre el tema “Creando la estructura de gobernanza: un marco con estudios de casos de la FAO”;
- f) una labor de coordinación constante para la ejecución de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, el Equipo de tareas de alto nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y el Reto del Hambre Cero.

Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de la nutrición en el Marco estratégico y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición (Logro 6.5)

245. La nutrición se ha considerado un tema transversal del Objetivo 6 como resultado de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y de conformidad con lo alentado por el Consejo. Las esferas sustantivas que se deben abarcar en favor de la nutrición son el liderazgo técnico general de la labor de la FAO en materia de nutrición, la coordinación de políticas y operaciones en torno a la nutrición en el sistema de las Naciones Unidas, la facilitación de la integración de la nutrición en los OE, y el apoyo técnico a la movilización de recursos y la comunicación en apoyo de la nutrición. Las principales actividades programáticas destinadas a mejorar la nutrición y los recursos necesarios para la labor relacionada con ella siguen situándose en el marco de los OE.

246. Durante el bienio, la labor se centrará en seis áreas:

- a) el apoyo a la coordinación de las políticas y operaciones en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas;
- b) el apoyo a los Estados Miembros, a través de los OE, en la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2;
- c) el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 y la presentación de informes al respecto conjuntamente con la OMS y en estrecha colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales;
- d) la colaboración en el marco de los OE pertinentes para reforzar la comunicación institucional en materia de nutrición y movilización de recursos para la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2;

- e) el fomento de la aplicación de un conjunto de normas mínimas y un enfoque institucional para incorporar la nutrición en la aplicación del Marco estratégico revisado;
- f) la contribución al establecimiento y mantenimiento de un sistema institucional de información sobre políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de reforzar el apoyo de la FAO al diálogo sobre políticas basado en datos objetivos a nivel mundial, regional y nacional.

| OBJETIVO 6: CALIDAD, CONOCIMIENTOS Y SERVICIOS TÉCNICOS | | | | |
|--|---|--------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Descripción del logro: calidad, conocimientos y servicios técnicos, calidad e integridad de los datos producidos y distribuidos por la FAO, y servicios de calidad para el trabajo en los ámbitos del género y la gobernanza, alcanzados. | | | | |
| 6.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 6.1.A | Calidad de la dirección técnica, <i>cuantificada en función de:</i> | 62 % | | |
| | – <i>una metodología de encuesta para evaluar las respuestas de las partes interesadas sobre elementos del liderazgo técnico tales como la garantía de la excelencia de los conocimientos técnicos, el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica, la capacidad para responder a las nuevas cuestiones que se planteen, así como la mejora del conocimiento fundamental de los desafíos y la creación de opciones en las principales disciplinas a través de los comités técnicos.</i> | | | |
| Realizaciones | | | | |
| 6.1.1 | Asegurar la excelencia de los conocimientos técnicos necesarios para lograr y apoyar la realización de los OE a través del liderazgo técnico fundamental de los subdirectores generales responsables de los departamentos técnicos; la creación de redes técnicas y la aportación de conocimientos especializados adecuados a los programas de la Organización. | | | |
| 6.1.2 | Garantizar el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica y la coherencia de las intervenciones de la FAO en todas las fronteras geográficas. | | | |
| 6.1.3 | Proporcionar capacidad para afrontar nuevas cuestiones, brindar apoyo para investigar nuevos enfoques e innovaciones a fin de adaptar las soluciones a un entorno en evolución, y contribuir a resolver los problemas mediante iniciativas de colaboración haciendo uso del fondo multidisciplinario. | | | |
| 6.1.4 | Mejorar el conocimiento fundamental de los desafíos y crear opciones en las principales disciplinas a través de los comités técnicos, como el COFI, el COFO, el COAG y el CCP. | | | |
| 6.1.5 | Garantizar la preparación de las publicaciones principales sobre el estado de la inseguridad alimentaria, la agricultura, la pesca y la acuicultura, y el sector forestal. | | | |
| 6.1.6 | Apoyar y promover el diálogo en materia de políticas y tecnología a nivel mundial y regional mediante la representación institucional por parte de los departamentos técnicos y el Estadístico Jefe. | | | |
| 6.2: La capacidad de los países de utilizar, recopilar, analizar y difundir datos resulta fortalecida gracias a métodos mejorados elaborados por la Organización | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 6.2.A | Utilización de estadísticas para la elaboración de políticas basadas en hechos comprobados en los campos de los cinco objetivos estratégicos (seguridad alimentaria y nutrición, agricultura sostenible, pobreza rural y resiliencia ante amenazas y crisis), <i>cuantificada en función de:</i> | | 12 | 30 |
| | – <i>número de países donde existen estadísticas y donde estas se utilizan para tales procesos de elaboración de políticas;</i> – <i>(fuente: encuesta institucional de la FAO).</i> | | | |
| 6.2.B | Sistema de la FAO de evaluación de la capacidad estadística, <i>cuantificado en función de:</i> | | 18 | 45 |
| | – <i>número de países que han puesto de manifiesto un progreso importante en la capacidad estadística referente a los resultados de los cuestionarios de evaluación de los países correspondientes a la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural.</i> | | | |
| Realizaciones | | | | |
| 6.2.1 | Elaboración e intercambio de métodos de recopilación, compilación, divulgación, análisis y utilización de datos de diferentes dominios de datos. | | | |

| OBJETIVO 6: CALIDAD, CONOCIMIENTOS Y SERVICIOS TÉCNICOS | | | | |
|---|---|--------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 6.2.2 | Prestación de apoyo para reforzar a las instituciones estadísticas nacionales y mejorar las competencias de los expertos en estadística nacionales para recopilar, analizar y divulgar datos (p. ej. gracias a la labor en la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural y el Sistema de información estadística alimentaria y agrícola nacional). | | | |
| 6.2.3 | Producción de datos de gran calidad y comparables a escala internacional a los que todos los países tienen acceso. | | | |
| 6.2.4 | Refuerzo de la gobernanza en materia de estadística y la coordinación de la FAO (Estadístico Jefe y Grupo de trabajo interdepartamental sobre estadística), y mejora de la capacidad interna de analizar los problemas políticos y de desarrollo, y evaluar el marco de seguimiento de la Organización. | | | |
| 6.3: Servicios de calidad y enfoques coherentes para el trabajo sobre la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer que producen un aumento de la capacidad de los Estados para formular, ejecutar y seguir las políticas y programas que proporcionan igualdad de oportunidades a mujeres y hombres | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 6.3.A | Número de normas mínimas sobre la incorporación de la perspectiva de género y de intervenciones específicas en favor de la mujer aprobadas, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>el establecimiento y la supervisión de un conjunto de intervenciones clave relacionadas con unas normas mínimas.</i> | 0 | 6 | 10 |
| 6.3.B | Número de normas de rendimiento del Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de género establecidas por la FAO, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>el establecimiento y la supervisión de un conjunto de intervenciones clave relacionadas con el Plan de acción.</i> | 4 | 8 | 10 |
| Realizaciones | | | | |
| 6.3.1 | Los Estados Miembros reciben apoyo de la Unidad de Género en el marco de los OE para desarrollar sus capacidades en consonancia con las normas mínimas de la FAO para la incorporación de la perspectiva de género y las intervenciones específicas. | | | |
| 6.3.2 | Establecimiento o refuerzo de los mecanismos y las capacidades del personal de las instituciones con objeto de respaldar a las iniciativas de los países encaminadas a abordar la igualdad de género. | | | |
| 6.4: Servicios de calidad para tratar de forma más eficaz las cuestiones de gobernanza a escala mundial, regional y nacional y en los programas relativos a los OE | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 6.4.A | Número de mecanismos o procesos de gobernanza mundial en los que la FAO desempeña una función directiva que han promovido los avances realizados con respecto a las cuestiones relacionadas con los cinco OE. | 2 | 3 | 3 |
| 6.4.B | Número de cuestiones de gobernanza de ámbito nacional y regional en las que la contribución de la FAO ha promovido el progreso en relación con los cinco OE, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>número de cuestiones de gobernanza de ámbito nacional o regional para las cuales se elaboraron opciones de solución junto con actores interesados importantes.</i> | 0 | 4 | 8 |
| Realizaciones | | | | |
| 6.4.1 | Mejora de la calidad y la coherencia de la contribución de la FAO a determinados mecanismos de gobernanza mundial. | | | |
| 6.4.2 | Se identifican las cuestiones clave de gobernanza a escala nacional y regional y se formulan opciones de asesoramiento específico apropiado. | | | |
| 6.5: Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de la nutrición en el Marco estratégico y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |

| OBJETIVO 6: CALIDAD, CONOCIMIENTOS Y SERVICIOS TÉCNICOS | | | | |
|--|---|--|--|--|
| 6.5.A | Número de países que reciben apoyo de la FAO y que informan sobre los progresos en la aplicación la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 (fuente: sistema de seguimiento conjunto FAO/OMS). | | | |
| 6.5.B | Número de unidades o empleados de la FAO que aplican las normas mínimas y el enfoque institucional para incorporar la nutrición en el Marco estratégico (fuente: evaluación de seguimiento posterior a la capacitación). | | | |
| Realizaciones | | | | |
| 6.5.1 | Mejora de la calidad y la coherencia del apoyo de la FAO a la coordinación de operaciones y políticas en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas. | | | |
| 6.5.2 | Refuerzo de la capacidad de la FAO para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2. | | | |
| 6.5.3 | Elaboración y aplicación, a través de los OE, de normas comunes y un enfoque institucional para incorporar la nutrición en el Marco estratégico. | | | |

Capítulo 7: Programa de cooperación técnica

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| 7.01 | 4 604 | 0 | 4 604 |
| 7.02 | 136 217 | 0 | 136 217 |
| Total | 140 821 | 0 | 140 821 |

Ámbito de trabajo

247. El Programa de cooperación técnica (PCT) se presenta como capítulo aparte en la resolución sobre las consignaciones para fines presupuestarios. Tiene dos componentes principales: la gestión del PCT y el apoyo al mismo, compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT, que proporcionan asistencia directa a los Estados Miembros. El 82 % de la consignación destinada a los proyectos del PCT se asigna a proyectos de desarrollo y se distribuye entre las distintas regiones bajo la dirección de los Representantes Regionales, el 15 % se asigna a proyectos de emergencia y el 3 % a proyectos interregionales, como se muestra en el Anexo II.

248. El Consejo aprobó en su 145.º período de sesiones medidas para seguir mejorando el Programa de cooperación técnica compatibles con el proceso de reflexión estratégica y los marcos de programación por países. Entre ellas figuran el uso de los marcos de programación por países como punto de partida para el establecimiento de prioridades respecto de la asistencia técnica prestada por el PCT en los países, en consonancia con los objetivos estratégicos, la atribución a las oficinas descentralizadas de mayores funciones y responsabilidades de supervisión y presentación de informes sobre los proyectos del PCT y una mayor simplificación y armonización de los procedimientos del PCT.

249. Las medidas se centraron también en facilitar una utilización más estratégica de los recursos del PCT y en garantizar que las intervenciones del PCT coinciden con las prioridades de los países a través de los marcos de programación por países. Se modificaron las directrices para la formulación de marcos de programación de países para que permitan determinar las realizaciones de la matriz de realizaciones del marco de programación por países a las que puede contribuir la asistencia del PCT. Estas contribuciones constituyen una cartera de proyectos del PCT que se benefician de la simplificación de los procedimientos, reforzando así la gestión eficaz del PCT, reduciendo el tiempo de aprobación y garantizando más funciones y responsabilidades para las oficinas descentralizadas.

Mejoras para 2016-2017

250. En 2016-17, los esfuerzos se dirigirán a consolidar la mejora conseguida en 2014-15 mediante la ampliación del desarrollo de las capacidades, especialmente en las oficinas descentralizadas. Se elaborarán herramientas de información y materiales de divulgación específicos. Se continuará fortaleciendo la supervisión y presentación de informes sobre el uso de la consignación del PCT, incluidos los aspectos cualitativos de la sostenibilidad y los resultados, en consonancia con las mejoras incluidas en el ciclo de proyectos.

251. Con el aumento de 6,1 millones de USD para el PCT en la consignación presupuestaria neta de 2016-17 (Capítulo 7), el PCT pasará del 13,4 % actual al 14 % del Programa de trabajo y presupuesto, de conformidad con la Resolución 9/89 de la Conferencia. Estos recursos adicionales se destinarán a ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), prestando una atención especial a las repercusiones del cambio climático. Los 40 miembros de la FAO que son PEID⁶⁷ pertenecen a cuatro regiones.

⁶⁷ Incluyendo siete economías de ingresos altos con acceso limitado a los recursos del PCT (Emergencia del PCT y Fondo del PCT únicamente).

| CAPÍTULO 7: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA | | | |
|--|---|---|------------------------------|
| Descripción del logro: el PCT se ejecuta de manera eficaz, plenamente de acuerdo con los OE, y apoya la aplicación de los resultados de los marcos de programación de los países. | | | |
| 7.1: Gestión y respaldo del PCT | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2017) |
| 7.1.A | Tasa de aprobación de los recursos del PCT con cargo a la consignación para 2016-17 | Tasa de aprobación con cargo a la consignación para 2014-15 | 100 % |
| 7.1.B | Tasa de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación para 2014-2015 | Tasa de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación para 2012-13 | 100 % |

Objetivo funcional 8: Promoción

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------|
| 8.01 | 32 984 | 55 | 33 039 |
| 8.02 | 32 919 | 81 | 33 000 |
| 8.03 | 10 950 | 3 | 10 953 |
| Total | 76 852 | 140 | 76 992 |

Ámbito de trabajo

252. El Objetivo funcional 8 sirve de base para evaluar las funciones de promoción de la Organización, a saber, las asociaciones, la promoción y el fomento de la capacidad, la comunicación y la movilización de recursos y la cooperación Sur-Sur. Las unidades operativas responsables son, respectivamente, la Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad, la Oficina de Comunicación Institucional y la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos.

253. La labor que se realiza en cumplimiento de este objetivo gira en torno a cuatro logros: i) incorporar en los métodos de trabajo de la FAO la estrategia y política de comunicación institucional y las estrategias para las asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado; ii) ejecutar las estrategias de la FAO para la movilización de recursos y la cooperación Sur-Sur en apoyo del Marco estratégico; iii) satisfacer las necesidades institucionales de contribuciones voluntarias y ampliar las asociaciones de cooperación Sur-Sur, diversificando al mismo tiempo la base de asociados; y iv) habilitar las oficinas sobre el terreno con las capacidades, las herramientas, el apoyo y el asesoramiento técnicos para satisfacer las necesidades locales de promoción.

Prioridades para 2016-17

Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad

254. La principal prioridad estriba en asegurar la participación de diversos asociados no estatales para ampliar el alcance y mejorar los resultados de los objetivos estratégicos, promoviendo al mismo tiempo los mensajes de la FAO y contribuyendo a la mejora a largo plazo de las capacidades de los Estados Miembros. La labor se centrará en cinco esferas principales:

- a) determinar, promover y establecer asociaciones estratégicas en cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos y desarrollar las herramientas que el personal de la FAO necesita para promover y crear asociaciones, como un sistema de seguimiento y evaluación armonizado;
- b) implicar a actores no estatales en la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional utilizando las iniciativas regionales como punto de partida y promoviendo el diálogo entre las múltiples partes interesadas, haciendo hincapié en los aspectos del acceso y los derechos a la tierra;
- c) apoyar la creación de frentes parlamentarios contra el hambre en Asia y África a nivel nacional y regional por medio de la cooperación Sur-Sur, promover políticas de agricultura familiar basándose en los resultados del Año Internacional y preparar campañas de promoción del Año de las Legumbres y de los sistemas alimentarios tradicionales y la agroecología;
- d) fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en el ámbito de la agricultura y la seguridad alimentaria a nivel institucional e individual prestando apoyo para el fomento de la capacidad

a las dependencias técnicas y las oficinas sobre el terreno, así como para la asistencia directa a los países;

- e) desarrollar recursos de aprendizaje, como los módulos de aprendizaje electrónico en respuesta a las exigencias específicas de los objetivos estratégicos, la documentación y difusión de buenas prácticas y la promoción y el apoyo de sistemas de datos de libre acceso y métodos comunes para el intercambio de conocimientos sobre agricultura.

255. Se restará importancia o se reorientará la labor en cuatro esferas:

- a) se traspasará a los asociados el apoyo de sistemas a iniciativas como el Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnología agrícolas (AGRIS) o el Tesoro multilingüe de terminología agrícola (AGROVOC), para que la FAO pueda centrarse en las políticas y normas sobre los sistemas de información;
- b) el apoyo a la Alianza contra el hambre y la malnutrición, que se subsumirá en las iniciativas de promoción del derecho a la alimentación por medio de los frentes parlamentarios;
- c) se reorientará la Comunicación para el desarrollo hacia las contribuciones a la agricultura familiar;
- d) se ha completado el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2004).

Comunicación

256. La comunicación flexible, estratégica y orientada ayuda a movilizar apoyo para la consecución de las metas y objetivos estratégicos de la FAO, así como las iniciativas individuales. La Oficina de Comunicación Institucional lleva a cabo las actividades de comunicación a través de una red de expertos en comunicación, en la Sede, las oficinas regionales y de enlace y demás destinos en todo el mundo.

257. Las prioridades de comunicación para 2016-17 se centrarán en cuatro esferas:

- a) aumentar la visibilidad de la FAO como centro de excelencia líder en la lucha contra el hambre y la malnutrición en todas las esferas relativas a su mandato;
- b) responder a las necesidades de comunicación de la Organización con arreglo al Marco estratégico, destacando la labor realizada para ayudar a los Miembros a cumplir los objetivos estratégicos mediante, por ejemplo, las iniciativas regionales, haciendo especial hincapié en los resultados a escala nacional;
- c) potenciar la difusión de los conocimientos especializados y la experiencia de la FAO empleando medios electrónicos y enfoques innovadores. Ello comprenderá el refuerzo de FAO.org como principal canal de comunicación de la Organización, el aumento de la cobertura en las redes sociales y la mejora de los servicios de comunicación destinados a los Representantes Permanentes utilizando Internet y aplicaciones móviles;
- d) intensificar los efectos de las medidas tomadas por la FAO y sus iniciativas de difusión con la colaboración de los asociados en esferas relacionadas con los medios de comunicación, las redes sociales y las publicaciones. En este sentido, se establecerán asociaciones estratégicas con medios de información importantes en todos los idiomas de la FAO para garantizar que se promocionen los principales mensajes de la Organización.

Movilización de recursos y cooperación Sur-Sur

258. Durante el bienio se procurará: i) aumentar y diversificar la base de recursos; ii) velar por que los recursos se movilicen en apoyo de esferas institucionales de movilización de recursos, iniciativas regionales y marcos de programación por países acordados con las autoridades nacionales; y iii) alentar a los asociados a que asignen recursos con menos fines específicos. La FAO velará asimismo por que se gestionen con eficacia los recursos asignados en apoyo de prioridades institucionales, de conformidad con las orientaciones y procedimientos operacionales institucionales.

259. La FAO seguirá ideando modalidades innovadoras de financiación a través, por ejemplo, del Fondo fiduciario africano de solidaridad para la seguridad alimentaria, el Mecanismo de apoyo a programas multiasociados de la Organización y el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación, con miras a obtener recursos más flexibles en apoyo de las prioridades acordadas. Además de colaborar con los asociados tradicionales en apoyo de las prioridades de la Organización, se procurará incrementar la colaboración con asociados nuevos, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y a través de fondos fiduciarios unilaterales. Aprovechando el impulso de la cooperación Sur-Sur, la FAO facilitará el diálogo y sacará ventaja de una reserva más amplia de proveedores de servicios técnicos y financieros del Sur para satisfacer las demandas crecientes, especialmente de países de ingresos medianos. Se incrementarán los esfuerzos para potenciar a los equipos encargados de los objetivos estratégicos así como a las oficinas sobre el terreno, y fortalecer sus capacidades, en materia de movilización de recursos, cooperación Sur-Sur y gestión del ciclo de proyectos a fin de que la FAO satisfaga de manera más eficaz las necesidades nacionales, regionales y mundiales.

| OBJETIVO FUNCIONAL 8: PROMOCIÓN | | | | |
|---|--|---|---------------------------------|--|
| Descripción del logro: la consecución de los objetivos de la FAO está respaldada por la diversificación y la ampliación de las asociaciones y las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político y los recursos y la mejora de la creación de capacidad y la gestión de los conocimientos. | | | | |
| 8.1: Asociaciones, actividades de promoción y creación de capacidad | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 8.1.A | Número de compromisos fundamentales de asociación propiciados o de iniciativas de promoción emprendidas sobre prioridades institucionales. | 20 | 15 | 30 |
| 8.1.B | Número de objetivos estratégicos en los que se aplica el enfoque de la FAO para la medición de resultados en el apoyo al desarrollo de la capacidad. | 0 | 1 | 4 |
| Realizaciones | | | | |
| 8.1.1 | Promoción y refuerzo de las asociaciones clave. | | | |
| 8.1.2 | Apoyo de promoción facilitado a las prioridades institucionales y los objetivos estratégicos de la FAO. | | | |
| 8.1.3 | Prestación de asesoramiento y apoyo a los equipos encargados de los objetivos estratégicos con miras a incorporar el desarrollo de la capacidad en la labor de la FAO. | | | |
| 8.2: Comunicaciones | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 8.2.A | Visitas a la FAO.org (según las estadísticas del acceso a la Web) | 6 millones mensuales | 6,5 millones mensuales | 7 millones mensuales |
| 8.2.B | Presencia en los medios de comunicación (número de menciones) cuantificada por el servicio de seguimiento de los medios de comunicación Meltwater. | 12 500 nuevas visitas mensuales | 13 200 nuevas visitas mensuales | 14 000 nuevas visitas mensuales |
| Realizaciones | | | | |
| 8.2.1 | Establecimiento de nuevas relaciones con medios de comunicación mundiales, regionales y nacionales. | | | |
| 8.2.2 | Reforma de la presencia de la Organización en la Web y los medios sociales para armonizarla con sus objetivos estratégicos. | | | |
| 8.2.3 | Elaboración y promoción de enfoques, herramientas y metodologías institucionales de difusión de conocimientos y mejora de la gestión de la información. | | | |
| 8.3: Movilización de recursos y cooperación Sur-Sur | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 8.3.A | Cuantía de las contribuciones voluntarias bienales movilizadas en 2014-15 | 1 600 millones de USD (promedio de 2010-13) | 1 600 millones de USD (2014-15) | 1 600 millones de USD (2016-17) |
| 8.3.B | Número de países con una meta realista para la movilización de recursos. | 17 | 50 | Todos los países cuentan con Marcos de programación propios. |
| Realizaciones | | | | |
| 8.3.1 | Ampliación y diversificación de la base de asociados con los que trabaja la FAO, incluso a través de la cooperación Sur-Sur. | | | |
| 8.3.2 | Creación o fortalecimiento de una cultura y capacidad en toda la Organización para la movilización de recursos y la cooperación Sur-Sur, en particular mediante la capacitación del personal en las oficinas descentralizadas. | | | |
| 8.3.3 | La movilización de recursos y la cooperación Sur-Sur se integran en los marcos de programación por países nuevos o revisados. | | | |
| 8.3.4 | Las contribuciones voluntarias están acordes con las prioridades convenidas para la labor de la Organización, son conformes con las políticas de la FAO, son objeto de seguimiento y se da cuenta de ellas. | | | |

Objetivo funcional 9: Tecnología de la información

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------|
| 9.01 | 36 026 | 4 | 36 030 |
| Total | 36 026 | 4 | 36 030 |

Ámbito de trabajo

260. El Objetivo funcional 9 abarca la provisión de soluciones y servicios informáticos oportunos, de calidad, eficaces, rentables y orientados al usuario en apoyo de las necesidades institucionales de la FAO. Para su medición se utilizan tres indicadores clave de desempeño. La unidad operativa responsable es la División de Informática, que tiene autoridad sobre todas las actividades de TI de la Organización.

261. Conforme a lo indicado en el informe de síntesis del examen a mitad de período de 2014⁶⁸, se reorganizó y reestructuró la División de Informática durante 2014 para ajustarla mejor a las necesidades estratégicas de la Organización y reducir los costos conforme a lo previsto en los Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15⁶⁹. Esta tarea se componía de dos elementos: reevaluación de las necesidades de los clientes y del potencial de apoyo en materia de TI para la ejecución de los programas; y mejora de la productividad y el servicio a los clientes, mediante la racionalización y reorganización, el establecimiento de indicadores de referencia más extensos con respecto a los estándares profesionales y la modernización de las estructuras de control de costos y gestión a fin de reducir el uso de consultores y de órdenes de trabajo.

Prioridades para 2016-17

262. Las prioridades para el bienio 2016-17 y las principales realizaciones previstas son:

- a) respaldar la capacidad de ejecución de la FAO mediante la introducción de soluciones y servicios informáticos innovadores, incluida una plataforma de tecnología integrada que se utilizará como una “única versión verídica” de los datos y la información, simplificando los procesos y reduciendo la fragmentación y duplicación;
- b) garantizar que todos los centros de actividad de la FAO de todo el mundo cuentan con el mismo nivel de acceso a los servicios informáticos básicos;
- c) apoyar las capacidades operacionales en toda la FAO a través de soluciones y servicios informáticos disponibles que sean eficientes y seguros;
- d) coordinar y revisar las actividades e iniciativas de TI en toda la FAO a través de la gobernanza y arquitectura de TI, así como un conjunto de políticas y normas destinadas a garantizar la obtención de realizaciones de TI oportunas y rentables.

263. Durante el proceso de reorganización y reestructuración de 2014, se revisó el modelo de actividad de la División de Informática. La aplicación de los resultados de este examen se acerca a su finalización a principios de 2015 y debería proporcionar oportunidades de lograr nuevos ahorros en el próximo bienio, en particular en relación con el capítulo sobre Gastos de capital. También podría hacer preciso un cambio en las realizaciones previstas en el marco del Objetivo funcional 9. Se aplicarán los cambios cuya necesidad quede probada y se informará de ellos en los Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17.

⁶⁸ PC 117/5-FC 157/7.

⁶⁹ CL 148/3, párrs. 16-19.

| OBJETIVO FUNCIONAL 9: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Descripción del logro: las necesidades institucionales de la FAO se abordan de manera oportuna en todos los lugares mediante soluciones y servicios informáticos oportunos, de calidad, eficaces, eficientes en cuanto al costo y orientados al usuario. | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 9.1.A | Nivel de satisfacción de los usuarios con la TI en la FAO por esfera de trabajo principal, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>porcentaje de clientes plenamente satisfechos (fuente: encuesta anual a los clientes).</i> | N/D | 60 % | 70 % |
| 9.1.B | Porcentaje de los acuerdos sobre el nivel del servicio cuyas metas se han alcanzado, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>evaluaciones anuales de la actuación del servicio.</i> | N/D | 70 % | 80 % |
| 9.1.C | Porcentaje de proyectos de la FAO con componentes informáticos que se ejecutan dentro de los plazos, con la calidad y el presupuesto previstos, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>cartera de proyectos de TI.</i> | N/D | 70 % | 80 % |
| Realizaciones | | | | |
| 9.1.1 | Se prestan servicios eficaces en función de los costos, oportunos y de calidad. | | | |
| 9.1.2 | Las operaciones, la administración y la labor sustantiva de la FAO son respaldadas por sistemas de información eficientes, eficaces y seguros, capaces de evolucionar para satisfacer necesidades operativas cambiantes. | | | |
| 9.1.3 | Se preparan y establecen un repositorio de datos que ofrece una “única versión de la verdad” y un conjunto de instrumentos de información sobre las actividades. | | | |
| 9.1.4 | Se ofrece un amplio conjunto de instrumentos de TI que satisfacen las necesidades de comunicación y colaboración. | | | |
| 9.1.5 | Se definen y aplican en toda la Organización políticas, arquitectura y estándares que permiten la provisión de soluciones de TI sostenibles bajo creciente presión presupuestaria. | | | |
| 9.1.6 | Se ofrece una cartera de proyectos de TI basada en el establecimiento de prioridades, el seguimiento y el control de las iniciativas con componentes de TI en la FAO. | | | |

Objetivo funcional 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|--------------------------------|---------------|
| 10.01 | 26 863 | 451 | 27 314 |
| 10.02 | 15 808 | 135 | 15 943 |
| 10.03 | 39 322 | 592 | 39 914 |
| Total | 81 992 | 1 179 | 83 171 |

Ámbito de trabajo

264. El Objetivo funcional 10 proporciona la base para medir las funciones relacionadas con la gobernanza, la supervisión y la dirección de la FAO. Las unidades operativas responsables son la División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo, la Oficina de Evaluación, la Oficina del Inspector General, la Oficina del Director General, la Oficina Jurídica y de Ética, la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos y la Oficina de Apoyo a la Descentralización.

265. Estas funciones ayudan a los Miembros a desempeñar sus funciones de supervisión de la Organización, de diseño de la estrategia de la Organización y de gestión de su ejecución. Para ello se presta atención al establecimiento de mecanismos de evaluación y adopción de medidas con respecto a los resultados programáticas y a la salud subyacente de la Organización y se apoya la gobernanza eficaz garantizando el cumplimiento de los Textos Fundamentales y las políticas aprobadas por los Miembros. Una de las principales prioridades consiste en completar el proceso de transformación mediante la aplicación de medidas para ejecutar el Marco estratégico y fortalecer el control de la gestión.

Prioridades para 2016-17

Gobernanza de la FAO

266. La División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo centrará sus esfuerzos en: prestar servicios a los órganos rectores y estatutarios de forma eficaz, aplicar sus decisiones de manera flexible y transparente, y proporcionar información al respecto a los Miembros; mejorar los servicios lingüísticos; actuar de manera coordinada en el plano regional para que las conferencias regionales desempeñen su nueva función de gobernanza de manera eficaz; y continuar incorporando las mejoras de gobernanza aprobadas por los Miembros tras el Examen independiente de las reformas de la gobernanza de la FAO.

Supervisión

267. La Oficina de Evaluación realiza evaluaciones detalladas y objetivas de la labor de la Organización para todas las fuentes de financiación. La labor se desarrollará de conformidad con el plan de trabajo progresivo plurianual para las evaluaciones de estrategias y programas de 2015-17 aprobado por los órganos rectores⁷⁰ e incluirá:

- a) evaluaciones temáticas relacionadas con cada objetivo estratégico de forma sucesiva, con evaluaciones de los Objetivos estratégicos 4, 1 y 5 completadas en 2016-17, y evaluaciones de los objetivos 2 y 3 iniciadas;
- b) entre cinco y siete evaluaciones de los programas por países, a fin de velar por la máxima contribución a la formulación y ejecución del nuevo ciclo de marcos de programación por países.

⁷⁰ PC 116/5 y CL 150/5 párrafo 5.

268. Se determinarán las oportunidades de realizar evaluaciones conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas y, como parte del mecanismo interinstitucional, de evaluar intervenciones humanitarias de todo el sistema de las Naciones Unidas para emergencias de nivel 3. Se realizarán evaluaciones de impacto de operaciones de emergencia específicas a gran escala de la FAO para completar estas evaluaciones interinstitucionales. Aunque no se puede predecir el número de evaluaciones conjuntas, evaluaciones interinstitucionales y evaluaciones de impacto que se realizarán ya que depende de factores externos, se espera que se realicen aproximadamente seis o siete evaluaciones de estos tipos cada año. La Oficina también prevé dar apoyo a 30-40 evaluaciones de proyectos durante el bienio.

269. La Oficina del Inspector General proporciona asesoramiento y evaluaciones sobre la eficacia de los procesos de control, gestión de riesgos y gobernanza. Una esfera de trabajo particular de la Oficina durante 2016-17 radicará en utilizar la función de gestión de los riesgos de la Organización y otras funciones de supervisión y colaborar con el personal directivo superior para renovar por completo la evaluación de riesgos de la Organización utilizada para su programa de trabajo plurianual de auditoría interna basado en los riesgos. El resultado previsto es la revisión de la cobertura de auditoría, la reestructuración de prioridades dando más prominencia a unos ámbitos y menos énfasis a otros a fin de reflejar mejor los riesgos, las oportunidades y los desafíos creados por las transformaciones realizadas en la Organización desde 2009 y el desarrollo de la función de gestión de los riesgos.

Dirección

270. La dirección engloba las funciones desempeñadas por la dirección ejecutiva de la Organización, en particular la Oficina del Director General, así como el Asesor jurídico, la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos y la Oficina de Apoyo a la Descentralización.

271. La Oficina Jurídica desempeña su mandato en respuesta a las peticiones de los Miembros, el Director General y los departamentos técnicos y las oficinas descentralizadas de la Organización. La Oficina Jurídica priorizará sus actividades de acuerdo con las prioridades jurídicas y políticas establecidas por los Miembros.

272. La Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos se centrará en cinco esferas de trabajo prioritarias principales: i) planificación del trabajo y asignación de recursos basadas en los resultados por parte de los coordinadores de los objetivos estratégicos y las oficinas descentralizadas; ii) aumento de la consonancia entre las contribuciones voluntarias y el marco de resultados de la FAO; iii) planificación, supervisión y presentación de informes de los resultados basados en las pruebas, especialmente en el nivel nacional; iv) consolidación del apoyo a los sistemas y desarrollo adicional del tablero de información sobre resultados de la FAO; v) aplicación de la nueva política de recuperación de los costos de la FAO. Durante el bienio, la Oficina coordinará también la revisión del Marco estratégico y la preparación de importantes documentos de planificación y presentación de informes para la consideración de los órganos rectores: informe sobre la ejecución del programa para 2014-15, examen a mitad de período para 2016, PPM para 2018-2021 y PTP para 2018-19.

273. La Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas se centrará en mejorar la capacidad de las oficinas descentralizadas para utilizar de forma eficaz los recursos que se les han asignado y para generar resultados sobre el terreno, a través de cinco esferas de trabajo prioritarias principales: i) empoderamiento adicional de las oficinas regionales en su función de supervisión, gestión y apoyo a las oficinas por países; ii) aumento del uso eficaz de los recursos del Programa ordinario por parte de las oficinas descentralizadas con flexibilidad para atender a las necesidades, los riesgos y el desempeño; iii) fortalecimiento de las capacidades de gestión mejorando aún más el proceso de identificación, selección y evaluación del desempeño de los jefes de las oficinas descentralizadas y sus adjuntos; iv) negociación y ejecución de los Acuerdos de Sede nuevos y revisados para la creación de oficinas nuevas o la renovación de oficinas existentes, dentro de un espíritu de colaboración y sin costo adicional en el presupuesto del Programa ordinario; v) mejora de la promoción y la comunicación respecto de la función y la labor de las oficinas descentralizadas.

| OBJETIVO FUNCIONAL 10: GOBERNANZA, SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE LA FAO | | | | |
|--|---|--------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Descripción del logro: dirección eficaz de la Organización mediante la mejora del compromiso político y la colaboración con los Estados Miembros, la gestión estratégica y la supervisión | | | | |
| 10.1: Gobernanza de la FAO | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 10.1.A | Presentación de los documentos de los órganos rectores en los plazos e idiomas previstos. | 70 % | 90 % | 100 % |
| 10.1.B | Aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos rectores en el plazo previsto. | 80 % | 85 % | 90 % |
| Realizaciones | | | | |
| 10.1.1 | Se sostiene eficazmente a los órganos rectores y estatutarios mediante mejores servicios lingüísticos y las decisiones se aplican de manera transparente. | | | |
| 10.2: Supervisión | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 10.2.A | Porcentaje de recomendaciones en las que la respuesta acordada de la Administración se ha completado dentro del plazo previsto. | 90 % | 93 % | 95 % |
| Realizaciones | | | | |
| 10.2.1 | Se realizan evaluaciones de calidad y oportunas sobre las esferas prioritarias indicadas por los órganos rectores. | | | |
| 10.2.2 | Se preparan y realizan investigaciones y un plan de auditoría basado en el riesgo. | | | |
| 10.2.3 | Se refuerzan elementos de los marcos fiduciarios, de rendición de cuentas y de control interno de la FAO. | | | |
| 10.3: Dirección | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 10.3.A | Consecución de las metas relativas a los logros de la Organización | 76 % | 78 % | 80 % |
| Realizaciones | | | | |
| 10.3.1 | Se proporciona dirección ejecutiva. | | | |
| 10.3.2 | Se proporciona dirección estratégica, se realiza el seguimiento y se presentan informes. | | | |
| 10.3.3 | Se presta asesoramiento jurídico oportuno respecto de cuestiones internas y técnicas de la Organización. | | | |
| 10.3.4 | Se proporciona apoyo de calidad y orientación a las oficinas descentralizadas sobre la programación y el ciclo de proyecto de los países. | | | |

Objetivo funcional 11: Administración eficiente y eficaz

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|--------------------------------|---------------|
| 11.01 | 13 196 | 1 322 | 14 518 |
| 11.02 | 1 996 | 593 | 2 589 |
| 11.03 | 59 762 | 5 365 | 65 127 |
| Total | 74 955 | 7 280 | 82 235 |

Ámbito de trabajo

274. El Objetivo funcional 11 proporciona la base para medir la gestión y administración eficaz y eficiente de los recursos humanos y financieros y otros activos físicos a través de seis indicadores clave del rendimiento con metas bienales. Las unidades responsables son el Departamento de Servicios Internos y la Oficina de Recursos Humanos.

275. A lo largo de todo el bienio 2014-15, el objetivo principal de la labor encaminada a mejorar la eficacia y la eficiencia de la administración consistió en poner en práctica medidas y procesos para respaldar la elaboración de los primeros estados financieros conformes a las NICSP⁷¹ en la FAO; fortalecer la combinación de competencias del personal para cumplir los requisitos del Marco estratégico revisado; y apoyar la gestión de activos y otros recursos sobre el terreno. Se proporcionaron directamente al Comité de Finanzas dos informes⁷² sobre los progresos realizados en la aplicación del marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos durante 2014.

276. Al comienzo del bienio se simplificó la prestación de servicios financieros, administrativos y relativos a los recursos humanos, lo que permitió suprimir 16 puestos en los ajustes al PTP para 2014-15⁷³ como parte de los ahorros por eficiencia que deberán lograrse en el bienio.

Prioridades para 2016-17

277. Durante el bienio se hará especial hincapié en mantener y seguir mejorando el apoyo a las oficinas descentralizadas así como la creación de la capacidad necesaria tras la aplicación del SMGR⁷⁴ y la descentralización correspondiente de las actividades operativas. A fin de aprovechar mejor los recursos, la Organización tratará de seguir simplificando sus procesos operativos basándose en las observaciones de los usuarios y en la aplicación de las mejores prácticas de los sectores público y privado. Estos esfuerzos irán acompañados de una especial atención al refuerzo del seguimiento de los procesos operativos, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas. Se espera que la transferencia de nuevas funciones a los Centros de Servicios Compartidos fuera de la Sede permita obtener ahorros económicos y aumentar la eficiencia de la tramitación de las transacciones.

278. En relación con las compras y contrataciones y las correspondientes funciones de apoyo en la Sede, la descentralización ha originado un aumento considerable de la demanda de servicios de asesoramiento y de seguimiento sistemático para ayudar a las oficinas en los países a aprovechar al máximo los recursos utilizados para compras y contrataciones, en cumplimiento de las normas previstas por los Estados Miembros y los donantes. Una función de seguimiento mejorada ayudará a determinar los riesgos y las medidas adecuadas de mitigación de riesgos, incluida la elaboración y aplicación de nuevas políticas, instrumentos, procedimientos, y desarrollo de la capacidad para reducir el riesgo operacional y para la reputación de la Organización. Para responder a estas necesidades, se llevará a cabo una reforma del servicio de compras y contrataciones, que implicará un cambio de la combinación de competencias del personal mediante la reducción del número de personal de oficina y

⁷¹ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

⁷² FC 154/11 y FC 156/10.

⁷³ CL 148/3, párr. 109.

⁷⁴ Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR).

el aumento del número de profesionales especializados en compras y contrataciones, con el objetivo de fortalecer las funciones de supervisión, apoyo y asesoramiento tanto estratégico como operacional en toda la Organización.

279. En la esfera de las finanzas y la contabilidad, ahora que las oficinas descentralizadas gestionan cada vez más transacciones, por volumen y por valor, además de las actividades contables más complejas relacionadas con el cumplimiento de las NICSP, hay una creciente demanda de apoyo, sistemas y orientaciones sobre procedimientos en materia de contabilidad. A fin de hacer frente a esta necesidad y los riesgos conexos, la División de Finanzas continuará centrando la atención en sus esfuerzos de desarrollo de la capacidad, en particular mediante el suministro de capacitación virtual y presencial a la red de oficinas descentralizadas. El seguimiento y la supervisión de las operaciones financieras con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos financieros se reforzará aún más tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas, aprovechando para ello los instrumentos mejorados de información, seguimiento y análisis ahora disponibles tras la puesta en funcionamiento del SMGR.

280. En el campo de los recursos humanos, uno de los principales objetivos será aplicar las nuevas iniciativas y procedimientos introducidos durante el bienio en curso a fin de respaldar la consecución efectiva de los objetivos estratégicos, los otros objetivos funcionales y la labor de las oficinas en los países. Éstos abarcan toda la gama de actividades de gestión de los recursos humanos: la mejora de los procedimientos de selección y nombramiento, la planificación de la fuerza de trabajo, el equilibrio geográfico y entre los sexos, la movilidad del personal, la gestión del rendimiento y la formación del personal. A fin de lograr una mayor simplificación y eficiencia de los procesos en materia de recursos humanos, se implementarán en toda la Organización los procedimientos normalizados de actuación elaborados durante 2015 y se procurará seguir aumentando la automatización de los procesos de recursos humanos y seguridad social.

| OBJETIVO FUNCIONAL 11: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| Descripción del logro: aumento al máximo de la eficacia y empeño por lograr el aprovechamiento máximo de los recursos en la realización de funciones fiduciarias, de establecimiento de políticas y de seguimiento y control. | | | | | |
| 11.1: Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos | | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 11.1.A | Tiempo necesario para la contratación de personal. | | (2012) 303 días | 120 días | 120 días |
| 11.1.B | Porcentaje de los Estados Miembros que están representados equitativamente. | | (Ene. 2013) 71 % | 75 % | 75 % |
| 11.1.C | Movilidad geográfica. | | (2010-11) 15 | 75 por bienio | 75 por bienio ⁽¹⁾ |
| 11.1.D | Número de puestos con perfiles genéricos. | | 0 % | 60 % | 70 % |
| Realizaciones | | | | | |
| 11.1.1 | Estrategias, políticas, procedimientos y servicios relativos a los recursos humanos eficaces y eficientes que respaldan la atracción, el desarrollo y la retención de una fuerza de trabajo diversa, cualificada y motivada. | | | | |
| 11.2: Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros | | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 11.2.A | El Auditor Externo emite un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de la FAO. | | Dictamen sin reservas de la auditoría externa (bienal) | Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual) | Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual) |

| OBJETIVO FUNCIONAL 11: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ | | | | | |
|---|--|--|---|------------------------------|-------------------------------|
| Realizaciones | | | | | |
| 11.2.1 | Presentación de informes financieros exactos, pertinentes y oportunos y prestación de servicios financieros eficientes, eficaces y bien controlados en respaldo de los órganos rectores, los Estados Miembros, la Administración, los asociados que proporcionan recursos y el personal. | | | | |
| 11.3: Administración eficiente y eficaz de los recursos humanos, físicos y financieros | | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 11.3.A | Grado de satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios prestados (por esfera de trabajo). | | Promedio de los servicios de CS en 2011: 62 %; promedio de los servicios de CSS en 2011: 74 % | 5 % de mejora en cada esfera | 10 % de mejora en cada esfera |
| Realizaciones | | | | | |
| 11.3.1 | Servicios administrativos y funciones de apoyo eficaces, eficientes y simplificados que satisfacen las necesidades de la Organización. | | | | |
| 11.3.2 | Promoción activa de la salud y la productividad de la fuerza de trabajo de la FAO mediante la provisión de servicios sanitarios racionalizados y eficaces a todos los empleados de la sede y las oficinas descentralizadas. | | | | |

Nota: A finales de 2015 se facilitarán datos sobre los resultados de la política de movilidad revisada aplicada en 2015. Podría ser necesario revisar la meta para 2017 en consecuencia, sobre la base de la experiencia.

Capítulo 13: Gastos de capital

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------|
| 13.01 | 5 912 | 0 | 5 912 |
| 13.02 | 4 554 | 0 | 4 554 |
| 13.03 | 6 420 | 0 | 6 420 |
| Total | 16 886 | 0 | 16 886 |

Ámbito de trabajo

281. Mediante la Resolución 10/2003, la Conferencia dispuso la creación del Servicio de gastos de capital como uno de los capítulos del Programa de trabajo y presupuesto. Este Servicio sirve para definir y autorizar gastos en activos tangibles e intangibles cuya vida útil supera el ejercicio económico de dos años de la FAO y que generalmente requieren un nivel de recursos que no puede financiarse con la consignación correspondiente a un solo bienio. El artículo 6.11 del Reglamento Financiero autoriza la transferencia de cualquier saldo de la Cuenta de gastos de capital para su uso en el ejercicio financiero siguiente.

282. En este sentido, en el marco de este mecanismo de financiación se realizan las inversiones necesarias para mantener y mejorar los productos y servicios de la FAO en relación con:

- a) plataformas para la información y los datos técnicos; b) sistemas operativos y administrativos; c) infraestructura y servicios.

283. A finales de 2013, la FAO revisó los criterios para la aprobación de las propuestas de Gastos de capital. Los nuevos criterios aportaron más rigor a la evaluación de la calidad de la inversión de las propuestas de Gastos de capital, en especial en lo que respecta a la importancia corporativa, los costos y los beneficios mensurables, los plazos y los riesgos. Como resultado, las unidades generaron propuestas de mejor calidad conformes a estos requisitos más rigurosos.

Prioridades para 2016-17

284. El trabajo se centrará en cinco esferas de inversión principales.

- a) inversiones en la *infraestructura básica de las TIC*, que abarca la provisión de servidores, almacenamiento y redes de comunicación para garantizar la existencia de una infraestructura de TIC eficaz y eficiente que cumple las mejores prácticas habituales del sector y respalda las necesidades operativas de la Organización;
- b) inversiones en *sistemas administrativos de la Organización* para garantizar que los sistemas de planificación empresarial de recursos (ERP) continúan atendiendo las dinámicas necesidades operativas y operacionales de la Sede y las oficinas descentralizadas;
- c) inversiones en *aplicaciones técnicas de la Organización* para mejorar la gestión de la información y los datos técnicos;
- d) inversiones en *sistemas de información sobre gestión* para atender las necesidades de presentación de informes y de análisis de datos de las actividades y apoyar la adopción de decisiones a nivel directivo;
- e) inversiones en *creación de infraestructura e instalaciones* para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de sanidad y seguridad y reducir los costos de funcionamiento y mantenimiento.

285. La CIO se está centrando en inversiones en infraestructuras de TI y servicios de apoyo encaminadas a cambiar el modelo de prestación de estos servicios, con una reorientación fundamental para pasar a aprovechar las oportunidades de subcontratación ahora fácilmente disponibles en el mercado de las TI. Como consecuencia de estas oportunidades debería producirse una disminución de las necesidades futuras de inversión (esto es, de los gastos de capital) en sistemas e infraestructuras relacionados con la TI. La razón es que desaparecerían las fluctuaciones actuales en las necesidades de invertir de forma puntual en licencias, equipos y programas informáticos, y se sustituirían por costos operacionales más predecibles y transparentes. Basándose en el índice actual de utilización de gastos de capital y estas innovaciones, la consignación para gastos de capital se reduce en 5 millones de USD.

| CAPÍTULO 13: GASTOS DE CAPITAL | | | | |
|---|---|--------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Descripción del logro: las inversiones de capital de la FAO arrojan beneficios derivados de una mayor capacidad y eficiencia de las infraestructuras y el entorno operativo para satisfacer las necesidades de la Organización y la consecución de los OE. | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 13.1.A | Porcentaje de los gastos de capital asignado a iniciativas que cuentan con un análisis de costos-beneficios y un plan de realización de beneficios, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>examen anual</i> | N/D | 80 % | 100 % |
| 13.1.B | Porcentaje de proyectos de gasto de capital que se ejecutan dentro de los plazos, con la calidad y el presupuesto previstos, <i>cuantificado en función de:</i> – <i>cartera de proyectos</i> | N/D | 70 % | 80 % |
| Realizaciones | | | | |
| 13.1.1 | Mejora de las plataformas para la gestión de la información y los datos técnicos. | | | |
| 13.1.2 | Sistemas operacionales y administrativos adaptados para atender a procesos operativos nuevos y cambiantes. | | | |
| 13.1.3 | Mejora de la infraestructura y los servicios de TI. | | | |

Capítulo 14: Gastos de seguridad

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|--------------------------------|---------------|
| 14.01 | 9 413 | 181 | 9 594 |
| 14.02 | 13 605 | 0 | 13 605 |
| Total | 23 017 | 181 | 23 198 |

Ámbito de trabajo

286. La seguridad es un requisito esencial para trabajar en un mundo interconectado a escala global, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad del personal. La complejidad de las políticas y los entornos de las organizaciones actuales y la dependencia cada vez mayor de la tecnología para impulsar y automatizar los procesos hacen de la seguridad una actividad difícil.

287. El capítulo presupuestario Gastos de seguridad proporciona una cobertura amplia de los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la protección del personal y los bienes de la Organización con cargo al Servicio de gastos de seguridad establecido mediante la Resolución 5/2005 de la Conferencia. Se divide en dos partidas, seguridad en la Sede y seguridad sobre el terreno. También proporciona la base para medir la provisión de un entorno de funcionamiento seguro en la Sede y las oficinas descentralizadas. Las unidades operativas responsables son la Unidad de Seguridad en la Sede y la Unidad de Seguridad sobre el Terreno.

288. La consignación destinada a la seguridad en la Sede tiene por objeto garantizar un entorno de funcionamiento seguro para la realización de los programas de la Sede, y proporciona apoyo al desempeño de la función de oficial designado para las cuestiones de seguridad en Italia, atribuida al Director General. Incluye realizar tareas de coordinación y enlace con el gobierno anfitrión y el Departamento de Seguridad (DS) de las Naciones Unidas, establecer sistemas de gestión de la seguridad y un entorno favorable, y asegurar la protección y seguridad del personal en los locales de la Sede de la FAO. Entre las actividades figuran las medidas de seguridad contra incendios, algunas medidas infraestructurales y cuestiones relacionadas con la salud ocupacional, sobre la base de las medidas adoptadas en los últimos años para crear un entorno de trabajo más seguro y saludable para el personal de la Sede. Para garantizar la seguridad de la infraestructura y las instalaciones de la Sede se ejecutarán proyectos específicos en los locales de la FAO, que redundarán en una mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo de los empleados de la Organización.

289. La partida correspondiente a la seguridad sobre el terreno permite la ejecución eficaz y eficiente de los programas de la FAO, al tiempo que se vela por la seguridad, la protección y el bienestar del personal mediante la aportación de conocimientos y asesoramiento técnicos, en consonancia con las políticas de la FAO y el marco del Sistema de gestión de la seguridad para las Naciones Unidas. Para alcanzar este objetivo, la partida de la seguridad sobre el terreno se destina a supervisar y evaluar el entorno de seguridad imperante en los países desde el punto de vista de las operaciones nacionales de la FAO, en estrecha colaboración con el DS de las Naciones Unidas, así como el estado de preparación en materia de seguridad de las oficinas descentralizadas de la FAO, y a proponer medidas correctivas para incrementar la seguridad y la protección del personal y las misiones de la FAO.

290. Se prevé que los trabajos del Comité Consultivo sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, que agrupa las principales unidades responsables de la seguridad y la salud en la Sede y en las representaciones sobre el terreno, permitan avanzar en la elaboración del Programa de seguridad y salud ocupacional de la Organización.

Prioridades para 2016-17

Seguridad en la Sede

291. La función de seguridad de la Sede continuará ocupándose de proporcionar al personal y los delegados de la FAO un entorno de funcionamiento seguro para la ejecución de los programas de la Sede. Los esfuerzos se guiarán por las evaluaciones de amenazas realizadas conjuntamente con las autoridades locales y requerirán que se cree capacidad interna para la prevención y respuesta en caso de emergencias, se vele por que el personal de seguridad tenga un nivel de formación acorde con las normas de las Naciones Unidas y las de las autoridades locales, y se preste apoyo al personal y los delegados en caso de emergencias. El servicio de seguridad de la Sede también presta apoyo al Director General en el desempeño de su función de oficial designado para Italia, con miras a velar por entablar un diálogo permanente y periódico con los organismos de las Naciones Unidas en este país.

292. Entre las prioridades del Comité Consultivo sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo figuran la publicación de un manual sobre seguridad e higiene en el trabajo común para la Sede y las oficinas sobre el terreno, la elaboración de un programa de capacitación para sensibilizar sobre la seguridad y la higiene en el trabajo, destinado al conjunto del personal, y la fijación de los mandatos para los comités de seguridad e higiene que se establezcan sobre el terreno. Entre los servicios de seguridad e higiene en el trabajo que han de empezar a prestarse sobre el terreno figuran los de asesoramiento a las oficinas sobre el terreno consideradas de alto riesgo. También se publicará en la Web material didáctico sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Seguridad sobre el terreno

293. A la vista del actual contexto de seguridad internacional, la Unidad de Seguridad sobre el Terreno continuará simplificando y uniformizando los recursos de la FAO en materia de seguridad, tanto humanos como financieros, a fin de fomentar niveles de seguridad y protección mayores en las oficinas descentralizadas. El enfoque es coherente con el Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en cuanto a la ejecución del concepto “no puede haber programas sin seguridad”.

294. Para la Unidad de Seguridad sobre el Terreno será prioritario prestar apoyo específico y eficiente a las oficinas de la FAO conforme a cuatro enfoques: anticipación, prevención, protección y respuesta. El objetivo consiste en mitigar los riesgos derivados de los conflictos armados, el terrorismo, la delincuencia, el malestar social y las catástrofes naturales. La Unidad de Seguridad sobre el Terreno continuará proporcionando conocimientos técnicos, financiación para equipos de seguridad, asesoramiento y apoyo operacional a las oficinas descentralizadas. Los destinos de riesgo alto, incluidas dos oficinas regionales, tienen asignados también Asesores de seguridad, que están de guardia en todo momento para responder a incidentes y brindar el asesoramiento necesario.

| CAPÍTULO 14: GASTOS DE SEGURIDAD | | | | |
|--|---|--------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Descripción del logro: los empleados de la FAO pueden desempeñar sus funciones con seguridad y protección en todos los lugares donde opera la Organización. | | | | |
| 14.1: Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la sede | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 14.1.A | Porcentaje de funcionarios que ha completado la capacitación básica de seguridad. | % | 100 % | 90 % ⁽¹⁾ |
| Realizaciones | | | | |
| 14.1.1 | Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la sede. | | | |
| 14.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo | | | | |
| Indicadores clave de desempeño | | Puntos de partida | Metas (final de 2015) | Metas (final de 2017) |
| 14.2.A | Porcentaje de las oficinas descentralizadas que cumplen las normas mínimas de seguridad operacional (NMSO). | 88 % | 91-100 % | 100 % |

| CAPÍTULO 14: GASTOS DE SEGURIDAD | | | | |
|---|---|-------|----------|-------|
| 14.2.B | Porcentaje del personal internacional de las oficinas descentralizadas que cumple las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria (NMOSD). | 95 % | 91-100 % | 100 % |
| 14.2.C | Porcentaje de problemas de seguridad notificados en las oficinas descentralizadas de los que se hace un seguimiento rápido. | 100 % | 91-100 % | 100 % |
| 14.2.D | Porcentaje de profesionales de seguridad sobre el terreno desplegados en un plazo de 72 horas para prestar asistencia a las oficinas descentralizadas en la gestión de crisis de seguridad, cuando sea necesario. | 90 % | 90 % | 90 % |
| Realizaciones | | | | |
| 14.2.1 | Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en todo el mundo. | | | |

Nota: A la vista de los retrasos detectados en la realización de la capacitación básica de seguridad y en el registro de la misma, se ha revisado la meta para adecuarla a un nivel realista.

Imprevistos

| Logro de la Organización | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--------------------------|-------------------|--------------------------------|------------|
| 12.01 | 600 | 600 | 600 |
| Total | 600 | 600 | 600 |

295. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PLP de 1980-81.

Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos

296. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció el 1 de enero de 1972.

297. De acuerdo con la práctica seguida desde 1972-73, el presupuesto para 2016-17 se presenta en cifras brutas, con la adición al presupuesto total efectivo de trabajo de una consignación para contribuciones del personal.

298. Esta consignación no tendrá efecto alguno sobre las cuotas pagaderas por los Miembros que no gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO; la parte que les corresponde en concepto de contribuciones del personal se reembolsa deduciéndola por entero de las cuotas pagaderas por esos Miembros.

299. Los Miembros que gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO verán reducida la parte que les corresponde de la consignación para contribuciones del personal en la cuantía que se considere necesaria para atender las peticiones de reembolso del personal de la Organización que haya pagado tales impuestos.

300. La suma de 90,1 millones de USD asignada para 2016-17 representa la diferencia entre el costo de los sueldos brutos y los sueldos netos, basándose, en lo que respecta a las categorías profesional y superiores, en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas al 1 de enero de 2015.

301. Cuando la Conferencia haya decidido la escala de cuotas que regirá para 2016-17 se indicará la aplicación de los créditos resultantes del Plan de Contribuciones del Personal frente a las cuotas de los Miembros.

Dimensiones regionales

| Región | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|----------------------------|-------------------|--------------------------------|------------------|
| Sede/mundial | 600 219 | 284 836 | 885 055 |
| África | 148 191 | 609 510 | 757 701 |
| Asia y el Pacífico | 85 230 | 311 899 | 397 129 |
| Europa y Asia Central | 53 361 | 38 406 | 91 767 |
| América Latina y el Caribe | 77 282 | 175 407 | 252 689 |
| Cercano Oriente | 47 465 | 130 089 | 177 555 |
| Total | 1 011 748 | 1 550 147 | 2 561 895 |

302. En cada una de las conferencias regionales celebradas en 2014, se examinaron las prioridades regionales actualizadas en el contexto general proporcionado por los cinco objetivos estratégicos de la FAO, junto con una serie de iniciativas regionales para hacer frente a estas prioridades. Un total de 15 iniciativas regionales fueron aprobadas por las conferencias regionales.

303. Las iniciativas regionales constituyen un mecanismo para asegurar la eficacia de la aplicación y los efectos, y en cada región proporcionan un marco cohesionado para las actividades de la FAO a nivel nacional, a través de temas comunes entre las prioridades de los países. Los marcos de programación por países se armonizan con las prioridades nacionales y determinan las áreas prioritarias de colaboración entre la FAO y el gobierno.

304. En el próximo bienio, la FAO se centrará en las iniciativas regionales y las prioridades de los países según se describe a continuación. El trabajo se guiará por realizaciones e indicadores específicos, con arreglo a los cuales se medirá también, a través de un marco institucional de seguimiento y comunicación de los resultados de ámbito nacional. Esto significa que se concederá una mayor atención a los planos regional y nacional a fin de permitir a la FAO contribuir eficazmente a la consecución de los logros de ámbito nacional en relación con cada uno de sus objetivos estratégicos. La cuantía indicativa de los recursos financieros que se prevé que estén disponibles en cada región, desglosada por objetivo estratégico, se presenta en el Anexo II.

ÁFRICA

Prioridades

305. Entre las prioridades principales derivadas de la Conferencia Regional para África de 2014 se encuentran: erradicación del hambre (OE1); reducción de la pobreza rural (OE3); mayor resiliencia de los medios de vida (OE5); condiciones de sostenibilidad mejoradas aumentando la producción y productividad de los cultivos; ganadería y pesca y promoción del uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales (OE2); necesidad de apoyar el acceso a los mercados y las medidas sanitarias para mejorar el comercio y ayudar a los pequeños productores a aumentar su eficiencia y competitividad (OE4); y ampliación de la aplicación de buenas prácticas relativas al empleo juvenil en la agricultura y refuerzo de la ejecución de programas de protección social (OE3). Otras esferas prioritarias fueron: el refuerzo de la capacidad en materia de estadísticas agrícolas y de seguimiento y evaluación; la gestión de los aspectos regionales y las consecuencias de las crisis nacionales; la mejora en la difusión de la información y la comunicación; y el fomento del arroz como producto concreto de interés para la región.

306. La FAO aborda estas prioridades a través de tres iniciativas regionales aprobadas por la Conferencia Regional para África, que continuarán durante el bienio 2016-17, y otras esferas de interés. Se reforzará la capacidad técnica de las oficinas regionales y subregionales para responder a estas prioridades mediante la adición de tres puestos profesionales en el ámbito de la nutrición y los cultivos y de un puesto en salud animal, un puesto en acuicultura y un puesto en estadísticas.

Iniciativas regionales

307. El *Reto del Hambre Cero 2025 para África* solicita a los estados miembros que adopten medidas rápidas en la lucha contra el hambre a través del establecimiento de objetivos ambiciosos, la ejecución de programas mejorada y el aumento de la coordinación y la rendición de cuentas. Está integrado en la estrategia y hoja de ruta de implementación para la consecución de la visión de 2025 del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (*Implementation Strategy and Roadmap to Achieve the 2025 Vision on CAADP*) de la Unión Africana y pretende añadir valor al trabajo en curso en el nivel nacional gracias a un enfoque integrado de la nutrición y seguridad alimentaria, determinando oportunidades concretas e intervenciones para alcanzar los compromisos de la Declaración de Malabo. En 2014, la iniciativa generó varios logros significativos y estableció las bases para acelerar la ejecución y consecución en 2015 y posteriormente. Como parte de su evolución a este respecto, la FAO pretende apoyarse en estos resultados y prestar más atención a la mejora del compromiso político, los mecanismos de gobernanza inclusivos y basados en pruebas objetivas, la ejecución de programas orientados a los resultados y con rendición de cuentas, y un planteamiento que tenga en cuenta las cuestiones de género. Las esferas de interés centrales serán, entre otras, el empleo juvenil, la protección social, las inversiones que tienen en cuenta la nutrición, la innovadora cooperación Sur-Sur, y la mejor prestación de servicios a pequeños agricultores para aumentar la productividad y reducir las pérdidas postcosecha.

308. La iniciativa *Ordenación integrada de los territorios agrícolas en África* tiene como objetivo promover y extender un enfoque territorial para aumentar la producción y productividad de los sectores de los cultivos, la ganadería, la silvicultura, la acuicultura y la pesca, así como desarrollar sus cadenas de valor, a fin de abordar los desafíos de nutrición y seguridad alimentaria y pobreza rural. Aprovecha la promoción en curso de las mejores prácticas relacionadas con los principios de producción en la explotación y fuera de ella así como de postproducción, y aborda la necesidad de mejorar la productividad creando al mismo tiempo oportunidades de empleo rural decente, especialmente para los jóvenes. En 2014, la iniciativa generó varios logros en el ámbito del desarrollo de modelos de agronegocio sostenibles, de la producción sostenible de cultivos, ganadería, pesca y silvicultura y de la gestión sostenible de los recursos naturales. La FAO continúa avanzando y se apoya en los resultados iniciales para seguir promoviendo el diálogo sobre políticas relativo a la gestión integrada de los territorios, así como el desarrollo de las capacidades relativas a los enfoques integrados de los cultivos, la ganadería y la silvicultura. En este contexto, para el bienio 2016-17, la iniciativa se esforzaría por reducir su programa para centrarse aún más en comunidades prioritarias específicas cuyo desarrollo se basaría en un enfoque integrado y desde una perspectiva de la cadena de valor.

309. La iniciativa *Fortalecimiento de la resiliencia en las tierras secas de África* contribuye a reforzar la resiliencia de los medios de vida mediante el desarrollo de las capacidades institucionales para la gestión de los riesgos y las crisis, la gestión de la información y los sistemas de alerta temprana, la reducción de vulnerabilidades en el nivel de la comunidad, y la preparación e intervención en situaciones de emergencia y crisis. Se centra en nueve países áridos y semiáridos del continente, y en particular del Sahel y el Cuerno de África, en los que los medios de vida son especialmente vulnerables a las amenazas y las crisis. Se ocupa de las necesidades diferenciadas de diversos grupos de mujeres, hombres y jóvenes, teniendo en cuenta que las mujeres son más vulnerables que los hombres a una amplia gama de amenazas. En 2014, la iniciativa generó logros relacionados con el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el análisis de la resiliencia, la gestión de las amenazas transfronterizas y el intercambio de buenas prácticas para la creación de resiliencia, así como la preparación e intervención en situaciones de emergencia. Además de afianzar el apoyo iniciado en 2014, se prestará una atención especial a garantizar que la iniciativa contribuye de forma estratégica y consolidada a los vínculos entre alerta temprana y acción temprana, la promoción de los mecanismos de transferencia de riesgos financieros, el desarrollo de la capacidad en materia de preparación en situaciones de emergencia, y la duplicación y ampliación de buenas prácticas de resiliencia demostradas.

Otras esferas de interés

310. Durante el bienio se abordarán otras tres esferas prioritarias identificadas por la Conferencia Regional para África:

- a) empleo juvenil decente e iniciativa empresarial propia en agricultura y agronegocio, de acuerdo con un plan de acción para el período 2015-17;
- b) fomento del arroz en colaboración con asociados en el desarrollo y la investigación para la promoción y el mayor estímulo del producto en la región;
- c) cadenas de valor de productos estratégicos para mejorar la competitividad y añadir valor, basándose en el trabajo en curso sobre la cadena de valor del arroz, a fin de incluir otro producto en 2016-17 (por ejemplo, piensos para la pesca y la ganadería).

311. La FAO continuará prestando apoyo al Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Solidaridad para África, formado actualmente por Guinea Ecuatorial, Angola, el Presidente del Grupo para África, el Presidente de la Conferencia Regional para África de la FAO, la Unión Africana y la Secretaría de la FAO. Los recursos del Fondo Fiduciario de Solidaridad para África proceden de las economías más sólidas de África y se utilizan en todo el continente para aplicar iniciativas en el marco del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África de la Unión Africana, a fin de impulsar la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en la región. La FAO respalda el diseño, la aplicación y la supervisión de las iniciativas del Fondo y vela por su conformidad con el Marco estratégico revisado y los programas prioritarios de la FAO, que están en consonancia con las prioridades para África determinadas por la Conferencia Regional de la FAO.

312. Como consecuencia de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, la FAO está incorporando la nutrición como tema transversal del Marco estratégico revisado y ha desplegado tres oficiales de nutrición en la región (como se ha indicado más arriba) para que colaboren directamente con la CEPA, la NEPAD y los países en asuntos relacionados con la nutrición.

ASIA Y EL PACÍFICO

Prioridades

313. Entre las prioridades fundamentales determinadas a raíz de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (APRC) de 2014 cabe citar las siguientes: el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición (OE1), el fomento de la producción agrícola y el desarrollo rural (OE2 y OE3), el desarrollo de cadenas de valor locales, en concreto en los Estados insulares del Pacífico (OE4), la mejora del crecimiento equitativo y el desarrollo rural y el afrontamiento de los efectos del cambio climático (OE3 y OE5) y la capacidad de respuesta ante las amenazas y emergencias agrícolas (OE5). Otras esferas prioritarias guardan relación con la elaboración de políticas, estadísticas e información y la aplicación regional de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial. La FAO aborda estas prioridades a través de cuatro iniciativas regionales aprobadas por la APRC, que se proseguirán en el bienio 2016-17, y otras esferas de interés.

Iniciativas regionales

314. La iniciativa del *Reto del Hambre Cero para Asia y el Pacífico* respalda la traducción del compromiso regional de erradicar el hambre en medidas nacionales basadas en la iniciativa del Reto del Hambre Cero del Secretario General de las Naciones Unidas y en la experiencia y las ventajas comparativas de la FAO en la región, en concreto: i) la formulación y puesta en marcha de planes de acción nacionales para acabar con el hambre, políticas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición y planes de inversiones; ii) la mejora de la capacidad para la evaluación y medición de la subalimentación; la mejora de la nutrición infantil, en particular la reducción del retraso del crecimiento.

315. El objetivo de la *Iniciativa Regional del Arroz para Asia y el Pacífico* consiste en promover prácticas de cultivo del arroz más productivas y sostenibles mediante la implantación y utilización de bienes y servicios ecosistémicos de paisajes y sistemas agrícolas basados en el arroz; la creación de una base de conocimientos y pruebas relacionados con la utilización de los recursos y la eficiencia de

la producción; el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y la prosperidad de los productores y consumidores de arroz de la región de Asia y el Pacífico mediante la formulación y aplicación en los países de estrategias o políticas en materia de arroz. Las actividades en el marco de esta iniciativa regional se centran en la formulación de estrategias y políticas sobre el arroz, el desarrollo de la capacidad de los agricultores y la promoción de la intensificación sostenible de la producción de arroz.

316. La *Iniciativa sobre el crecimiento azul para Asia y el Pacífico* se centra en apoyar el crecimiento sostenible de la acuicultura mediante la mejora de la eficiencia de la producción y la obtención de beneficios medioambientales y socioeconómicos sólidos. Ello se logrará mediante la mejora de la gobernanza, enfoques ecosistémicos y procesos participativos en la planificación y ordenación, así como la adopción de medidas en distintos niveles, lo cual contribuye a la reducción de la pobreza, el aumento de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las comunidades rurales. Se hace hincapié en la promoción de buenas prácticas de producción, la aplicación de instrumentos apropiados para el seguimiento eficaz de los efectos ecológicos y socioeconómicos, la mejora de las rentas de recursos, el apoyo a la gestión de las cuestiones transfronterizas y la adaptación al cambio climático para garantizar una intensificación sostenible de la producción acuícola. Con el fin de apoyar esta labor, se reforzará la capacidad de la Oficina Regional con un nuevo puesto de especialista en acuicultura.

317. La iniciativa sobre las *Cadenas de valor para la seguridad alimentaria y la nutrición en las islas del Pacífico* apoya a las instituciones del Pacífico y los asociados nacionales a fin de mejorar la capacidad de los productores locales de alimentos y las actividades económicas conexas para abastecer de más alimentos, en particular recursos alimentarios autóctonos, a los mercados internos y turísticos para atender la demanda de una dieta equilibrada y nutritiva. Para ello se presta apoyo en la elaboración de marcos normativos y reglamentarios, que a su vez dependen de mejoras en la capacidad de reunir, integrar, analizar y difundir información sobre los alimentos, la nutrición y los recursos naturales. Las principales esferas de interés son la creación de una base empírica en lo referente a los procesos de formulación de políticas y el fortalecimiento de las instituciones regionales para crear un entorno propicio. Con el fin de apoyar esta labor, se reforzará la capacidad de la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico con un nuevo puesto de economista y estadístico.

Otras esferas de atención

318. Muchos países de la región, en particular las Islas del Pacífico, son vulnerables a los efectos del cambio climático. La FAO coadyuvará en la formulación de políticas, la determinación de tecnologías innovadoras y prácticas apropiadas, el fomento de la agricultura climáticamente inteligente, la prestación de asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad para ayudar a los países en la adaptación de sus sistemas agrícolas a los efectos del cambio climático. La FAO también ayudará a los países a reforzar la capacidad de reducción de riesgos de catástrofes y de responder ante las amenazas y emergencias asociadas con la alimentación y la agricultura al reorientar las intervenciones únicamente de emergencia hacia programas amplios y concertados de prevención, preparación y reducción de riesgos de catástrofes.

319. Para hacer frente a la presión creciente sobre los recursos naturales, la FAO coadyuvará a los países de la región en la reducción de la degradación de los recursos naturales, la mejora de la productividad de los recursos, la conservación de los recursos genéticos, el fomento de la preservación de los paisajes rurales y los sistemas del patrimonio agrícola y la aplicación de las directrices voluntarias sobre la tenencia y la inversión agrícola responsable a través de la creación de capacidad, la cooperación regional y directrices en materia de políticas.

320. Aproximadamente un 42 % de las frutas y hortalizas y hasta un 30 % de los cereales producidos en la región se pierden entre la producción y el mercado. A través de la campaña *Save Food*, la FAO establecerá asociaciones e iniciativas de colaboración y medidas en los planos regional y nacional con una amplia gama de partes interesadas para reducir las pérdidas posteriores a la cosecha en los diferentes eslabones de la cadena de valor, disminuir el desperdicio de alimentos en los mercados minoristas, restaurantes y hogares, elaborar planes de estudio y programas de aprendizaje en las escuelas y planes de acción para ampliar las intervenciones a escala nacional.

321. El empleo y los ingresos rurales se abordarán mediante la mejora de las sinergias entre la agricultura familiar y el desarrollo de cadenas de valor a fin de reducir el ritmo acelerado de migración al medio urbano y de retener a los jóvenes y futuros agricultores en el medio rural. Otra esfera vinculada a esta labor es la subalimentación infantil que se abordará prestando especial atención a la nutrición basada en alimentos, así como la promoción de la nutrición en las escuelas primarias y los hogares mediante huertos escolares y familiares.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Prioridades

322. Entre las esferas de trabajo prioritarias determinadas por la Conferencia Regional para Europa (ERC) de 2014 cabe citar las siguientes: el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición y la pesca de una manera sostenible (OE1); el asesoramiento sobre políticas a los gobiernos en apoyo de la intensificación sostenible en las pequeñas explotaciones agrícolas (OE2, OE3, OE4); la ordenación de los recursos naturales, con inclusión de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (contribución al OE2, el OE3 y el OE5); el control de las enfermedades de los animales, las plagas de las plantas y los peligros relacionados con la inocuidad de los alimentos (contribución al OE2, el OE4 y el OE5); el apoyo sobre políticas e institucional para el ingreso de los Estados Miembros en organismos regionales y mundiales comerciales y de establecimiento de normas, así como en organizaciones de cooperación económica regional (OE4). La FAO aborda estas prioridades a través de dos iniciativas regionales aprobadas por la ERC, que pueden seguir realizándose en el bienio 2016-17, y otras esferas de interés.

Iniciativas regionales

323. *Empoderamiento de las explotaciones agrícolas pequeñas y familiares en Europa y Asia Central.* El objetivo general de la iniciativa consiste en empoderar a los pequeños agricultores con el fin de fortalecer sus medios de vida, lo que reduciría la pobreza rural, prestando especial atención a la inclusión trabajando junto con los asociados tanto en el plano institucional como de la comunidad para lograr tres resultados a lo largo del bienio: una mayor participación de los agricultores y las comunidades rurales en el desarrollo nacional; la mejora del crecimiento sostenible e integrador de las economías rurales; la mejora de la ordenación sostenible de los recursos naturales. Los resultados iniciales de la iniciativa son la promoción de prácticas innovadoras y un desarrollo considerable de la capacidad de los gobiernos y las instituciones locales, complementado con la mejora de las políticas y la concienciación.

324. *El comercio agroalimentario y la integración regional en Europa y Asia Central.* Los sistemas agrícolas en Europa y Asia central siguen muy afectados por el proceso de transición política y económica. Ello ha coincidido con la globalización y la creciente integración comercial regional y mundial. El objetivo de esta iniciativa es aumentar la capacidad regional y nacional para superar con eficacia las dificultades planteadas por la mayor integración comercial. Ello se logra mediante la aportación de indicios más claros de las consecuencias para el comercio, la mejora de la capacidad de los países de hacer uso de estos indicios, la facilitación de foros y diálogos neutrales sobre los acuerdos comerciales y la prestación de apoyo a la elaboración y aplicación de políticas adecuadas de ámbito nacional. Se ha creado un sitio web dinámico en las esferas de trabajo presentadas en el marco de esta iniciativa y se actualiza periódicamente en inglés y en ruso.

Otras esferas de atención

325. En esta región, se viene prestando especial atención a nuevas esferas. Entre ellas, cabe citar la labor de seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) con arreglo a las decisiones adoptadas en la Conferencia; la elaboración del concepto de agricultura climáticamente inteligente y los instrumentos de aplicación asociados en toda la región; el apoyo técnico a las iniciativas financiadas con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en particular en el sector forestal; la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en la región, en lo que atañe a la agricultura y la seguridad alimentaria.

326. Para facilitar este enfoque, la Organización viene realizando un esfuerzo concertado para hacer menor hincapié en esferas de trabajo específicas previamente emprendidas pero que ahora revisten una menor importancia en la región, entre ellas: programas forestales nacionales; la elaboración de marcos jurídicos y políticas forestales; la producción de semillas y cultivos de cereales (excepto el mejoramiento de semillas y variedades genéticas); la pesca marina en el Mediterráneo; el apoyo a la investigación en materia de biotecnologías (excepto la labor de reglamentación de la bioseguridad).

327. Con el fin de lograr una mayor coherencia respecto a la labor de la FAO en el sector forestal en la región de Europa y Asia Central, los tres puestos forestales de la Sección de la Madera y los Bosques de la FAO y la CEPE en Ginebra (presupuestados en la Oficina de Enlace de la FAO con las Naciones Unidas en Ginebra) dependerán directamente de la Oficina Regional en Budapest y no del Departamento Forestal en Roma. Por tanto, los puestos están actualmente presupuestados en la Oficina Regional y los titulares están destacados a la Sección conjunta FAO/CEPE en Ginebra.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Prioridades

328. Algunas de las esferas de trabajo prioritarias determinadas por la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe de 2014 son, por ejemplo, mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición (OE1); aumentar la eficiencia productiva y adoptar buenas prácticas para asegurar un desarrollo sostenible de la agricultura, la ganadería, las actividades forestales y la pesca (OE2); reducir la pobreza y mejorar la protección social en las zonas rurales, potenciando el desarrollo territorial rural y la agricultura familiar (OE3); crear sistemas alimentarios y agrícolas integradores, eficientes, sostenibles y competitivos así como reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos (OE4); reducir el impacto de las crisis y las catástrofes, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, así como ayudar a aliviar la presión sobre los recursos naturales y contribuir a su rehabilitación (OE5).

329. La FAO aborda estas prioridades a través de tres iniciativas regionales aprobadas por la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, que continuarán en el bienio 2016-17, y otras esferas de interés. Las iniciativas regionales tienen por objeto obtener resultados concretos en países prioritarios a través del fortalecimiento de los marcos jurídicos, institucionales y normativos de los gobiernos, incluida la participación de múltiples interesados, y el fomento del género como una cuestión intersectorial entre sus actividades.

Iniciativas regionales

330. El *Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre* pretende reforzar la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (ALCSH), creada en 2005 para promover condiciones que permitan erradicar el hambre de forma permanente en el plazo correspondiente a una generación. Este proceso de colaboración se basa en la cooperación entre diferentes países, sectores y partes interesadas, tales como la sociedad civil, los parlamentarios, el mundo académico y el sector privado. Un elemento esencial de la iniciativa es el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y, en particular, el reconocimiento de los importantes avances realizados y las experiencias obtenidas en la región que deberían formar parte de las soluciones a este reto común.

331. La *Iniciativa sobre agricultura familiar y desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe* se creó como una estrategia de cooperación que giraba en torno al fortalecimiento de la agricultura familiar y las capacidades e instituciones de desarrollo territorial rural a fin de contribuir a reducir la pobreza rural y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. La iniciativa presta apoyo a los países para crear un entorno en el que la agricultura familiar pueda desempeñar un papel central en las economías nacionales, el desarrollo territorial rural y la innovación local, promoviendo sinergias entre la agricultura y otros sectores de desarrollo social y rural y teniendo en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes territorios.

332. La iniciativa *Mejora de los sistemas alimentarios en el Caribe* hace frente a dos problemas fundamentales que encuentran los países de la región del Caribe: el carácter limitado del desarrollo de las cadenas de valor de alimentos y cultivos forrajeros y la escasa utilización de los productos

agrícolas internos. Está previsto que los países prioritarios elaboren y establezcan sistemas alimentarios sostenibles mejorando las políticas y la gobernanza para incrementar la inversión, la producción, el empleo, el comercio y el consumo. Los principales beneficios que se prevé obtener en el marco de esta iniciativa son: i) el desarrollo de sistemas alternativos existentes de comercialización y producción de alimentos y piensos; ii) el fortalecimiento de los marcos de gobernanza, incluida una muestra representativa de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil; iii) el fortalecimiento de los vínculos y las capacidades promoviendo una mayor utilización de los productos nacionales a nivel comercial y doméstico.

Otras esferas de atención

333. La FAO proporcionará apoyo a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la aplicación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025, el marco de funcionamiento para el Grupo de trabajo especial sobre agricultura familiar y las iniciativas regionales orientadas a la prevención, la reducción y la gestión del riesgo de catástrofes, en coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales.

334. Se prestará atención al fortalecimiento de la actuación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial como plataforma internacional e intergubernamental que hace posible el trabajo conjunto y coordinado de muchas partes interesadas en la región. Por ejemplo, mediante el apoyo a nivel nacional de la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional o el fomento de la participación de múltiples interesados, incluidas alianzas parlamentarias, en los diálogos regionales y nacionales relativos a la formulación y aplicación de políticas públicas para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

335. Se abordarán cuestiones específicas que afectan a las subregiones (Mesoamérica, el Caribe y América del Sur), en particular la necesidad de prestar apoyo a los países en la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria, con especial atención a los grupos vulnerables. En particular, se reforzará el desarrollo de la capacidad y la cooperación Sur-Sur y triangular con el fin de apoyar los esfuerzos de Haití en la erradicación del hambre y la pobreza rural.

336. Se dará seguimiento a las recomendaciones de las comisiones técnicas regionales (LACFC, CODEGALAC, COPESCAALC y WECAFC)⁷⁵, ya que guardan relación con la contribución de los bosques, la ganadería, la pesca y la acuicultura a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria, así como al sostenimiento de los medios de vida de las poblaciones, especialmente los de los agricultores familiares. En este sentido, la FAO seguirá realizando las actividades puestas en marcha durante el Año Internacional de la Agricultura Familiar en la región.

CERCANO ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE

Prioridades

337. Algunas de las esferas de trabajo prioritarias determinadas por la Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente son, por ejemplo, la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición (OE1), la protección y ordenación de recursos naturales escasos y frágiles y la adaptación al cambio climático y el fomento de la producción agrícola sostenible e inclusiva (OE2), la mejora de los medios de vida de la población rural, los pequeños agricultores y las poblaciones vulnerables (OE3), la creación de sistemas alimentarios eficientes, sostenibles y competitivos, y la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (OE4) y el incremento de la resiliencia de los medios de vida de comunidades y ecosistemas ante las amenazas y crisis (OE5).

338. La FAO aborda tres desafíos fundamentales para la región, esto es, la escasez de agua, y los retos relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura en pequeña escala, a través de tres iniciativas regionales aprobadas por la Conferencia Regional para el Cercado Oriente, que continuarán en el bienio 2016-17, y otras esferas de interés.

⁷⁵ Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC); Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC); Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC); Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO).

Iniciativas regionales

339. La *Iniciativa sobre la escasez de agua para el Cercano Oriente y África del Norte* procura determinar y racionalizar las políticas, la gobernanza y las mejores prácticas que pueden mejorar de forma significativa la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en condiciones de intensificación grave de la escasez de agua en la región. La iniciativa promueve una estrategia regional de colaboración que se centra en las principales esferas prioritarias, como la planificación estratégica de los recursos hídricos, la gobernanza, la eficiencia en la gestión del agua, el aumento del suministro de agua que incluye los recursos hídricos no convencionales, la adaptación al cambio climático y la gestión de sequías, la sostenibilidad del agua subterránea, la fijación de referencias, y el seguimiento y las notificaciones con respecto a la eficiencia y la productividad del agua en la región.

340. La *Iniciativa sobre la agricultura en pequeña escala para un desarrollo inclusivo en el Cercano Oriente y África del Norte* gira en torno a las inversiones encaminadas a aumentar la productividad de los pequeños agricultores y las cadenas de valor como medio fundamental de reducir la pobreza rural. Consta de tres componentes principales: políticas y estrategias con base empírica para mejorar e impulsar el sector de la agricultura en pequeña escala y los medios de vida de quienes se dedican a ella; la mejora sostenible de la productividad de la agricultura en pequeña escala con miras a la integración de los jóvenes en el sector agrícola; el fortalecimiento de las instituciones y el empoderamiento de los pequeños agricultores, propiciando un desarrollo sostenible y económicamente viable de la agricultura en pequeña escala.

341. La *iniciativa para el fomento de la resiliencia en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición en el Cercano Oriente y África del Norte* tiene por objeto fortalecer la resiliencia de los países, las comunidades y los hogares ante las conmociones, las crisis y las tensiones que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular las derivadas de conflictos y crisis prolongadas, plagas y enfermedades transfronterizas de animales y plantas, el cambio climático, la sequía y la desertificación. Se centra en la elaboración de marcos normativos coherentes basados en un conocimiento de los riesgos; el fortalecimiento de información eficiente con base empírica sobre la seguridad alimentaria y el intercambio de conocimientos para la eficacia de los sistemas de apoyo a las decisiones; el fomento del desarrollo de sistemas alimentarios eficientes, sostenibles y resilientes; el fomento del acceso sostenible de los hogares a alimentos inocuos, nutritivos y diversificados; y la creación de resiliencia para prevenir y absorber las repercusiones negativas de las perturbaciones de origen humano y natural y recuperarse de ellas.

Otras esferas de atención

342. Se realizarán labores en materia de políticas en apoyo de las esferas de atención relacionadas con las iniciativas regionales, tales como la política de seguridad alimentaria y nutrición, las estrategias agrícolas, el comercio y la cadena de valor, los recursos naturales y a la protección social. Se reforzará el apoyo respecto de las enfermedades transfronterizas de los animales mediante la transferencia de un puesto de la División de Producción y Sanidad Animal.

343. La FAO continuará prestando apoyo a los países de la región para la ordenación y el desarrollo sostenibles de la pesca y la acuicultura, la actividad forestal y los pastizales, mediante: i) el reconocimiento de la importancia de la Comisión Regional de Pesca a fin de promover una colaboración eficaz entre sus Estados miembros en favor de la sostenibilidad de los recursos pesqueros compartidos en el Golfo; ii) la prestación de asesoramiento en materia de políticas y la creación de capacidad institucional de las autoridades gubernamentales correspondientes; iii) apoyo para el intercambio de experiencias y mejores prácticas de ordenación y desarrollo sostenibles en el sector de la pesca entre los países de la región, incluso a través de la cooperación Sur-Sur; iv) el fortalecimiento de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente; v) la inclusión del sector forestal en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. El apoyo a los países en relación con la producción ganadera, pesquera y forestal y con el crédito y las finanzas agrícolas se financiará principalmente con recursos extrapresupuestarios.

Anexo I: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por objetivos estratégicos/funcionales y logros de la Organización

(en miles de USD a tasas de 2014-15)

| Objetivo estratégico/funcional y logro de la Organización | PTP para 2016-17 | | |
|--|-------------------|-----------------------------|----------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| 1.01 - Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos en forma de políticas, planes de inversión, programas, marcos jurídicos y la asignación de los recursos precisos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. | 50 665 | 106 452 | 157 118 |
| 1.02 - Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan una gobernanza inclusiva y mecanismos de coordinación para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. | 14 077 | 28 602 | 42 678 |
| 1.03 - Las decisiones de los Estados Miembros y de sus asociados en el desarrollo en materia de seguridad alimentaria y nutrición se toman sobre la base de hechos comprobados y de un análisis conexo de calidad, oportuno e integral efectuado a partir de los datos disponibles en la red de sistemas de información existentes del sector y de las partes interesadas. | 17 465 | 76 759 | 94 224 |
| 1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición | 82 207 | 211 813 | 294 020 |
| 2.01 - Los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran la producción del sector agrícola de forma sostenible. | 60 281 | 248 433 | 308 714 |
| 2.02 - Las partes interesadas de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza (las políticas, las leyes, los marcos de gestión y las instituciones que son necesarios para apoyar a los productores y los gestores de recursos) en la transición a sistemas de producción sostenibles en el sector agrícola. | 48 109 | 61 054 | 109 163 |
| 2.03 - Las partes interesadas aprueban o adoptan instrumentos internacionales (incluidos los regionales) y apoyan mecanismos de gobernanza conexos para los sistemas de producción sostenible del sector agrícola. | 33 619 | 35 859 | 69 477 |
| 2.04 - Las partes interesadas toman decisiones basadas en hechos comprobados sobre la planificación y ordenación de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición a sistemas sostenibles de producción agrícola mediante la supervisión, la estadística, la evaluación y el análisis. | 57 919 | 51 032 | 108 950 |
| 2 - Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible | 199 927 | 396 377 | 596 305 |
| 3.01 - La población rural pobre disfruta de acceso mejorado y equitativo a los recursos productivos, los servicios, las organizaciones y los mercados y puede gestionar sus recursos de manera más sostenible. | 40 338 | 92 991 | 133 328 |
| 3.02 - La población rural pobre tiene mayores oportunidades de acceder a un empleo decente tanto dentro como no agrícola. | 14 955 | 4 306 | 19 261 |
| 3.03 - Se refuerzan los sistemas de protección social en respaldo de la reducción sostenible de la pobreza rural. | 8 876 | 4 049 | 12 926 |
| 3 - Reducir la pobreza rural | 64 169 | 101 346 | 165 515 |
| 4.01 - Los países formulan y ponen en práctica acuerdos, mecanismos y normas internacionales que promueven el comercio y los mercados más eficientes e inclusivos. | 57 268 | 22 286 | 79 555 |

| Objetivo estratégico/funcional y logro de la Organización | PTP para 2016-17 | | |
|--|-------------------|-----------------------------|----------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| 4.02 - Los sectores público y privado desarrollan y ponen en práctica agronegocios y cadenas agroalimentarias más inclusivos y eficientes. | 29 937 | 82 225 | 112 162 |
| 4.03 - Los sectores público y privado elaboran y ponen en práctica políticas, instrumentos financieros e inversiones que mejoran la integración y la eficiencia de los sistemas agroalimentarios. | 17 799 | 23 717 | 41 516 |
| 4 - Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes | 105 004 | 128 229 | 233 233 |
| 5.01 - Los países y las regiones adoptan y ponen en práctica sistemas jurídicos, normativos e institucionales y marcos reguladores para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis. | 14 246 | 18 934 | 33 181 |
| 5.02 - Los países y las regiones proporcionan información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas. | 13 994 | 59 085 | 73 079 |
| 5.03 - Los países reducen los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades. | 16 506 | 291 186 | 307 692 |
| 5.04 - Los países y regiones afectados por catástrofes y crisis se preparan para ofrecer respuestas eficaces y gestionan dichas respuestas. | 5 299 | 330 438 | 335 737 |
| 5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis | 50 045 | 699 643 | 749 688 |
| 6.01 - Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización. | 34 556 | 46 | 34 602 |
| 6.02 - La capacidad de los países de utilizar, recopilar, analizar y difundir datos resulta fortalecida gracias a métodos mejorados elaborados por la Organización | 7 451 | 3 897 | 11 348 |
| 6.03 - Servicios de calidad y enfoques coherentes para trabajar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres que fortalecen la capacidad de los países para formular, ejecutar y supervisar políticas y programas que proporcionan oportunidades iguales a hombres y mujeres. | 3 664 | 12 | 3 676 |
| 6.04 - Servicios de calidad para un tratamiento más eficaz de los temas relacionados con la gobernanza en el nivel nacional, regional y mundial y en los programas de los objetivos estratégicos. | 1 352 | 0 | 1 352 |
| 6.05 - Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de la nutrición en el Marco estratégico y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición. | 2 223 | 0 | 2 223 |
| 6.06 - Fondo multidisciplinario | 10 000 | 0 | 10 000 |
| 6 - Calidad, conocimientos y servicios técnicos | 59.245 | 3.955 | 63.200 |
| 7.01 - Gestión y respaldo del PCT | 4 604 | 0 | 4 604 |
| 7.02 - PCT - Proyectos | 136 217 | 0 | 136 217 |
| 7 - Programa de cooperación técnica | 140 821 | 0 | 140 821 |
| 8.01 - Asociaciones, actividades de promoción y creación de capacidad | 32 984 | 55 | 33 039 |
| 8.02 - Comunicaciones | 32 919 | 81 | 33 000 |
| 8.03 - Movilización de recursos y cooperación Sur-Sur | 10 950 | 3 | 10 953 |
| 8 - Promoción | 76 852 | 140 | 76 992 |
| 9.01 - Servicios y soluciones de tecnología de la información | 36 026 | 4 | 36 030 |

| Objetivo estratégico/funcional y logro de la Organización | PTP para 2016-17 | | |
|--|-------------------|-----------------------------|------------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| 9 - Tecnología de la información | 36 026 | 4 | 36 030 |
| 10.01 - Gobernanza de la FAO | 26 863 | 451 | 27 314 |
| 10.02 - Supervisión | 15 808 | 135 | 15 943 |
| 10.03 - Dirección | 39 322 | 592 | 39 914 |
| 10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO | 81 992 | 1 179 | 83 171 |
| 11.01 - Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos | 13 196 | 1 322 | 14 518 |
| 11.02 - Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros | 1 996 | 593 | 2 589 |
| 11.03 - Administración eficiente y eficaz de los recursos humanos, físicos y financieros | 59 762 | 5 365 | 65 127 |
| 11 - Administración eficiente y eficaz | 74 955 | 7 280 | 82 235 |
| 12.01 - Imprevistos | 600 | 0 | 600 |
| 12 - Imprevistos | 600 | 0 | 600 |
| 13.01 - Conocimientos | 5 912 | 0 | 5 912 |
| 13.02 - Operaciones | 4 554 | 0 | 4 554 |
| 13.03 - Infraestructura | 6 420 | 0 | 6 420 |
| 13 - Gastos de capital | 16 886 | 0 | 16 886 |
| 14.01 - Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en la Sede | 9 413 | 181 | 9 594 |
| 14.02 - Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo | 13 605 | 0 | 13 605 |
| 14 - Gastos de seguridad | 23 017 | 181 | 23 198 |
| Total | 1 011 748 | 1 550 147 | 2 561 895 |

Anexo II: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones

| OE/OF | Sede/mundial | | África | | Asia y el Pacífico | | Europa y Asia Central | | América Latina y el Caribe | | Cercano Oriente | | Total | | |
|------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|
| | Consig. neta | Fondos extrapresup. | Consig. neta | Fondos extrapresup. | Consig. neta | Fondos extrapresup. | Consig. neta | Fondos extrapresup. | Consig. neta | Fondos extrapresup. | Consig. neta | Fondos extrapresup. | Consig. neta | Fondos extrapresup. | Total |
| 1 | 35 629 | 20 312 | 20 742 | 86 489 | 7 059 | 57 454 | 3 009 | 875 | 10 305 | 40 057 | 5 462 | 6 626 | 82 207 | 211 813 | 294 020 |
| 2 | 104 354 | 119 889 | 40 827 | 120 877 | 19 244 | 54 169 | 6 870 | 19 731 | 17 909 | 34 117 | 10 724 | 47 593 | 199 927 | 396 377 | 596 305 |
| 3 | 35 098 | 9 739 | 8 165 | 18 155 | 5 122 | 31 502 | 3 004 | 10 573 | 7 129 | 17 756 | 5 649 | 13 620 | 64 169 | 101 346 | 165 515 |
| 4 | 64 466 | 67 240 | 15 031 | 19 728 | 8 911 | 23 836 | 4 408 | 2 168 | 7 813 | 8 588 | 4 376 | 6 669 | 105 004 | 128 229 | 233 233 |
| 5 | 28 879 | 61 765 | 8 280 | 363 277 | 3 207 | 141 028 | 1 144 | 4 409 | 4 749 | 73 587 | 3 786 | 55 577 | 50 045 | 699 643 | 749 688 |
| 6 | 56 648 | 81 | 599 | 0 | 594 | 3 874 | 400 | 0 | 560 | 0 | 444 | 0 | 59 245 | 3.955 | 63.200 |
| 7 - PCT | 25 868 | 0 | 45 701 | 0 | 27 592 | 0 | 11 657 | 0 | 20 669 | 0 | 9 334 | 0 | 140 821 | 0 | 140 821 |
| 8 | 64 080 | 140 | 1 468 | 0 | 3 347 | 0 | 5 936 | 0 | 854 | 0 | 1 167 | 0 | 76 852 | 140 | 76 992 |
| 9 | 31 796 | 4 | 1 148 | 0 | 594 | 0 | 600 | 0 | 1 097 | 0 | 791 | 0 | 36 026 | 4 | 36 030 |
| 10 | 67 994 | 808 | 2 848 | 346 | 4 391 | 18 | 1 718 | 3 | 1 871 | 0 | 3 170 | 3 | 81 992 | 1 179 | 83 171 |
| 11 | 44 903 | 4 677 | 3 382 | 638 | 5 168 | 18 | 14 615 | 647 | 4 326 | 1 301 | 2 562 | 0 | 74 955 | 7 280 | 82 235 |
| 12 - Impr. | 600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 600 | 0 | 600 |
| 13 - Gastos cap. | 16 886 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 886 | 0 | 16 886 |
| 14 - Seguridad | 23 017 | 181 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 017 | 181 | 23 198 |
| Total | 600 219 | 284 836 | 148 191 | 609 510 | 85 230 | 311 899 | 53 361 | 38 406 | 77 282 | 175 407 | 47 465 | 130 089 | 1 011 748 | 1 550 147 | 2 561 895 |

Anexo III: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por objetivos estratégicos/funcionales y departamentos u oficinas

(en miles de USD a tasas de 2014-15)

| Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--|-------------------|-----------------------------|----------------|
| 1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición | 82.208 | 211 813 | 294 020 |
| LEG - Oficina Jurídica y de Ética | 1 311 | 0 | 1 311 |
| OPC - Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad | 375 | 1 927 | 2 302 |
| DN - Recursos naturales | 3 845 | 7 869 | 11 715 |
| ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social | 21 211 | 1 473 | 22 684 |
| AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor | 588 | 2 278 | 2 866 |
| FI - Departamento de Pesca y Acuicultura | 1 620 | 1 061 | 2 681 |
| FO - Departamento Forestal | 766 | 54 | 820 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 5 913 | 5 650 | 11 563 |
| LO - Oficinas de enlace | 84 | 0 | 84 |
| RO - Oficinas regionales | 11 085 | 37 070 | 48 155 |
| FC - Representaciones de la FAO | 28 741 | 142 823 | 171 564 |
| SO - Oficinas subregionales | 6 668 | 11 607 | 18 275 |
| 2 - Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible | 199 927 | 396 377 | 596 304 |
| LEG - Oficina Jurídica y de Ética | 575 | 0 | 575 |
| OPC - Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad | 389 | 0 | 389 |
| DN - Recursos naturales | 21 332 | 19 944 | 41 276 |
| ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social | 4 762 | 608 | 5 370 |
| AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor | 26 719 | 18 598 | 45 317 |
| FI - Departamento de Pesca y Acuicultura | 26 583 | 35 386 | 61 970 |
| FO - Departamento Forestal | 13 123 | 41 390 | 54 513 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 10 869 | 3 964 | 14 833 |
| LO - Oficinas de enlace | 6 | 1 049 | 1 056 |
| RO - Oficinas regionales | 23 549 | 48 535 | 72 084 |
| FC - Representaciones de la FAO | 51 417 | 206 424 | 257 842 |
| SO - Oficinas subregionales | 20 601 | 20 479 | 41 080 |
| 3 - Reducir la pobreza rural | 64 168 | 101 346 | 165 515 |
| LEG - Oficina Jurídica y de Ética | 320 | 0 | 320 |
| OPC - Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad | 138 | 0 | 138 |
| DN - Recursos naturales | 1 485 | 513 | 1 997 |
| ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social | 17 340 | 2 357 | 19 697 |
| AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor | 5 731 | 3 149 | 8 880 |
| FI - Departamento de Pesca y Acuicultura | 2 949 | 22 | 2 971 |
| FO - Departamento Forestal | 3 117 | 2 929 | 6 046 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 4 017 | 770 | 4 788 |
| LO - Oficinas de enlace | 169 | 0 | 169 |
| RO - Oficinas regionales | 9 017 | 24 226 | 33 242 |

| Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|--|-------------------|--------------------------------|----------------|
| FC - Representaciones de la FAO | 11 853 | 59 574 | 71 427 |
| SO - Oficinas subregionales | 8 032 | 7 807 | 15 839 |
| 4 - Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes | 105 004 | 128 229 | 233 233 |
| LEG - Oficina Jurídica y de Ética | 408 | 0 | 408 |
| DN - Recursos Naturales | 2 125 | 2 364 | 4 489 |
| ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social | 15 769 | 14 890 | 30 660 |
| AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor | 29 407 | 11 447 | 40 854 |
| FI - Departamento de Pesca y Acuicultura | 3 461 | 124 | 3 586 |
| FO - Departamento Forestal | 2 789 | 1 383 | 4 172 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 10 507 | 37 032 | 47 538 |
| LO - Oficinas de enlace | 517 | 0 | 517 |
| RO - Oficinas regionales | 10 626 | 19 721 | 30 347 |
| FC - Representaciones de la FAO | 21 888 | 36 441 | 58 329 |
| SO - Oficinas subregionales | 7 507 | 4 827 | 12 335 |
| 5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis | 50 045 | 699 643 | 749 689 |
| LEG - Oficina Jurídica y de Ética | 384 | 0 | 384 |
| OPC - Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad | 79 | 0 | 79 |
| DN - Recursos naturales | 2 960 | 82 | 3 042 |
| ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social | 4 694 | 11 | 4 705 |
| AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor | 13 099 | 7 372 | 20 471 |
| FI - Departamento de Pesca y Acuicultura | 1 894 | 331 | 2 225 |
| FO - Departamento Forestal | 1 474 | 2 846 | 4 319 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 4 295 | 51 124 | 55 419 |
| LO - Oficinas de enlace | 476 | 0 | 476 |
| RO - Oficinas regionales | 8 060 | 116 748 | 124 808 |
| FC - Representaciones de la FAO | 7 449 | 517 008 | 524 457 |
| SO - Oficinas subregionales | 5 181 | 4 122 | 9 303 |
| 6 - Calidad, conocimientos y servicios técnicos | 59 245 | 3 955 | 63 200 |
| DN - Recursos Naturales | 5 189 | 48 | 5 237 |
| ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social | 20 464 | 12 | 20 476 |
| AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor | 4 788 | 0 | 4 788 |
| FI - Departamento de Pesca y Acuicultura | 6 004 | 0 | 6 004 |
| FO - Departamento Forestal | 6 278 | 0 | 6 278 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 3 925 | 21 | 3 945 |
| SP - Programas especiales | 10 000 | 0 | 10 000 |
| RO - Oficinas regionales | 2 242 | 3.874 | 6 117 |
| SO - Oficinas subregionales | 355 | 0 | 355 |
| 7 - Programa de cooperación técnica | 140 821 | | 140 821 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 1 366 | 0 | 1 366 |
| RO - Oficinas regionales | 2 965 | 0 | 2 965 |
| SO - Oficinas subregionales | 273 | 0 | 273 |
| TP - Programa de cooperación técnica - Proyectos | 136 217 | 0 | 136 217 |

| Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
|---|-------------------|--------------------------------|---------------|
| 8 - Promoción | 76 852 | 140 | 76 992 |
| OCC - Oficina de Comunicación Institucional | 28 479 | 2 | 28 482 |
| OPC - Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad | 20 819 | 55 | 20 874 |
| DP - Operaciones | 750 | 0 | 750 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 8 840 | 3 | 8 844 |
| LO - Oficinas de enlace | 13 852 | 79 | 13 930 |
| RO - Oficinas regionales | 6 412 | 0 | 6 412 |
| CI - Ingresos de la Organización | (2 300) | 0 | (2 300) |
| 9 - Tecnología de la información | 36 026 | 4 | 36 030 |
| DP - Operaciones | 40 796 | 4 | 40 800 |
| RO - Oficinas regionales | 2 863 | 0 | 2 863 |
| SO - Oficinas subregionales | 1 367 | 0 | 1 367 |
| CI - Ingresos de la Organización | (9 000) | | (9 000) |
| 10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO | 81 992 | 1 179 | 83 171 |
| ODG - Oficina del Director General | 8 635 | 0 | 8 635 |
| LEG - Oficina Jurídica y de Ética | 6 785 | 221 | 7 007 |
| OED - Oficina de Evaluación | 8 095 | 20 | 8 115 |
| OIG - Oficina del Inspector General | 8 913 | 116 | 9 028 |
| OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos | 11 471 | 0 | 11 471 |
| DP - Operaciones | 3 630 | 451 | 36 081 |
| ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social | 395 | 0 | 395 |
| SP - Programas especiales | 2 170 | 0 | 2 170 |
| RO - Oficinas regionales | 13 998 | 371 | 14 369 |
| CI - Ingresos de la Organización | (14 100) | 0 | (14 100) |
| 11 - Administración eficiente y eficaz | 74 955 | 7 280 | 82 235 |
| OHR - Oficina de Recursos Humanos | 14 399 | 1 322 | 15 721 |
| CS - Departamento de Servicios Internos | 65 940 | 3 402 | 69 342 |
| SP - Programas especiales | 5 740 | 0 | 5 740 |
| LO - Oficinas de enlace | 463 | 0 | 463 |
| RO - Oficinas regionales | 17 014 | 769 | 17 783 |
| SO - Oficinas subregionales | 0 | 1 787 | 1 787 |
| CI - Ingresos de la Organización | (28 600) | 0 | (28 600) |

Anexo IV: Propuesta de presupuesto para 2016-17 por unidades orgánicas

(en miles de USD a tasas de 2014-15)

| Unidad orgánica/departamento | PTP para 2014-15 ajustado | | | Variación | | | PTP para 2016-17 | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| ODG - Oficina del Director General | 8 240 | 0 | 8 240 | 395 | 0 | 395 | 8 635 | 0 | 8 635 |
| LEG - Oficina Jurídica y de Ética | 10 873 | 255 | 11 129 | (1 089) | (34) | (1 123) | 9 784 | 221 | 10 006 |
| OCC - Oficina de Comunicación Institucional | 28 737 | 65 | 28 801 | (258) | (62) | (320) | 28 479 | 2 | 28 481 |
| OED - Oficina de Evaluación | 8 095 | 2 650 | 10 744 | 0 | (2 630) | (2 630) | 8 095 | 20 | 8 114 |
| OHR - Oficina de Recursos Humanos | 5 040 | 0 | 5 040 | 9 358 | 1 322 | 10 680 | 14 398 | 1 322 | 15 721 |
| OIG - Oficina del Inspector General | 8 913 | 116 | 9 028 | 0 | 0 | 0 | 8 913 | 116 | 9 028 |
| OPC - Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad | 22 215 | 907 | 23 123 | (416) | 1 075 | 659 | 21 800 | 1 982 | 23 782 |
| OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos | 11 472 | 0 | 11 472 | 0 | 0 | 0 | 11 472 | 0 | 11 472 |
| Cúspide | 103 585 | 3 993 | 107 577 | 7 991 | (329) | 7 662 | 111 576 | 3 663 | 115 239 |
| DDO - Director General Adjunto (Operaciones) | 2 040 | 0 | 2 040 | 0 | 0 | 0 | 2 040 | 0 | 2 040 |
| CIO - División de Informática | 40 796 | 4 | 40 800 | (415) | 0 | (415) | 40 381 | 4 | 40 385 |
| CPA - División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo | 26 941 | 451 | 27 392 | 415 | 0 | 415 | 27 356 | 451 | 27 807 |
| OSD - Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas | 7 238 | 2 281 | 9 519 | 161 | (2 281) | (2 120) | 7 399 | 0 | 7 399 |
| DP - Operaciones | 77 014 | 2 736 | 79 750 | 161 | (2 281) | (2 120) | 77 175 | 455 | 77 630 |
| DDN - Director General Adjunto (Recursos Naturales) | 13 691 | 11 736 | 25 428 | 0 | (2 468) | (2 468) | 13 692 | 9 268 | 22 960 |

| Unidad orgánica/departamento | PTP para 2014-15 ajustado | | | Variación | | | PTP para 2016-17 | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras | 10 212 | 10 499 | 20 711 | 2 132 | 2 660 | 4 792 | 12 344 | 13 159 | 25 502 |
| NRL - División de Tierras y Aguas | 10 901 | 4 403 | 15 304 | 0 | 3 989 | 3 989 | 10 901 | 8 392 | 19 293 |
| DN - Recursos Naturales | 34 804 | 26 639 | 61 443 | 2 132 | 4 181 | 6 313 | 36 936 | 30 820 | 67 756 |
| ESD - Oficina del Subdirector General | 4 802 | 6 | 4 808 | 0 | 0 | 0 | 4 801 | 6 | 4 807 |
| ESA - División de Economía del Desarrollo Agrícola | 14 389 | 21 412 | 35 801 | 0 | (12 564) | (12 564) | 14 390 | 8 847 | 23 237 |
| ESN - División de la Nutrición | 8 180 | 4 709 | 12 889 | 1 948 | (2 763) | (815) | 10 128 | 1 946 | 12 074 |
| ESP - División de Protección Social | 17 754 | 249 | 18 003 | 456 | 2 011 | 2 467 | 18 210 | 2 260 | 20 470 |
| ESS - División de Estadística | 16 212 | 2 809 | 19 021 | (248) | 1 195 | 948 | 15 964 | 4 005 | 19 969 |
| EST - División de Comercio y Mercados | 21 144 | 2 783 | 23 927 | 0 | (497) | (497) | 21 144 | 2 286 | 23 430 |
| ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social | 82 482 | 31 968 | 114 449 | 2 155 | (12 617) | (10 462) | 84 637 | 19 350 | 103 987 |
| AGD - Oficina del Subdirector General | 26 234 | 119 | 26 353 | (12 687) | 11 561 | (1 127) | 13 546 | 11 680 | 25 226 |
| AGF - Oficina de Inocuidad Alimentaria | 0 | 0 | 0 | 12 688 | 0 | 12 688 | 12 688 | 0 | 12 688 |
| AGA - División de Producción y Sanidad Animal | 15 707 | 6 283 | 21 990 | (618) | 2 681 | 2 063 | 15 089 | 8 964 | 24 053 |
| AGE - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura | 6 123 | 148 | 6 271 | 0 | (34) | (34) | 6 123 | 114 | 6 237 |
| AGP - División de Producción y Protección Vegetal | 20 808 | 22 398 | 43 206 | (973) | (7 599) | (8 573) | 19 835 | 14 799 | 34 634 |
| AGS - División de Infraestructuras Rurales y Agroindustrias | 13 053 | 326 | 13 380 | 0 | 6 960 | 6 960 | 13 053 | 7 287 | 20 340 |
| AG - Departamento de | 81 926 | 29 274 | 111 200 | (1 592) | 13 569 | 11 977 | 80 334 | 42 843 | 123 177 |

| Unidad orgánica/departamento | PTP para 2014-15 ajustado | | | Variación | | | PTP para 2016-17 | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|---------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| Agricultura y Protección del Consumidor | | | | | | | | | |
| FID - Oficina del Subdirector General | 2 988 | 210 | 3 198 | 0 | 20 146 | 20 146 | 2 988 | 20 357 | 23 344 |
| FIP - División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura | 20 679 | 17 241 | 37 920 | (323) | (10 754) | (11 077) | 20 356 | 6 487 | 26 843 |
| FIR - División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura | 19 168 | 9 785 | 28 953 | 1 | 296 | 296 | 19 168 | 10 081 | 29 249 |
| FI - Departamento de Pesca y Acuicultura | 42 834 | 27 236 | 70 070 | (322) | 9 688 | 9 366 | 42 511 | 36 925 | 79 436 |
| FOD - Oficina del Subdirector General | 6 659 | 2 335 | 8 995 | (1 390) | (757) | (2 147) | 5 269 | 1 579 | 6 848 |
| FOE - División de Economía, Políticas y Productos Forestales | 10 587 | 1 088 | 11 675 | 599 | 7 195 | 7 795 | 11 186 | 8 283 | 19 470 |
| FOM - División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales | 10 757 | 13 127 | 23 884 | 335 | 25 613 | 25 948 | 11 092 | 38 740 | 49 831 |
| FO - Departamento Forestal | 28 003 | 16 550 | 44 553 | (456) | 32 051 | 31 596 | 27 547 | 48 602 | 76 149 |
| TCD - Oficina del Subdirector General | 5 290 | 21 | 5 310 | 0 | 0 | 0 | 5 290 | 21 | 5 310 |
| TCE - División de Emergencias y Rehabilitación | 679 | 44 692 | 45 372 | 0 | 6 248 | 6 248 | 679 | 50 940 | 51 620 |
| TCI - División del Centro de Inversiones | 29 931 | 39 173 | 69 105 | 0 | 2 144 | 2 144 | 29 931 | 41 317 | 71 248 |
| TCS - División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos | 15 600 | 4 468 | 20 069 | (1 769) | 1 818 | 49 | 13 831 | 6 286 | 20 117 |
| TC - Departamento de Cooperación Técnica | 51 500 | 88 355 | 139 855 | (1 769) | 10 210 | 8 441 | 49 731 | 98 564 | 148 296 |
| CSD - Oficina del Subdirector General | 6 179 | 1 221 | 7 400 | 539 | 0 | 539 | 6 718 | 1 221 | 7 939 |

| Unidad orgánica/departamento | PTP para 2014-15 ajustado | | | Variación | | | PTP para 2016-17 | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|---------------|-------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|---------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| CSA - División de Servicios Administrativos | 30 620 | 1 599 | 32 219 | (349) | (68) | (417) | 30 271 | 1 531 | 31 802 |
| CSF - División de Finanzas | 14 551 | 636 | 15 187 | 1 365 | (34) | 1 330 | 15 915 | 602 | 16 518 |
| CSP - Servicio de Apoyo de Recursos Humanos | 15 534 | 1 252 | 16 786 | (15 534) | (1 252) | (16 786) | 0 | 0 | 0 |
| CSS - Centro de Servicios Compartidos | 10 811 | 47 | 10 858 | 2 227 | 0 | 2 227 | 13 038 | 47 | 13 085 |
| CS - Departamento de Servicios Internos | 77 694 | 4 756 | 82 450 | (11 753) | (1 354) | (13 107) | 65 941 | 3 402 | 69 343 |
| OSS - Contribuciones a la coordinación interinstitucional | 2 170 | 0 | 2 170 | 0 | 0 | 0 | 2 170 | 0 | 2 170 |
| OSM - Fondo multidisciplinario | 10 000 | 0 | 10 000 | 0 | 0 | 0 | 10 000 | 0 | 10 000 |
| SPJ - Programa de jóvenes profesionales | 5 740 | 0 | 5 740 | 0 | 0 | 0 | 5 740 | 0 | 5 740 |
| SP - Programas especiales | 17 909 | 0 | 17 909 | 0 | 0 | 0 | 17 909 | 0 | 17 909 |
| LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica | 1 010 | 385 | 1 396 | 0 | (385) | (385) | 1 010 | 0 | 1 010 |
| LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) | 4 066 | 35 | 4 100 | (905) | (35) | (940) | 3 161 | 0 | 3 161 |
| LOJ - Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama) | 1 690 | 0 | 1 690 | 0 | 1 049 | 1 049 | 1 690 | 1 049 | 2 739 |
| LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) | 3 863 | 0 | 3 862 | 0 | 0 | 0 | 3 863 | 0 | 3 862 |
| LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú) | 1 751 | 0 | 1 751 | 0 | 0 | 0 | 1 751 | 0 | 1 751 |
| LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D C) | 4 091 | 79 | 4 170 | 0 | 0 | 0 | 4 091 | 79 | 4 170 |
| LO - Oficinas de enlace | 16 470 | 499 | 16 969 | (905) | 629 | (276) | 15 565 | 1 128 | 16 693 |

| Unidad orgánica/departamento | PTP para 2014-15 ajustado | | | Variación | | | PTP para 2016-17 | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|---------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| TPI - Proyectos del PCT - Fondo interregional y de emergencias | 23 405 | 0 | 23 405 | 1 097 | 0 | 1 097 | 24 502 | 0 | 24 502 |
| TPA - Proyectos del PCT - África | 42 731 | 0 | 42 731 | 2 003 | 0 | 2 003 | 44 734 | 0 | 44 734 |
| TPP - Proyectos del PCT - Asia y el Pacífico | 25 639 | 0 | 25 639 | 1 202 | 0 | 1 202 | 26 841 | 0 | 26 841 |
| TPL - Proyectos del PCT - América Latina y el Caribe | 19 231 | 0 | 19 231 | 902 | 0 | 902 | 20 133 | 0 | 20 133 |
| TPN - Proyectos del PCT - Cercano Oriente y África del Norte | 8 495 | 0 | 8 495 | 396 | 0 | 396 | 8 891 | 0 | 8 891 |
| TPE - Proyectos del PCT - Europa y Asia central | 10 618 | 0 | 10 618 | 498 | 0 | 498 | 11 116 | 0 | 11 116 |
| TP - Programa de cooperación técnica - Proyectos | 130 119 | 0 | 130 119 | 6 098 | 0 | 6 098 | 136 217 | 0 | 136 217 |
| RAF - Oficina Regional para África (Accra) | 23 553 | 10 545 | 34 098 | 1 479 | 34 163 | 35 642 | 25 032 | 44 708 | 69 741 |
| SFC - Oficina Subregional para el África Central (Libreville) | 5 024 | 2 138 | 7 162 | 808 | 6 081 | 6 890 | 5 833 | 8 219 | 14 052 |
| SFE - Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba) | 7 120 | 1 389 | 8 509 | 521 | 10 993 | 11 514 | 7 640 | 12 383 | 20 023 |
| SFS - Oficina Subregional para el África Austral (Harare) | 7 190 | 278 | 7 468 | 889 | 4 605 | 5 494 | 8 079 | 4 883 | 12 962 |
| FRA - FAOR en África | 55 723 | 504 945 | 560 668 | 1 150 | 34 372 | 35 521 | 56 873 | 539 317 | 596 189 |
| África | 98 611 | 519 295 | 617 906 | 4 847 | 90 215 | 95 061 | 103 457 | 609 510 | 712 967 |

| Unidad orgánica/departamento | PTP para 2014-15 ajustado | | | Variación | | | PTP para 2016-17 | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|----------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) | 28 026 | 8 905 | 36 931 | 133 | 36 083 | 36 216 | 28 159 | 44 988 | 73 147 |
| SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia) | 4 667 | 3 505 | 8 172 | 388 | (259) | 130 | 5 056 | 3 246 | 8 302 |
| FAP - FAOR en Asia y el Pacífico | 22 909 | 362 640 | 385 549 | 575 | (100 024) | (99 450) | 23 484 | 262 616 | 286 099 |
| Asia y el Pacífico | 55 603 | 375 049 | 430 652 | 1 096 | (64 200) | (63 104) | 56 699 | 310 849 | 367 548 |
| REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) | 12 926 | 8 571 | 21 498 | 840 | 3 073 | 3 913 | 13 766 | 11 644 | 25 411 |
| SEC - Oficina Subregional para Asia Central (Ankara) | 4 762 | 3 683 | 8 445 | 296 | 3 796 | 4 093 | 5 058 | 7 480 | 12 538 |
| FEU - FAOR en Europa y Asia central | 4 403 | 27 774 | 32 176 | 57 | (8 538) | (8 481) | 4 460 | 19 235 | 23 696 |
| Europa y Asia Central | 22 091 | 40 028 | 62 119 | 1 194 | (1 669) | (475) | 23 285 | 38 359 | 61 644 |
| RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago) | 20 851 | 3 665 | 24 516 | 264 | 84 422 | 84 686 | 21 115 | 88 087 | 109 202 |
| SLC - Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown) | 6 274 | 296 | 6 569 | 320 | 2 123 | 2 443 | 6 593 | 2 419 | 9 012 |
| SLM - Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá) | 5 281 | 3 688 | 8 969 | 0 | 8 312 | 8 312 | 5 281 | 12 000 | 17 281 |
| FLA - FAOR en América Latina y el Caribe | 23 757 | 169 617 | 193 374 | 402 | (96 716) | (96 314) | 24 160 | 72 901 | 97 061 |
| América Latina y el Caribe | 56 163 | 177 265 | 233 429 | 986 | (1 859) | (873) | 57 149 | 175 407 | 232 556 |
| RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) | 19 223 | 31 100 | 50 323 | 535 | 30 787 | 31 322 | 19 758 | 61 887 | 81 645 |
| SNE - Oficina Subregional para África del Norte (Túnez) | 6 444 | 51 | 6 495 | 0 | (51) | (51) | 6 444 | 0 | 6 444 |
| FNE - FAOR en el Cercano Oriente | 11 669 | 62 389 | 74 058 | 703 | 5 814 | 6 516 | 12 372 | 68 202 | 80 574 |
| Cercano Oriente | 37 336 | 93 539 | 130 876 | 1 238 | 36 550 | 37 788 | 38 574 | 130 089 | 168 663 |

| Unidad orgánica/departamento | PTP para 2014-15 ajustado | | | Variación | | | PTP para 2016-17 | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|------------------|
| | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total | Consignación neta | Fondos extrapresupuestarios | Total |
| Ingresos de la Organización y recuperación de gastos (netos) | (54 000) | 0 | (54 000) | 0 | 0 | 0 | (54 000) | 0 | (54 000) |
| Imprevistos | 600 | 0 | 600 | 0 | 0 | 0 | 600 | 0 | 600 |
| Gastos de capital | 21 886 | 0 | 21 886 | (5 000) | 0 | (5 000) | 16 886 | 0 | 16 886 |
| Gastos de seguridad | 23 017 | 181 | 23 198 | 0 | 0 | 0 | 23 017 | 181 | 23 198 |
| Total | 1 005 648 | 1 437 363 | 2 443 011 | 6 100 | 112 784 | 118 884 | 1 011 748 | 1 550 147 | 2 561 895 |

Anexo V: Número de puestos por grupo de grados y unidades orgánicas

| Unidad orgánica | PTP para 2014-15 ajustado | | | | | Variación | | | | | PTP para 2016-17 | | | | |
|---|---------------------------|------------|----------|-----------|------------|-----------|------------|----------|------------|------------|------------------|------------|----------|-----------|------------|
| | D | P | N | G | Total | D | P | N | G | Total | D | P | N | G | Total |
| Oficina del Director General (ODG) | 3 | 8 | 0 | 12 | 23 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 3 | 9 | 0 | 12 | 24 |
| Oficina Jurídica y de Ética (LEG) | 2 | 18 | 0 | 10 | 30 | 0 | (2) | 0 | (1) | (3) | 2 | 16 | 0 | 9 | 27 |
| Oficina de Comunicación Institucional (OCC) | 2 | 39 | 0 | 30 | 71 | 0 | 0 | 0 | (1) | (1) | 2 | 39 | 0 | 29 | 70 |
| Oficina de Evaluación (OED) | 1 | 8 | 0 | 3 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 | 0 | 3 | 12 |
| Oficina de Recursos Humanos (OHR) | 1 | 8 | 0 | 4 | 13 | 1 | 13 | 0 | 13 | 27 | 2 | 21 | 0 | 17 | 40 |
| Oficina del Inspector General (OIG) | 1 | 18 | 0 | 6 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 18 | 0 | 6 | 25 |
| Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC) | 2 | 30 | 0 | 14 | 46 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 30 | 0 | 15 | 47 |
| Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) | 2 | 21 | 0 | 7 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 21 | 0 | 7 | 30 |
| Cúspide | 14 | 150 | 0 | 86 | 250 | 1 | 12 | 0 | 12 | 25 | 15 | 162 | 0 | 98 | 275 |
| Director General Adjunto (Operaciones) (DDO) | 1 | 2 | 0 | 2 | 5 | 0 | 4 | 0 | 2 | 6 | 1 | 6 | 0 | 4 | 11 |
| División de Informática (CIO) | 2 | 42 | 0 | 7 | 51 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 43 | 0 | 7 | 52 |
| División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA) | 2 | 38 | 0 | 62 | 102 | 0 | 1 | 0 | (1) | 0 | 2 | 39 | 0 | 61 | 102 |
| Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (OSD) | 1 | 8 | 0 | 12 | 21 | 0 | 2 | 0 | (3) | (1) | 1 | 10 | 0 | 9 | 20 |
| Operaciones (DP) | 6 | 90 | 0 | 83 | 179 | 0 | 8 | 0 | (2) | 6 | 6 | 98 | 0 | 81 | 185 |
| Director General Adjunto (Recursos Naturales) (DDN) | 2 | 18 | 0 | 18 | 38 | 0 | (6) | 0 | (5) | (11) | 2 | 12 | 0 | 13 | 27 |
| División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC) | 2 | 17 | 0 | 10 | 29 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 20 | 0 | 10 | 32 |
| División de Tierras y Aguas (NRL) | 2 | 19 | 0 | 8 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 19 | 0 | 8 | 29 |
| Recursos Naturales (DN) | 6 | 54 | 0 | 36 | 96 | 0 | (3) | 0 | (5) | (8) | 6 | 51 | 0 | 31 | 88 |
| Oficina del Subdirector General (ESD) | 2 | 4 | 0 | 7 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 7 | 13 |
| División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA) | 2 | 21 | 0 | 12 | 35 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 21 | 0 | 12 | 35 |
| División de la Nutrición (ESN) | 1 | 13 | 0 | 6 | 20 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 15 | 0 | 6 | 22 |

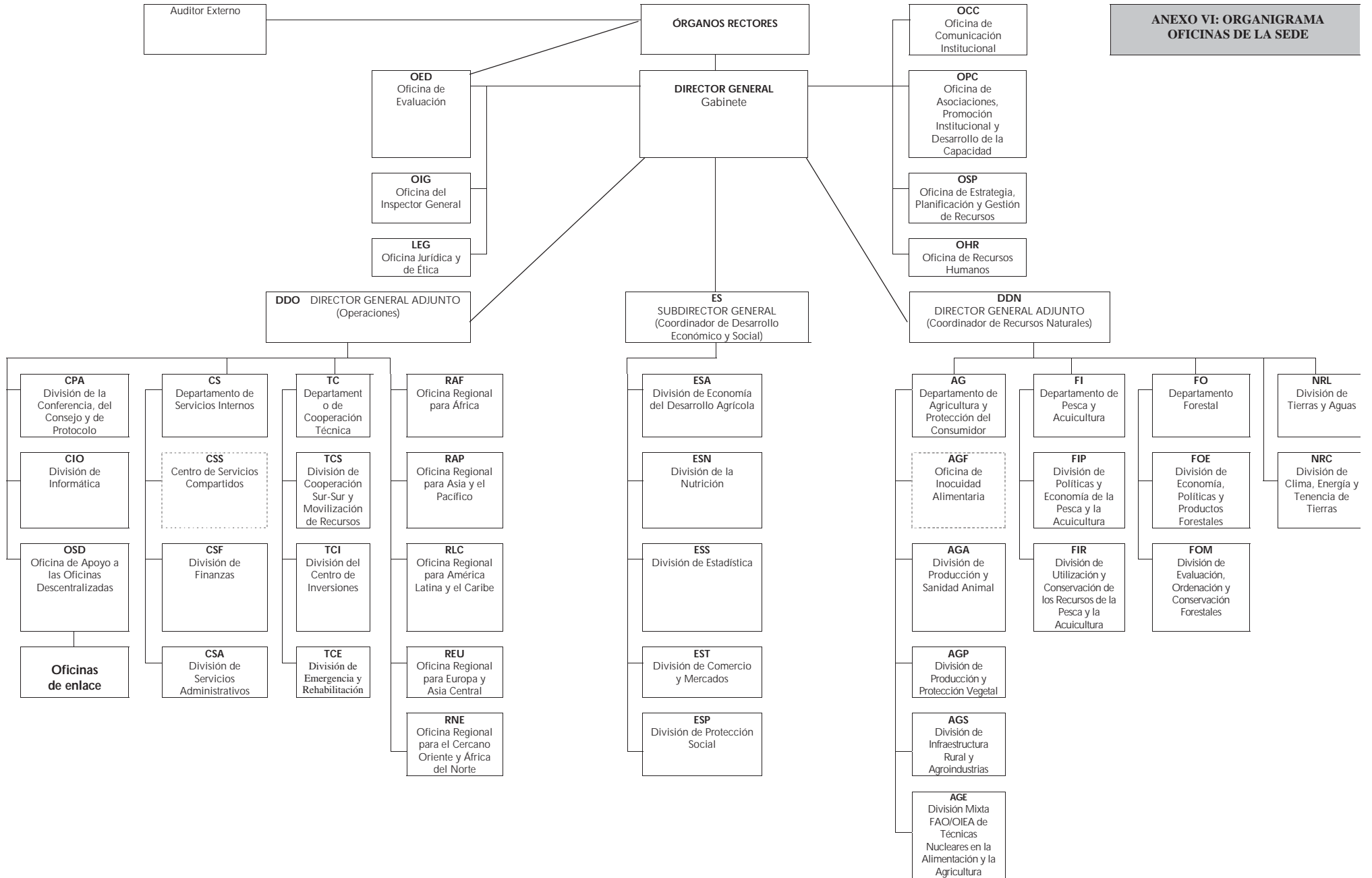
| Unidad orgánica | PTP para 2014-15 ajustado | | | | | Variación | | | | | PTP para 2016-17 | | | | |
|---|---------------------------|-----|---|----|-------|-----------|------|---|------|-------|------------------|-----|---|----|-------|
| | D | P | N | G | Total | D | P | N | G | Total | D | P | N | G | Total |
| División de Protección Social (ESP) | 2 | 20 | 0 | 7 | 29 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 23 | 0 | 7 | 32 |
| División de Estadística (ESS) | 2 | 26 | 0 | 26 | 54 | 0 | (2) | 0 | 0 | (2) | 2 | 24 | 0 | 26 | 52 |
| División de Comercio y Mercados (EST) | 2 | 35 | 0 | 27 | 64 | 0 | 3 | 0 | (3) | 0 | 2 | 38 | 0 | 24 | 64 |
| Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) | 11 | 119 | 0 | 85 | 215 | 0 | 6 | 0 | (3) | 3 | 11 | 125 | 0 | 82 | 218 |
| Oficina del Subdirector General (AGD) | 3 | 26 | 0 | 27 | 56 | (1) | (16) | 0 | (12) | (29) | 2 | 10 | 0 | 15 | 27 |
| Oficina de Inocuidad Alimentaria (AGF) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 16 | 0 | 12 | 29 | 1 | 16 | 0 | 12 | 29 |
| División de Producción y Sanidad Animal (AGA) | 2 | 27 | 0 | 12 | 41 | 0 | (3) | 0 | 0 | (3) | 2 | 24 | 0 | 12 | 38 |
| División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (AGE) | 1 | 8 | 0 | 0 | 9 | 0 | (1) | 0 | 0 | (1) | 1 | 7 | 0 | 0 | 8 |
| División de Producción y Protección Vegetal (AGP) | 2 | 33 | 0 | 22 | 57 | 0 | (3) | 0 | 0 | (3) | 2 | 30 | 0 | 22 | 54 |
| División de Infraestructuras Rurales y Agroindustrias (AGS) | 2 | 22 | 0 | 10 | 34 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 22 | 0 | 10 | 34 |
| Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG) | 10 | 116 | 0 | 71 | 197 | 0 | (7) | 0 | 0 | (7) | 10 | 109 | 0 | 71 | 190 |
| Oficina del Subdirector General (FID) | 1 | 1 | 0 | 5 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 5 | 7 |
| División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura (FIP) | 2 | 34 | 0 | 28 | 64 | 0 | 0 | 0 | (1) | (1) | 2 | 34 | 0 | 27 | 63 |
| División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura (FIR) | 2 | 33 | 0 | 19 | 54 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 33 | 0 | 19 | 54 |
| Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) | 5 | 68 | 0 | 52 | 125 | 0 | 0 | 0 | (1) | (1) | 5 | 68 | 0 | 51 | 124 |
| Oficina del Subdirector General (FOD) | 1 | 7 | 0 | 8 | 16 | 0 | (3) | 0 | (1) | (4) | 1 | 4 | 0 | 7 | 12 |
| División de Economía, Políticas y Productos Forestales (FOE) | 1 | 19 | 0 | 8 | 28 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 20 | 0 | 9 | 30 |
| División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales (FOM) | 2 | 18 | 0 | 7 | 27 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 19 | 0 | 7 | 28 |
| Departamento Forestal (FO) | 4 | 44 | 0 | 23 | 71 | 0 | (1) | 0 | 0 | (1) | 4 | 43 | 0 | 23 | 70 |
| Oficina del Subdirector General (TCD) | 1 | 6 | 0 | 9 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 | 0 | 9 | 16 |
| División de Emergencias y Rehabilitación (TCE) | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |

| Unidad orgánica | PTP para 2014-15 ajustado | | | | | Variación | | | | | PTP para 2016-17 | | | | |
|---|---------------------------|----|---|-----|-------|-----------|------|---|------|-------|------------------|----|---|-----|-------|
| | D | P | N | G | Total | D | P | N | G | Total | D | P | N | G | Total |
| °División del Centro de Inversiones (TCI) | 5 | 71 | 0 | 31 | 107 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 71 | 0 | 31 | 107 |
| División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos (TCS) | 3 | 17 | 0 | 16 | 36 | (1) | 4 | 0 | 3 | 6 | 2 | 21 | 0 | 19 | 42 |
| Departamento de Cooperación Técnica (TC) | 10 | 95 | 0 | 56 | 161 | (1) | 4 | 0 | 3 | 6 | 9 | 99 | 0 | 59 | 167 |
| Oficina del Subdirector General (CSD) | 2 | 10 | 0 | 61 | 73 | 0 | (4) | 0 | (8) | (12) | 2 | 6 | 0 | 53 | 61 |
| División de Servicios Administrativos (CSA) | 2 | 12 | 0 | 47 | 61 | 0 | 5 | 0 | (8) | (3) | 2 | 17 | 0 | 39 | 58 |
| División de Finanzas (CSF) | 1 | 28 | 0 | 16 | 45 | 0 | 2 | 0 | 3 | 5 | 1 | 30 | 0 | 19 | 50 |
| Servicio de Apoyo de Recursos Humanos (CSP) | 0 | 20 | 0 | 21 | 41 | 0 | (20) | 0 | (21) | (41) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Centro de Servicios Compartidos (CSS) | 1 | 10 | 1 | 91 | 103 | (1) | 7 | 0 | 5 | 11 | 0 | 17 | 1 | 96 | 114 |
| Departamento de Servicios Internos (CS) | 6 | 80 | 1 | 236 | 323 | (1) | (10) | 0 | (29) | (40) | 5 | 70 | 1 | 207 | 283 |
| Programa de jóvenes profesionales (SPJ) | 0 | 25 | 0 | 0 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 | 0 | 25 |
| Programas especiales (SP) | 0 | 25 | 0 | 0 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 | 0 | 25 |
| Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (LOB) | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) (LOG) | 1 | 4 | 0 | 4 | 9 | 0 | (1) | 0 | (2) | (3) | 1 | 3 | 0 | 2 | 6 |
| Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama) (LOJ) | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) (LON) | 1 | 2 | 0 | 5 | 8 | 0 | 0 | 0 | (2) | (2) | 1 | 2 | 0 | 3 | 6 |
| Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú) (LOR) | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.) (LOW) | 1 | 1 | 0 | 8 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 8 | 10 |
| Oficinas de Enlace (LO) | 6 | 9 | 0 | 20 | 35 | 0 | (1) | 0 | (4) | (5) | 6 | 8 | 0 | 16 | 30 |

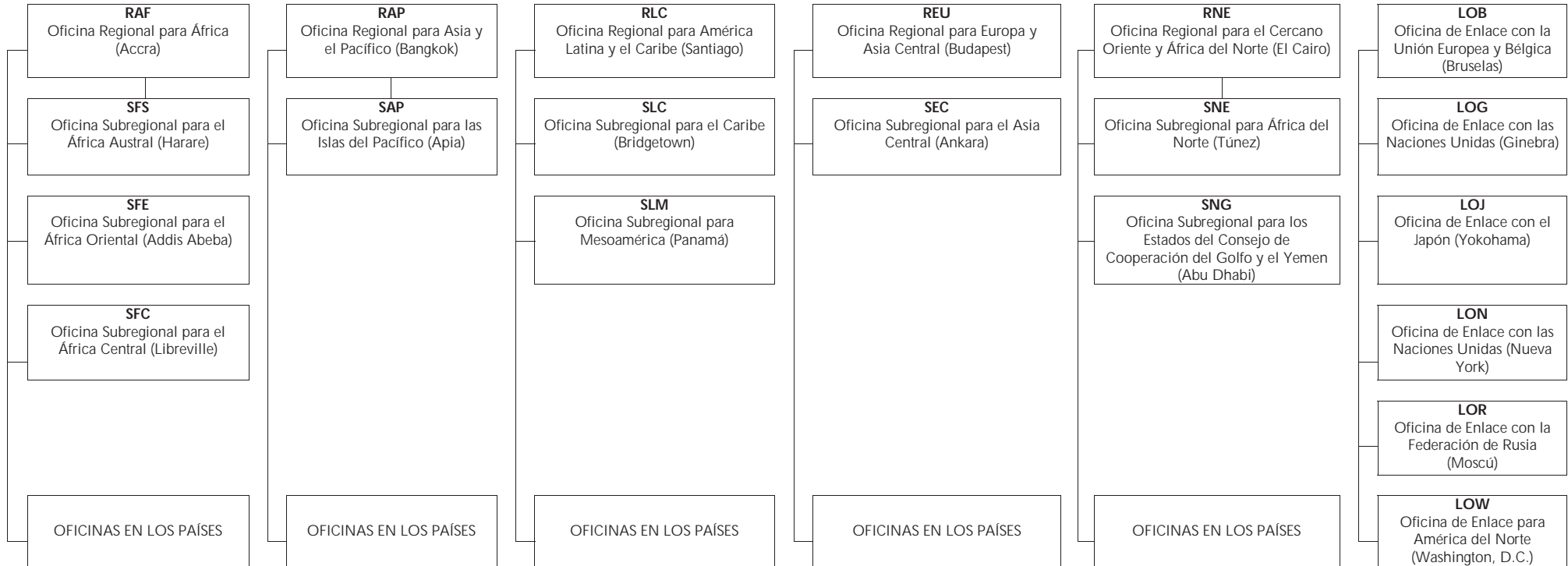
| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|-----------|----------|-------------|-----------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| Representaciones de la FAO (FC) | 30 | 54 | 169 | 481 | 734 | 0 | 2 | 1 | (3) | 0 | 30 | 56 | 170 | 478 | 734 |
| Oficina Regional para África (Accra) (RAF) | 2 | 34 | 1 | 42 | 79 | 0 | 3 | 2 | 0 | 5 | 2 | 37 | 3 | 42 | 84 |
| Oficina Subregional para el África Central (Libreville) (SFC) | 1 | 6 | 3 | 5 | 15 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 8 | 3 | 5 | 17 |
| Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba) (SFE) | 1 | 9 | 3 | 6 | 19 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 11 | 3 | 6 | 21 |
| Oficina Subregional para el África Austral (Harare) (SFS) | 1 | 9 | 3 | 9 | 22 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 11 | 3 | 9 | 24 |
| África (RAF) | 5 | 58 | 10 | 62 | 135 | 0 | 9 | 2 | 0 | 11 | 5 | 67 | 12 | 62 | 146 |
| Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP) | 2 | 45 | 0 | 72 | 119 | 0 | 2 | 1 | (1) | 2 | 2 | 47 | 1 | 71 | 121 |
| Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia) (SAP) | 1 | 7 | 1 | 7 | 16 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 17 |
| Asia y el Pacífico (RAP) | 3 | 52 | 1 | 79 | 135 | 0 | 3 | 1 | (1) | 3 | 3 | 55 | 2 | 78 | 138 |
| Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU) | 2 | 19 | 2 | 20 | 43 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 | 2 | 19 | 4 | 21 | 46 |
| Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara) (SEC) | 1 | 7 | 3 | 8 | 19 | 0 | 1 | (1) | 1 | 1 | 1 | 8 | 2 | 9 | 20 |
| Europa y Asia Central (REU) | 3 | 26 | 5 | 28 | 62 | 0 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | 27 | 6 | 30 | 66 |
| Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago) (RLC) | 2 | 32 | 2 | 42 | 78 | 0 | (1) | 2 | 0 | 1 | 2 | 31 | 4 | 42 | 79 |
| Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown) (SLC) | 1 | 8 | 3 | 10 | 22 | 0 | 1 | (1) | 0 | 0 | 1 | 9 | 2 | 10 | 22 |
| Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá) (SLM) | 1 | 8 | 3 | 5 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 | 3 | 5 | 17 |
| América Latina y el Caribe (RLC) | 4 | 48 | 8 | 57 | 117 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 4 | 48 | 9 | 57 | 118 |
| Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE) | 2 | 26 | 1 | 33 | 62 | 0 | 2 | 3 | (2) | 3 | 2 | 28 | 4 | 31 | 65 |
| Oficina Subregional para África del Norte (Túnez) (SNE) | 1 | 8 | 3 | 12 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 | 3 | 12 | 24 |
| Cercano Oriente (RNE) | 3 | 34 | 4 | 45 | 86 | 0 | 2 | 3 | (2) | 3 | 3 | 36 | 7 | 43 | 89 |
| Total | 126 | 1.122 | 198 | 1 499 | 2 945 | (1) | 25 | 9 | (33) | 0 | 125 | 1.147 | 207 | 1 466 | 2 945 |

* Los puestos de la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG) se financian con cargo a fondos fiduciarios, por lo que no figuran en las cifras relativas a los puestos indicadas en este cuadro.

**ANEXO VI: ORGANIGRAMA
OFICINAS DE LA SEDE**



**ANEXO VI: ORGANIGRAMA
OFICINAS DESCENTRALIZADAS**



Anexo VII: Consignación neta en 2016-17 por logros de la Organización antes y después de aplicar los aumentos de los costos

(miles de USD)

| OE/OF y Logro Org. | Consignación neta antes de aumentos de los costos | Aumentos de los costos | Consignación neta después de aumentos de los costos |
|--------------------|---|------------------------|---|
| 1.01 | 50 665 | 2 394 | 53 059 |
| 1.02 | 14 077 | 831 | 14 908 |
| 1.03 | 17 465 | 443 | 17 908 |
| 1 | 82 207 | 3 668 | 85 875 |
| 2.01 | 60 281 | 2 351 | 62 632 |
| 2.02 | 48 109 | 2 076 | 50 186 |
| 2.03 | 33 619 | 1 373 | 34 991 |
| 2.04 | 57 919 | 2 746 | 60 665 |
| 2 | 199 927 | 8 547 | 208 474 |
| 3.01 | 40 338 | 1 563 | 41 901 |
| 3.02 | 14 955 | 583 | 15 537 |
| 3.03 | 8 876 | 301 | 9 177 |
| 3 | 64 169 | 2 447 | 66 616 |
| 4.01 | 57 268 | 1 912 | 59.181 |
| 4.02 | 29 937 | 1 122 | 31 059 |
| 4.03 | 17 799 | 915 | 18 714 |
| 4 | 105 004 | 3 949 | 108 953 |
| 5.01 | 14 246 | 422 | 14 669 |
| 5.02 | 13 994 | 444 | 14 438 |
| 5.03 | 16 506 | 709 | 17 215 |
| 5.04 | 5 299 | 154 | 5 453 |
| 5 | 50 045 | 1 730 | 51 775 |
| 6.01 | 34 556 | 867 | 35 423 |
| 6.02 | 7 451 | 204 | 7 654 |
| 6.03 | 3 664 | 76 | 3 740 |
| 6.04 | 1 352 | 10 | 1 362 |
| 6.05 | 2 223 | 38 | 2 260 |
| 6.06 | 10 000 | 245 | 10 245 |
| 6 | 59.245 | 1 439 | 60 684 |
| 7.01 | 4 604 | 168 | 4 772 |
| 7.02 | 136 217 | 3 333 | 139 550 |
| 7 - PCT | 140 821 | 3 502 | 144 323 |
| 8.01 | 32 984 | 246 | 33 230 |
| 8.02 | 32 919 | 123 | 33 042 |
| 8.03 | 10 950 | 362 | 11 312 |
| 8 | 76 852 | 731 | 77 583 |
| 9.01 | 36 026 | 1 120 | 37 147 |
| 9 | 36 026 | 1 120 | 37 147 |
| 10.01 | 26 863 | 994 | 27 857 |
| 10.02 | 15 808 | 456 | 16 263 |
| 10.03 | 39 322 | 2 044 | 4 366 |
| 10 | 81 992 | 3 494 | 85 486 |

| OE/OF y Logro Org. | Consignación neta antes de aumentos de los costos | Aumentos de los costos | Consignación neta después de aumentos de los costos |
|---------------------------------|---|------------------------|---|
| 11.01 | 13 196 | 468 | 13 664 |
| 11.02 | 1 996 | 24 | 2 020 |
| 11.03 | 59 762 | 2.508 | 62 271 |
| 11 | 74 955 | 3 000 | 77 955 |
| 12.01 | 600 | 0 | 600 |
| 12 - Imprevistos | 600 | 0 | 600 |
| 13.01 | 5 912 | 145 | 6 056 |
| 13.02 | 4 554 | 111 | 4 666 |
| 13.03 | 6 420 | 157 | 6 577 |
| 13 - Gastos de capital | 16 886 | 413 | 17 299 |
| 14.01 | 9 413 | 107 | 9 520 |
| 14.02 | 13 605 | 174 | 13 778 |
| 14 - Gastos de seguridad | 23 017 | 281 | 23 298 |
| Total | 1 011 748 | 34 321 | 1 046 069 |

Lista de siglas

| | |
|-----------------|---|
| ACHM | Alianza contra el hambre y la malnutrición |
| APRC | Conferencia Regional para Asia y el Pacífico |
| ARC | Conferencia Regional para África |
| ASEAN | Asociación de Naciones del Asia Sudoriental |
| CAADP | Programa general para el desarrollo de la agricultura en África |
| CCP | Comité de Problemas de Productos Básicos |
| CCPR | Código de Conducta para la Pesca Responsable |
| CELAC | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños |
| CSA | Comité de Seguridad Alimentaria Mundial |
| CIO | División de Tecnología de la Información |
| COAG | Comité de Agricultura |
| CODEGAL | Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe |
| COFI | Comité de Pesca |
| COFO | Comité Forestal |
| COPESCAL | Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe |
| CPA | División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo |
| CSA | División de Servicios Administrativos |
| CS | Departamento de Servicios Internos |
| DDN | Directora General Adjunta, Coordinadora de Recursos Naturales |
| DDO | Director General Adjunto (Operaciones) |
| DDOS | Unidad de Seguridad sobre el Terreno |
| BERD | Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo |
| CEA | Comisión Económica para África |
| EMPRES | Sistema de prevención de emergencias |
| ERC | Conferencia Regional para Europa |
| ERP | Sistema de planificación institucional de los recursos |
| ESP | División de Protección Social |
| UE | Unión Europea |
| EUFM | Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa |
| FAOR | Representante de la FAO |
| FAOSTAT | Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización |
| FMAM | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| SIPAM | Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial |
| SMGR | Sistema mundial de gestión de recursos |
| IALCSHL | Iniciativa América Latina y el Caribe |
| ICN2 | Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición |
| CAPI | Comisión de Administración Pública Internacional |
| FIDA | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| INARC | Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte |
| IPCC | Convención Internacional de Protección Fitosanitaria |
| NICSP | Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público |
| TI | Tecnología de la información |
| COFLAC | Comisión Forestal para América Latina y el Caribe |
| LARC | Conferencia Regional para América Latina y el Caribe |
| LEG | Oficina de Asuntos Jurídicos y Ética |
| NEPAD | Nueva Alianza para el Desarrollo de África. |
| NERC | Conferencia Regional para el Cercano Oriente |
| OCC | Oficina de Comunicación Institucional |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo |
| OED | Oficina de Evaluación |
| OIE | Organización Mundial de Sanidad Animal |

| | |
|-----------------|---|
| OIG | Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad Oficina del Inspector General |
| LO | Logro de la Organización |
| OPC | Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad |
| OSD | Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas |
| OSP | Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos |
| PTP | Programa de trabajo y presupuesto |
| ONU-REDD | Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| SFERA | Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación |
| PEID | Pequeños Estados insulares en desarrollo |
| PCT | Programa de cooperación técnica |
| TCS | División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos |
| COPACO | Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| OMC | Organización Mundial del Comercio |



mm710s